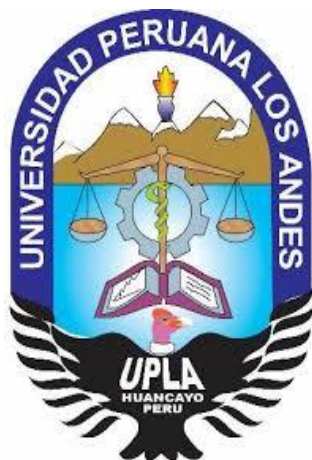


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**TESIS**

**Planeamiento Tributario y Gestión Financiera en las Empresas  
Constructoras del Distrito El Tambo - 2020**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor : Bach. Vivas Meza Katia Julissa

Asesor : Dra. Quispe Espinoza Edith Pilar

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y  
Culminación : 26.08.2021 – 25.08.2022

Huancayo – Perú  
2022

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela profesional de contabilidad y finanzas**

**TESIS**

**Planeamiento Tributario y Gestión Financiera en las Empresas**  
**Constructoras del Distrito El Tambo – 2020**

**PRESENTADO POR:**

Bach. Katia Julissa Vivas Meza

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**

**APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:**

PRIMER MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
.....

SEGUNDO MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
.....

TERCER MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
.....

Huancayo,.....de.....del 2022.

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



## TESIS

### **Planeamiento Tributario y Gestión Financiera en las Empresas Constructoras del Distrito El Tambo – 2020**

Para optar	: Título Profesional de Contador Público
Autor	: Bach. Katia Julissa Vivas Meza
Asesor	: Dra. Edith Pilar Quispe Espinoza
Línea de Investigación Institucional	: Ciencias empresariales y gestión de los recursos
Fecha de inicio culminación	: 26/08/2021 - 25/08/2022

Huancayo – Perú

2022

**Asesor**

Dra. Edith Pilar Quispe Espinoza

### **Dedicatoria**

A mis padres por su incondicional apoyo y trazarme el camino a seguir.

**La autora**

### **Agradecimiento**

A la Universidad Peruana Los Andes alma mater de mi formación profesional, a los catedráticos por sus enseñanzas durante los años de estudio; así mismo a mis seres queridos quienes fueron el motivo para seguir creciendo como profesional y a las empresas constructoras por brindarme información para el desarrollo de la presente tesis.

## Contenido

Hoja de aprobación de jurados.....	i
Falsa portada.....	ii
Asesor.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Contenido.....	vi
Contenido de tablas.....	xi
Contenido de figuras.....	xii
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción.....	xv

## Capítulo I

<b>I. Planteamiento del problema.....</b>	<b>1</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2. Delimitación del problema.....	8
1.2.1. Delimitación espacial.....	8
1.2.2. Delimitación temporal.....	9
1.2.3. Delimitación conceptual o temática.....	9
1.3. Formulación del problema.....	10
1.3.1. Problema general.....	10
1.3.2. Problemas específicos.....	10
1.4. Justificación.....	11
1.4.1. Social.....	11
1.4.2. Teórica.....	11
1.4.3. Metodológica.....	12
1.5. Objetivos.....	13
1.5.1. Objetivo General.....	13
1.5.2. Objetivo(s) Específico(s).....	13

## Capítulo II

<b>II. Marco teórico</b> .....	15
2.1. Antecedentes .....	15
2.1.1. Nacionales .....	16
2.1.2. Internacionales.....	24
2.2. Bases Teóricas o Científicas .....	30
2.2.1. Planeamiento tributario .....	30
2.2.1.1. Dimensión 1: Optimizar recursos .....	33
2.2.1.2. Dimensión 2: Analizar distintas opciones .....	35
2.2.1.3. Dimensión 3: Economía de opción.....	37
2.2.2. Gestión financiera.....	39
2.2.2.1. Dimensión 4: Generación de recursos .....	40
2.2.2.2. Dimensión 5: Eficiencia .....	42
2.2.2.3. Dimensión 6: Eficacia.....	44
2.2.2.4. Dimensión 7: Recursos financieros .....	45
2.3. Marco Conceptual (de las variables y dimensiones).....	46
2.3.1. Planeamiento tributario .....	46
2.3.2. Gestión financiera.....	47

## Capítulo III

<b>III. Hipótesis</b> .....	49
3.1. Hipótesis General .....	49
3.2. Hipótesis correlacional.....	49
3.3. Hipótesis (s) Específica (s).....	50
3.4. Variables (definición conceptual y operacionalización) .....	50
3.4.1. Variables.....	50
3.4.2. Definición conceptual.....	51
3.4.3. Operacionalización de variables.....	51

## Capítulo IV



<b>IV. Metodología</b> .....	53
4.1. Método de Investigación .....	53
4.1.1. Método general – científico.....	53
4.1.2. Método básico - descriptivo .....	54
4.1.3. Método mixto .....	54
4.1.4. Método hipotético – deductivo.....	55
4.1.5. Método estadístico.....	55
4.1.6. Método de análisis.....	55
4.1.7. Método de síntesis .....	56
4.2. Tipo de Investigación.....	56
4.3. Nivel de Investigación.....	57
4.4. Diseño de la Investigación .....	57
4.5. Población y muestra .....	59
4.5.1. Población .....	59
4.5.2. Muestra.....	63
4.5.2.1. Muestreo probabilístico .....	64
4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	68
4.6.1. Técnicas de recolección de datos .....	68
4.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	70
4.6.3. Validez y confiabilidad.....	71
4.6.3.1. Validez.....	71
4.6.3.2. Confiabilidad .....	72
4.6.4. Trabajo de campo o recolección de datos.....	75
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	76
4.7.1. Análisis descriptivo .....	77
4.7.2. Análisis inferencial.....	78
4.8. Aspectos éticos de la Investigación.....	78

## Resultados V

<b>V. Resultados</b> .....	79
5.1. Descripción de resultados.....	79

5.1.1.	Descripción e interpretación de los resultados de la variable planeamiento tributario y sus dimensiones. ....	79
5.1.1.1.	Resultado de la variable planeamiento tributario .....	79
5.1.1.2.	Resultado de la dimensión optimizar recursos .....	82
5.1.1.3.	Resultado de la dimensión analizar distintas opciones.....	84
5.1.1.4.	Resultado de la dimensión economía de opción.....	86
5.1.2.	Descripción e interpretación de los resultados de la variable Gestión Financiera y sus dimensiones.....	88
5.1.2.1.	Resultado de la variable Gestión Financiera .....	88
5.1.2.2.	Resultado de la dimensión generación de recursos .....	90
5.1.2.3.	Resultados de la dimensión eficiencia.....	92
5.1.2.4.	Resultado de la dimensión eficacia.....	94
5.1.2.5.	Resultado de la dimensión recursos financieros .....	96
5.2.	Contraste de hipótesis.....	98
5.2.1.	Diseño descriptivo correlacional por variable y dimensiones.....	98
5.2.1.1.	Correlación entre variables; planeamiento tributario y gestión financiera. 98	
5.2.1.2.	Correlación entre la variable planeamiento tributario y la dimensión generación de recursos.....	100
5.2.1.3.	Correlación entre la variable planeamiento tributario y la dimensión eficiencia.....	101
5.2.1.4.	Correlación entre la variable planeamiento tributario y la dimensión eficacia.....	102
5.2.1.5.	Correlación entre la variable planeamiento tributario y la dimensión recursos financieros. ....	104
5.2.2.	Prueba de hipótesis.....	105
5.2.2.1.	Prueba de hipótesis de la variable planeamiento tributario y gestión financiera. ....	105
5.2.2.2.	Prueba de hipótesis de la variable planeamiento tributario y la dimensión generación de recursos.....	107
5.2.2.3.	Prueba de hipótesis de la variable planeamiento tributario y la dimensión eficiencia.....	109
5.2.2.4.	Prueba de hipótesis de la variable planeamiento tributario y la dimensión eficacia.....	111

5.2.2.5. Prueba de hipótesis de la variable planeamiento tributario y la dimensión recursos financieros.....	113
<b>Análisis y discusión de resultados</b> .....	116
<b>Conclusiones</b> .....	121
<b>Recomendaciones</b> .....	124
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	126
<b>Anexos</b> .....	130
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	131
Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables .....	133
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento .....	135
Anexo 4: El instrumento de investigación .....	137
Anexo 5: Confiabilidad y validez del instrumento .....	141
Anexo 6: La data del procesamiento de datos .....	154
Anexo 7: Consentimiento informado.....	160
Anexo 8: Entrevista Estructurada .....	163
Anexo 9: Carta de SUNAT .....	167
Anexo 10: Consideraciones éticas .....	169
Anexo 11: Fotos de la aplicación.....	170

## Contenido de tablas

<b>Tabla 1</b> Matriz de operacionalización de variables.....	52
<b>Tabla 2</b> Relación de las empresas que formaran parte de la población .....	59
<b>Tabla 3</b> Relación de empresas que formaran parte de la muestra .....	65
<b>Tabla 4</b> Técnicas e instrumento de recolección de datos .....	71
<b>Tabla 5</b> Validez de instrumentos.....	72
<b>Tabla 6</b> Baremo de interpretación.....	73
<b>Tabla 7</b> Trabajo de campo.....	75
<b>Tabla 8</b> Recuento y porcentaje de la variable planeamiento tributario en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	79
<b>Tabla 9</b> Recuento y porcentaje de la dimensión optimizar recursos en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	82
<b>Tabla 10</b> Recuento y porcentaje de la dimensión analizar distintas opciones en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	84
<b>Tabla 11</b> Recuento y porcentaje de la dimensión economía de opción en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	86
<b>Tabla 12</b> Recuento y porcentaje de la variable gestión financiera en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	88
<b>Tabla 13</b> Recuento y porcentaje de la dimensión generación de recursos en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	90
<b>Tabla 14</b> Recuento y porcentaje de la dimensión eficiencia en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	92
<b>Tabla 15</b> Recuento y porcentaje de la dimensión eficacia en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.....	94
<b>Tabla 16</b> Recuento y porcentaje de la dimensión recursos financieros en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	96

## Contenido de figuras

<b>Figura 1</b> Índice y variación interanuales enero 2017 - junio 2019 .....	2
<b>Figura 2</b> Entrevista realizada a las empresas constructoras del distrito de El Tambo. ....	5
<b>Figura 3</b> Recuento y porcentaje de la variable planeamiento tributario en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	80
<b>Figura 4</b> Recuento y porcentaje de la dimensión optimizar recursos en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	82
<b>Figura 5</b> Recuento y porcentaje de la dimensión analizar distintas opciones en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	84
<b>Figura 6</b> Recuento y porcentaje de la dimensión economía de opción en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	86
<b>Figura 7</b> Recuento y porcentaje de la variable gestión financiera en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	88
<b>Figura 8</b> Recuento y porcentaje de la dimensión generación de recursos en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	91
<b>Figura 9</b> Recuento y porcentaje de la dimensión eficiencia en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	92
<b>Figura 10</b> Recuento y porcentaje de la dimensión eficacia en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	94
<b>Figura 11</b> Recuento y porcentaje de la dimensión recursos financieros en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020. ....	96

## Resumen

La tesis considera la siguiente interrogante ¿Cuál es la relación entre el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo 2020?; además tuvo como objetivo determinar la relación que tiene el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020; respecto al aspecto metodológico se consideró el método científico, el descriptivo y otros métodos, tipo de investigación aplicada, diseño no experimental; la muestra estuvo conformado por 92 empresas constructoras, a quienes se le administro los instrumentales (cuestionarios) en base a las variables; el cual permitió llegar a los siguientes resultados; que el 61.96% señalaron que si las empresas aplicaran el planeamiento tributario en cada actividad económica no presentarían problemas al sustentar gastos; ya que optimizarían recursos mediante la eliminación de gastos no necesarios, claro haciendo uso de las figuras legales vigentes; por lo que, se concluye el planeamiento tributario bien estructurado reduce significativamente los costos, gastos; además, permite a las empresas fijar las estrategias de control para conservar la eficiencia, eficacia en los procesos tributarios, económicos y financieros ( $11,60 > 1,96$ ). Por lo que se recomienda a las empresas constructoras implementar esta herramienta en su actividad económica; ya que contribuye en la optimización de recursos, eliminación de riesgos tributarios, adquisición excesiva de materiales de construcción, pago excesivo de obligaciones tributarias, evita la aplicación inadecuada de las normas en las operaciones económica y mejora la gestión financiera de la empresa.

**Términos claves:** Planeamiento tributario, gestión financiera, economía de opción, eficiencia, eficacia, recursos financieros.

## Abstract

The thesis considers the following question: What is the relationship between tax planning and financial management in construction companies in the district of El Tambo 2020?; It also aimed to determine the relationship between tax planning and financial management in the construction companies of the El Tambo district in the year 2020; Regarding the methodological aspect, the scientific, descriptive and other methods, type of applied research, non-experimental design are excused; the sample consisted of 92 construction companies, to whom the instruments (questionnaires) were administered based on the variables; which came to the following results; that 61.96% indicated that if the companies applied tax planning in each economic activity, they would not present problems when sustaining expenses; since they would optimize resources by eliminating unnecessary expenses, of course making use of the current legal figures; therefore, well-structured tax planning is concluded to significantly reduce costs, expenses; In addition, it allows companies to set control strategies to preserve efficiency, effectiveness in tax, economic and financial processes ( $11.60 > 1.96$ ). Therefore, construction companies are recommended to implement this tool in their economic activity; since it contributes to the optimization of resources, elimination of tax risks, excessive acquisition of construction materials, excessive payment of tax obligations, avoids the inadequate application of regulations in economic operations and improves the financial management of the company.

**Key terms:** Tax planning, financial management, economy of choice, efficiency, effectiveness, financial resources.

## **Introducción**

En estos últimos tiempos, la gestión financiera de las empresas se ha visto afectado, por la falta de un control en sus operaciones, consecución de nuevas fuentes de financiamiento, la efectividad y la eficiencia operacional, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento del marco normativo aplicable; bajo ese escenario, el planeamiento tributario bien estructurado, desarrolla técnicas y estrategias que permitan optimizar los recursos, mejorar la gestión financiera, cumplir los objetivos propuestos planificar los problemas que pueden presentarse posteriormente, cronogramando que todo tenga un adecuado desenvolvimiento en cada una de sus compromisos financieros y tributarias, mediante el diferimiento, atenuación o abatimiento de la carga fiscal

Asimismo, la gestión financiera involucra los ingresos y egresos atribuibles a la realización del manejo racional del dinero en las organizaciones y, en consecuencia, la rentabilidad financiera generada por el mismo. Es más, la gestión financiera tiene como objetivo la generación de recursos o ingresos, incluyendo los aportados por los asociados; y la eficiencia y eficacia o esfuerzos y exigencias en el control de los recursos financieros, para obtener niveles aceptables y satisfactorios en su manejo.

En resumen y conforme a los problemas mencionados, la investigación ha planteado como objetivo determinar la relación que tiene el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020; es decir, la investigación pretende dar a conocer el grado de relación entre el planeamiento tributario y la gestión financiera; a través de ello mejorar la gestión financiera de las empresas constructoras.



La metodología que sustenta la investigación es el científico, descriptivo, otros métodos; tipo aplicada y el diseño no experimental; la muestra lo constituye 92 empresas constructoras, a quienes se les administra los instrumentales (cuestionario) sobre las variables planeamiento tributario y gestión financiera.

La investigación se ha distribuido en cinco (5) capítulos:

**Capítulo I**, en este capítulo se desarrolla el planteamiento del problema, la descripción de la realidad problemática, en el presente caso la planificación fiscal como un instrumento técnico permite anticiparnos al problema que posteriormente podrían presentarse en la gestión financiera de la empresa; la investigación se encuentra direccionado en las empresas constructoras del distrito de El Tambo, el tiempo del desarrollo abarca el año en curso 2020; también se formula el problema general y específicos, de acuerdo a la variable 1 y las dimensiones de la variable 2 en preguntas; es más, la investigación se justifica en lo social, teórica y metodológica; seguidamente se ha anotado los objetivos.

**Capítulo II**, se desarrolla el marco teórico los cuales se encuentran respaldados por antecedente nacionales e internacionales correspondientes a estudios previos realizado sobre el tema de estudio; asimismo, se consideró las bases teóricas ellos se respaldan con artículos de revistas, libros, entre otros; de igual forma, se consideró los conceptos de las variables, dimensiones e indicadores.

**Capítulo III**, se desarrolla las hipótesis general y específico, mediante ello dar una respuesta a priori al problema planteado; además, de adoptar una conclusión adecuada; igualmente, las variables de estudio se disgregaron en dimensiones e indicadores en la matriz de operacionalización.

**Capítulo IV**, se trata respecto a la parte metodológica de la investigación, en este caso se ha considerado el método científico, el descriptivo y otros; tipo, nivel y diseño de investigación; la muestra consta de 92 empresas, a quienes se les aplicó los cuestionarios, con una escala de valoración Likert, consecutivamente los resultados son consolidados en una base de datos del programa estadístico SPSS vs. 25 y obtener de ello tablas y figuras los cuales permitirá analizar los resultados.

**Capítulo V**, se presenta los resultados en tablas y figuras; también la discusión de resultados, análisis e interpretación del resultado alcanzado en el trabajo de campo, con las que se contrasta las hipótesis, y que estos resultados se han llevado a discusión, con las que se aprueba o rechaza las hipótesis; las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

**La autora**

## **Capítulo I**

### **I. Planteamiento del problema**

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

El sector construcción es uno de los sectores más dinámicos de la economía, pues sus actividades involucran a otras industrias relacionadas, es así, que muchas veces se asocia el crecimiento del sector con el desarrollo de la economía de un país; además, de ser un indicador clave de la evolución y crecimiento de la economía; cuando la economía está en recesión, el sector construcción es uno de los más afectados; pero en épocas de desarrollo económico, la construcción se constituye en uno de los sectores más dinámicos y activos.

Conforme señala el informe presentado por el diario prensa Real Estate (2019) en Chile el sector construcción en el 2019 registró un alza de 1,1% durante el primer trimestre, cifra menor al mismo periodo del 2018. No obstante, durante los primeros

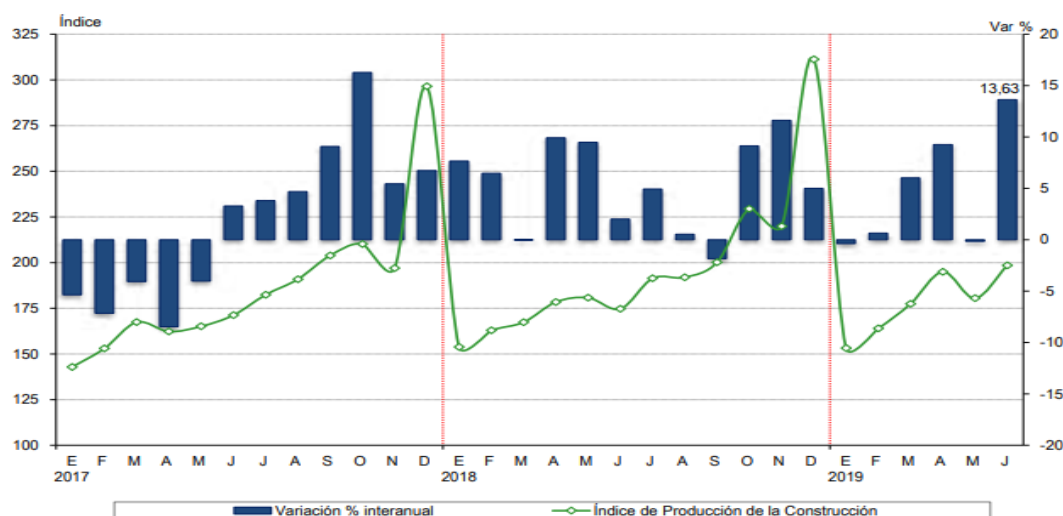
tres meses del año 2019 la actividad sectorial ha ido aumentando paulatinamente, anotando en enero del 2019 un aumento de 0,7% y en marzo alcanzó el 1,6%, lo que está anticipando un mejor escenario en el corto plazo. Todo indica que en Chile el sector de la construcción sigue siendo bastante dinámica.

El dinamismo del sector construcción en el Perú, proporciona elementos de bienestar, básicos para la sociedad, al edificar obras como carreteras, puentes, calles, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos, sistemas de riego, escuelas, hospitales, parques, entre otros; como la edificación de proyectos inmobiliarios hostelero, centros comerciales, entre otros.

Conforme al informe técnico del INEI (2019), “en junio el sector Construcción registró un aumento de 13,63%, estos resultados se produjeron debido al aumento del consumo interno de cemento el cual alcanzo un 11,90% y al avance físico de obras públicas en 20,34%”; tal conforme la siguiente figura 1:

### Figura 1

*Índice y variación interanuales enero 2017 - junio 2019*



**Nota:** Índice y variación interanual del avance de obras; información tomada del INEI; [https://www1.inei.gov.pe/media/principales\\_indicadores/informe\\_tecnico\\_produccion\\_nacional.pdf](https://www1.inei.gov.pe/media/principales_indicadores/informe_tecnico_produccion_nacional.pdf).

En base a la figura 1, el sector de la construcción registra contribuciones significativas al Producto Bruto Interno (PBI); por lo que se considera como uno de los sectores potenciales en el desarrollo de la economía de un país.

No obstante, la problemática que presentan las empresas constructoras, se han visto en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; debido a la existencia de un escenario inestable el cual es originado por los cambios constantes en el marco normativo tributario; generando contingencias tributarias; los cuales se ven reflejados en la fiscalización y verificación realizada por SUNAT; producto a ello, las empresas despliegan dificultades en la gestión financiera y económica. Estos inconvenientes son el resultado del desconocimiento y la no aplicación del planeamiento tributario.

Por lo que, en la publicación del 27 de mayo del 2016, del Diario la Gestión “se publicó que el 80% de empresas no aplican el planeamiento tributario en su operación económica; mientras que el 39% han considerado dentro de sus planes implementar posteriormente esta herramienta; puesto que, el planeamiento es una condición clave para cumplir las obligaciones fiscales y evitar multas y sanciones”.

Conforme señala TPC Group (2021) el planeamiento tributario se define “como un conjunto de actos o comportamientos que se encuentran orientados o enfocados a optimizar la carga fiscal o impositiva, de manera que este pueda ser utilizado para reducirla o eliminarla, así como para obtener diferentes beneficios tributarios”.

Por lo visto, el planeamiento tributario es una herramienta que sirve como guía de las acciones a realizar; además, de eliminar contingencias tributarias, optimizar

recursos financieros y tributarios, mejorar las utilidades de la empresa, reducir la carga fiscal, también se anticipa a los problemas, planifica las acciones a desarrollar a fin de mitigar sus efectos o anularlos, cronogramando que todo tenga un adecuado desenvolvimiento en cada una de sus operaciones económicas; permitiendo de esta forma mejorar su gestión financiera.

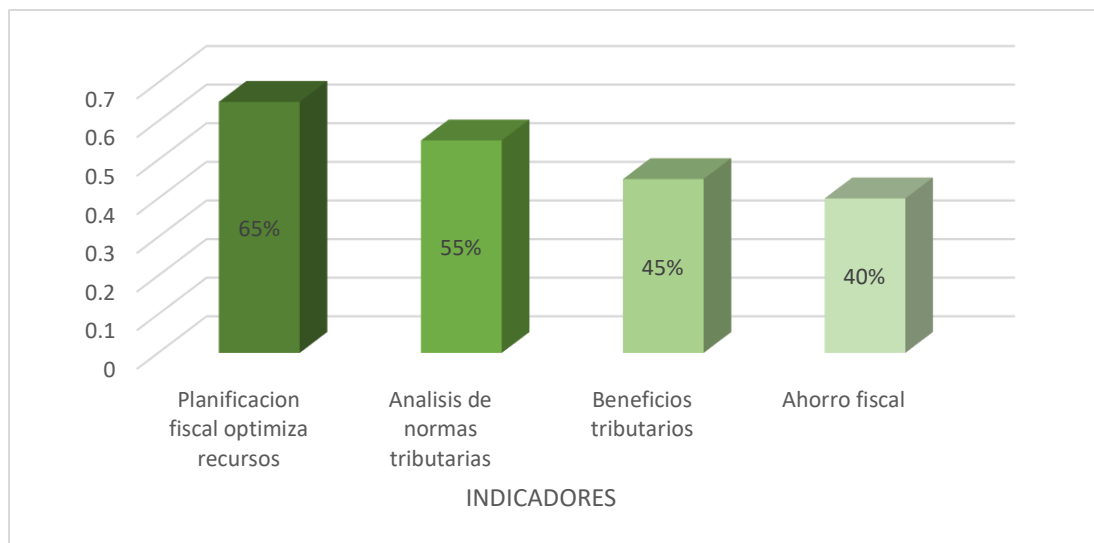
Según Córdoba (2016) La gestión financiera “es un proceso que involucra los ingresos y egresos atribuibles a la realización del manejo racional del dinero en las organizaciones y, en consecuencia, la rentabilidad financiera generada por el mismo”.

Enfocándonos a nivel local, el sector construcción en la región Junín, particularmente en el distrito de El Tambo viene mostrando dinamismo en la economía local en estos últimos años, que sin lugar a duda generó un impacto efectivo y positivo en el desarrollo económico.

A fin de establecer el diagnóstico de la problemática, se efectuó una entrevista estructurada al gerente, contador de las empresas constructoras; conforme se muestran en la figura:

**Figura 2**

*Entrevista realizada a las empresas constructoras del distrito de El Tambo.*



**Nota:** Resultados de la entrevista estructurada realizada a las empresas constructoras del distrito de El Tambo.

En cuanto a los resultados conseguidos, se tiene que, el 65% de las empresas constructoras señalan que a través del planeamiento tributario optimizan sus recursos materiales y tributarios; es decir, que mediante la planificación tributaria se anticipan a la cantidad de materiales de construcción que deben comprar y al monto de tributos que se ha de pagar por ello; por otro lado, el 55% de los entrevistados manifiestan que previo sustentación de costos y gastos para efectos tributarios realizan análisis de las normas tributarias; mientras que el 45% de los entrevistados señalan que la ley tributaria establece una infinidad de beneficios tributario, pero que simplemente hay que saberlo analizar e interpretar; asimismo, el 40% de los entrevistados respondieron que la planificación fiscal bien definido permite conseguir ahorro fiscal al momento de pagar impuesto.

Entre los principales síntomas, causas y consecuencias detectadas en la investigación son los siguientes:

**a. Síntomas**

- No cuentan con personal capacitado en tributación
- Desorden contable y administrativo.
- No aplican controles en los costos y gastos
- Se observó una sarta de gastos que no reúnen los documentos necesarios para ser considerados como tales, como comprobantes de pago, Voucher de depósito, guía de remisión remitente y transportista, depósito de detracciones, proformas, contratos de fecha cierta, entre otros.

**b. Causas**

- Desconocimiento por parte del deudor tributario de la Ley del Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta y sus modificaciones.
- Desconocimiento de los beneficios del planeamiento tributario.
- Recursos humanos que no cuentan con perfil profesional en el área contable y tributario.
- Carecen de sistemas de control en todas las operaciones de la empresa.
- Aquellas empresas que inician sus actividades por primera vez, no cuentan con liquidez para contratar los servicios de un contador estable.

**c. Consecuencias**



- En el balance financiero del ejercicio no muestran la situación real económica y financiera de la empresa, al no registrar los gastos aceptables, conforme establece la Ley del IGV e Impuesto a la Renta.
- En un proceso de fiscalización iniciada por Sunat, la empresa se encuentra expuesto a reparos tributarios; por operaciones que no cumplen los requisitos mínimos para ser considerados como costos y gastos.
- Posibles multas y sanciones administrativas.
- Generación de sobre costos financieros.

#### **d. Control del pronóstico**

En el caso de persistir los problemas mencionados, las empresas constructoras, están expuestas a sanciones y reparos tributarios por parte de SUNAT, generando deudas excesivas, que podría ocasionar un impacto negativo sobre la gestión financiera de la empresa y su condición de empresa en marcha en el mercado.

Asimismo, la integridad de los representantes de las empresas está en riesgo; puesto que Sunat en sus facultades de fiscalización podría iniciar procesos por evasión de impuestos, al verificar gastos no reales o que no guarden relación con la actividad que estos desempeñan.

Lo que se busca con esta investigación es determinar el grado de relación entre el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo – 2020; además, describir los objetivos y

beneficios que este proporciona en la gestión financiera de las empresas constructoras.

Bajo este escenario, se plantea la adecuada aplicación e interpretación del marco normativo vigente, en la adquisición de bienes y prestación de servicios; a fin de llevar un control en la compra de materiales de construcción, en la recepción, en el traslado y en el pago a proveedores, entre otros; conforme establece la ley tributaria.

De lo mencionado anteriormente, la presente investigación pretende poner de conocimiento que mediante el planeamiento tributario las empresas constructoras pueden eliminar riesgos tributarios, mejorar la gestión financiera, optimizar los recursos financieros y minimizar el pago de gravámenes, a través del uso y análisis de las normas tributarias.

## **1.2. Delimitación del problema**

En su aporte Carrasco (2017) precisa que la delimitación “permite al investigador, circunscribirse a un ámbito, espacial, temporal y teórico. [...]”.

### ***1.2.1. Delimitación espacial***

Conforme señala Carrasco (2017) “expresa el lugar donde se realiza la investigación [...]; consignar el nombre del lugar, centro poblado, distrito, provincia, departamento, entre otros”.

El trabajo de investigación se centró en las empresas constructoras situadas en el distrito El Tambo, Huancayo, Junín.

### **1.2.2. Delimitación temporal**

Carrasco (2017) señala que la delimitación temporal “está referida al periodo de tiempo que se toma en cuenta, con relación a hechos, fenómenos y sujetos de la realidad y deben ser de uno o dos o más años”. (p.87).

El tiempo de evaluación de la tesis comprendió desde el 01 de enero 2020 al 31 de diciembre del 2020.

### **1.2.3. Delimitación conceptual o temática**

Como lo define Carrasco (2017) la delimitación conceptual “consiste en organizar en secuencia lógica, orgánica y deductiva, los temas ejes que forman parte del marco teórico en el que se circunscriben las variables del problema de investigación”.

#### **a. Planeamiento tributario**

Alva (2020) el planeamiento tributario “se define como una economía de opción, puesto que están destinados a eliminar las contingencias tributarias, mejorar las utilidades de las empresas aplicando y analizando las normas tributarias. Además, busca diseñar estrategias en el desarrollo de sus actividades para controlar los ingresos, reducir costos y gastos [...]”.

#### **b. Gestión Financiera**

Córdoba (2012) La gestión financiera “es un proceso que involucra los ingresos y egresos atribuibles a la realización del manejo racional del

dinero en la empresa; administración del capital de trabajo, costo de la fuente de financiamiento y la rentabilidad; considerando el riesgo, la incertidumbre y las implicaciones del sistema financiero”.

### **1.3. Formulación del problema**

Según Valderrama y Jaimes, (2019) la formulación del problema “es una oración o aseveración interrogativa en el cual se pregunta: ¿Qué relación existe entre dos o más variables? ¿La respuesta se busca a través de la investigación?”.

#### ***1.3.1. Problema general.***

¿Cuál es la relación entre el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo 2020?

#### ***1.3.2. Problemas específicos.***

1. ¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con la generación de recursos en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020?
2. ¿Cómo se relaciona el planeamiento tributario y la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020?
3. ¿En qué medida el planeamiento tributario se relaciona con la eficacia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020?
4. ¿De qué forma el planeamiento tributario se relaciona con los recursos financieros en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020?

## **1.4. Justificación**

De acuerdo a Valderrama y Jaimes, (2019) la justificación “significa explicar la utilidad, beneficios y la importancia que tiene el resultado de la investigación, tanto para la sociedad en general, el ámbito sociográfico donde se realiza, así como en las esferas intelectuales del país”.

### ***1.4.1. Social***

El tema de investigación se justifica socialmente ya que permitirá que profesionales de la rama contable, estudiantes y sociedad en general; establezcan un sistema de control y así mejorar la gestión financiera de las empresas relacionados con la generación de recursos financieros, rentabilidad y en base a los resultados tomar las mejores decisiones que permita alcanzar las metas trazadas; asimismo, contribuye en la optimización de recursos, analizando las distintas opciones que la Ley tributaria ofrece para la reducción de costos, gastos y disminuir el pago de impuestos.

### ***1.4.2. Teórica***

Desde el punto de vista teórico, la investigación pretende dar a conocer que mediante el uso adecuado del planeamiento tributario las empresas constructoras pueden mejorar su gestión financiera, mejorar sus utilidades, optimizar recursos, reducir o minimizar costos, gastos y obtener beneficios tributarios; empleando figuras legales que no involucren simulaciones o fraude al marco normativo tributario, reduciendo el pago de impuestos y así mejorar su situación económica y financiera.

Asimismo, la investigación aborda en forma general los procedimientos del planeamiento tributario; las alternativas que estos ofrecen para lograr el fin económico deseado, el mayor ahorro impositivo o mejorar la gestión financiera. Además, los resultados de la presente investigación, pretende llenar vacíos relacionados con la implementación del planeamiento tributarios dentro de un sistema general de dirección, que permita conjeturar la cuantía de la obligación tributaria aplicando los beneficios que la ley ofrece y así evitar caer en evasión de impuestos.

#### ***1.4.3. Metodológica***

Existen innumerables empresas que se han visto afectados, cuando han tratado de trabajar por la vía legal, es decir, aplicando lo establecido en la ley tributaria; pero ello ha afectado sus ingresos; vale decir, no veían sus ganancias (costo-beneficio); encontrándose con el riesgo de quiebra empresarial; por lo que algunos de ellos se desvían hacia la informalidad.

En base a esto, el planeamiento tributario va acompañado de cambios estructurales, estableciendo la visión de los objetivos y metas alcanzables dentro del ámbito tributario, económico y financiero.

Metodológicamente, se establecen un conjunto de técnicas que permitan orientar el desarrollo del planeamiento tributario orientada a mejorar la gestión financiera de la empresa; considerando los procesos de la metodología de investigación como, el método científico, descriptivo, tipo,

nivel, diseño de investigación, los instrumentales para la obtención de datos estadísticos y el análisis de resultados.

## **1.5. Objetivos**

Hernández y Mendoza, (2018) definen que “los objetivos especifican lo que se pretende conocer como resultado de la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías del estudio”.

### ***1.5.1. Objetivo General***

Determinar la relación que tiene el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

### ***1.5.2. Objetivo(s) Específico(s)***

1. Definir la relación entre el planeamiento tributario y la generación de recursos en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.
2. Describir de que forma el planeamiento tributario se relaciona con la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.
3. Definir de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con la eficacia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

4. Describir de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con los recursos financieros en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.



## Capítulo II

### II. Marco teórico

Según Hernández y Mendoza, (2018) el marco teórico “es una etapa que implica un proceso de inmersión en el conocimiento existente y disponible que debe estar relacionado con el planteamiento del problema [...]”.

A través del marco teórico se sustenta teóricamente el estudio, el cual implica analizar y exponer de forma organizada las teorías; además el marco teórico los conforma: los antecedentes nacionales e internacionales, bases teóricas, y el marco conceptual.

#### 2.1. Antecedentes

Vara (2015) define que “los antecedentes consisten en la revisión crítica de los diversos estudios que se han realizado previamente sobre el tema que se investiga.” (p.206).

En este campo se ha de analizar explícitamente los distintos estudios que han desarrollado previo a nuestra investigación, el cual implica efectuar una clasificación y repaso minucioso de la información conseguida.

### **2.1.1. Nacionales**

Bendezu y Justo, (2018) en su tesis titulado “*Planeamiento tributario del impuesto a la renta y la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito del El Tambo, en el año 2016*” para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Peruana Los Andes – Huancayo, Perú; “esta investigación explica de como en la actualidad se viene incrementando el desconocimiento de las normas tributarias en las operaciones económicas y constantes infracciones tributarias, generando pagos excesivos de impuestos; afectando directamente en la rentabilidad, [...]; tuvo como objetivo principal determinar cómo se relaciona el planeamiento tributario del Impuesto a la Renta y la rentabilidad en las empresas constructoras del distrito de El Tambo; asimismo, utilizo como método general el científico, tipo de investigación aplicada, diseño no experimental; la muestra estuvo conformada por 20 empresas los cuales fueron seleccionados al azar; a quienes se les administraron los instrumentos de medición (cuestionario); el cual permitió llegar a la siguiente conclusión: En relación al objetivo general, se determinó que existe una relación considerable entre planeamiento tributario del Impuesto a la Renta y rentabilidad, tal como muestra el cálculo del coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall de  $\tau = 0.527$ . Y la prueba de hipótesis donde se rechaza la hipótesis nula con la evidencia de que Z calculada es mayor que la Z crítica ( $4,79 > 1,96$ )

condición necesaria para aceptar la hipótesis alterna; se concluye que el coeficiente hallado es significativo, por tanto, se afirma que existe una relación considerable entre las variables planeamiento tributario del Impuesto a la Renta y rentabilidad. A su vez plantear la siguiente recomendación: del desorden contable y administrativo detectado se recomienda, implementar el planeamiento tributario antes de cualquier proceso económico, como estrategia para obtener mayor utilidad y equilibrio con el manejo eficiente de las obligaciones tributarias”.

Como se indicó en la citada tesis, el autor es muy claro y breve en su apreciación sobre las alternativas que nos faculta para cumplir con nuestras obligaciones tributarias, sin alterar el orden y significado que es el de cumplir su obligación con el fisco dentro de los alcances de la Ley.

Gamarra (2017), en su tesis titulado “*Planeamiento tributario y gestión tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*”, para optar el título profesional de contador público de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Perú; tuvo como objetivo general Determinar la influencia del planeamiento tributario en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo y la metodología que utilizó es Aplicada.

Plantea la siguiente conclusión:

“En la presente investigación se ha demostrado que el planeamiento tributario tiene influencia positiva muy fuerte ( $r=0.910871$ ) en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. El

Planeamiento Tributario para las empresas constituye en una de las alternativas legales a las que pueden recurrir durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado, considerando la correcta aplicación de las normas vigentes. De otro lado entendiéndose la gestión tributaria como la función administrativa dirigida a la aplicación de los tributos; por tanto, dado a la influencia positiva muy fuerte del planeamiento tributario sobre la gestión tributaria y aplicada adecuada y oportunamente contribuirán al desarrollo de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo”.

Y a la siguiente recomendación:

El planeamiento tributario, se debe considerar como una parte relevante en la empresa; ya que, de acuerdo a como se planifica va coadyuvar a que a que las organizaciones de la provincia de Huancayo obtengan una adaptación oportuna a los cambios producentes en la legislación tributaria [...].

El autor de la tesis en mención, considera al planeamiento tributario como un instrumento significativo, porque, sirve legalmente para manejar la excelente opción en cuanto al cumplimiento de obligaciones como deudor tributario, siendo el objetivo principal el ahorro en el pago de sus impuestos; es más, mejora la rentabilidad de la empresa.

Quispe y Orellana, (2016) en sus tesis titulado *“Planeamiento tributario para el fortalecimiento en la toma de decisiones de las empresas*

*constructoras de la provincia de Huancayo.*”, Para optar el título profesional de contador público de la Universidad Nacional del Centro del Perú. “Planteó como objetivo general determinar la influencia del planeamiento tributario en el fortalecimiento de la toma de decisiones de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. En su tesis utilizó la metodología Aplicada, llegando a las siguientes conclusiones que las empresas constructoras de la Provincia de Huancayo, carecen de un planeamiento tributario, pues solo se dedican al cálculo y pago de sus impuestos, así mismo buscan las alternativas más simples para reducirlos, como lo es la evasión. Esta mala decisión conlleva a que estas empresas queden propensas a las contingencias, las cuales les generara resultados negativos; además, el planeamiento tributario no es solo una oportunidad sino es una necesidad, es un ingrediente indispensable de éxito para las empresas, por lo tanto, su ausencia conlleva a que los emprendimientos desaparezcan en un corto plazo”.

Y a las siguientes recomendaciones:

Se sugiere que las empresas constructoras de la provincia de Huancayo, recurran a asesoramiento con profesionales preparados, para tener un buen manejo del sistema tributario y de los constantes cambios que se producen; si bien es cierto se generarán gastos, pero a la par también se generaran muy buenos resultados.

El autor de la tesis en mención, indica que el planeamiento está relacionado concisamente con la prevención de los riesgos tributarios dado a la complejidad de las normas por sus constantes cambios; asimismo, el

planeamiento tributario es una herramienta indispensable para el éxito de una empresa.

Robles y Valderrama, (2015) en su tesis denominado “*Influencia del planeamiento tributario en la gestión económica financiera de la empresa asesoría técnica industrial y comercial S.R.L en el año 2015*”, para optar el título profesional de contador público de la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú, “desarrolló la investigación debido a que el desconocimiento o interpretación errónea de las normas tributarias, originan que las operaciones empresariales tengan un alto grado de contingencias tributarias; por tal efecto tuvo como objetivo demostrar que el planeamiento tributario contribuye a mejorar positivamente la gestión económica financiera de la empresa Asesoría Técnica Industrial y Comercial S.R.L. de la ciudad de Trujillo; en cuanto a la parte metodológica no se evidencia información; consideró como muestra los estados financieros preparados al 31.05.2015 de la empresa. Llegaron a las siguientes conclusiones: El planeamiento tributario contribuye a mejorar positivamente la gestión económica financiera de la empresa Asesoría Técnica Industrial y Comercial S.R.L al periodo 2015. A través de las correcciones aplicadas a los puntos críticos encontrados por el diagnóstico tributario realizado. Asimismo; el planeamiento tributario, tuvo influencia positiva en los resultados de la gestión económica financiera de la empresa Asesoría Técnica Industrial y Comercial S.R.L. los cuales se reflejan en los índices porcentuales de liquidez, rentabilidad, endeudamiento y en el menor pago del impuesto a la renta en el periodo en estudio, sin recurrir a

acciones elusivas y evasivas. De estas conclusiones se recomienda que la empresa debe continuar con la aplicación del planeamiento tributario debido a los resultados positivos obtenidos, asimismo, gerencia debe mantener una predisposición que garantice el cumplimiento del planeamiento tributario, involucrando a todas las áreas de la empresa para prevenir cualquier contingencia tributaria futura”.

Conforme señala el autor de la tesis en mención, respecto a la planificación fiscal como un proceso de actuaciones lícitas sistemático de utilizar las opciones legalmente para el cumplimiento de obligaciones y nos genere más ahorro en el pago de impuestos, caso contrario si no hay prevención seremos asiduos clientes del ente fiscalizador.

Paredes (2018) en su tesis denominado “*Planeamiento tributario y la rentabilidad de la empresa clínica Santa Ana, Trujillo 2017*”, para optar el título profesional de contador público de la Universidad Privada Antenor Orrego; tiene como objetivo principal: Determinar de qué manera el planeamiento tributario incide en la rentabilidad de la empresa Clínica Santa Ana, Trujillo 2017; desde el punto de vista metodológico, la presente investigación es de tipo aplicativo – explicativo. De esta manera llego a la siguiente conclusión: Se demostró que el planeamiento tributario es útil tanto para una eficiente gestión financiera y correcto cumplimiento de las obligaciones con el fisco de la empresa “Inversiones Aparicio S.A.C.” como se puede observar la implementación del planeamiento tributario contribuyó a la existencia de un mejor sistema de organización contable, un ahorro de efectivo por no pago de

sanciones por infracciones tributarias, un correcta utilización del crédito fiscal del impuesto general a las ventas, y una deducibilidad de los gastos para efectos de la determinación de la renta neta imponible de tercera categoría. La planificación es una guía de metas u objetivos empresariales a conseguir en el corto plazo”. Y como recomendación menciona: Implementar como política de la empresa un Planeamiento Tributario, debido a que constituye una herramienta importante para la empresa, a fin de tomar decisiones oportunas en el tema de inversiones de activos fijos, así como mejorar la utilización del costo o gasto de acuerdo a lo establecido en el artículo 37° y 44° de la Ley del Impuesto a la Renta, por otra parte la implementación del Planeamiento Tributario, permitirá reducir contingencias tributarias, especialmente en el rubro de sanciones e infracciones permitiendo a la empresa acogerse a los regímenes de incentivos de rebaja”.

El autor de la tesis en mención, nos hace mención que la planificación tributaria nos establece el control de las diferentes obligaciones que tiene el empresario ya por impuestos, tasa o contribuciones que el acreedor tributario está en derecho de solicitarle por su operación empresarial.

Alemán (2017), en su tesis titulado “*Planeamiento tributario y la situación financiera de la Mype de servicios logísticos de Tumbes año 2016: J. A. J. C.*”, para optar el grado académico de maestra en contabilidad con mención en tributación; de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Perú; tuvo como objetivo describir y analizar la relación del planeamiento tributario y la situación financiera de las MYPE de Servicios Logísticos de Tumbes Año



2016: J. A. J. C.; además, la investigación fue descriptivo – cualitativa y para la recopilación de los datos se efectuó revisión bibliográfica, documental y entrevista, llegando a las siguientes conclusiones: Han demostrado la relación entre el planeamiento tributario y la situación financiera, a través de un plan tributario debidamente estructurado se garantizó la liquidez, solvencia y rentabilidad, así como el ahorro fiscal contemplando los beneficios establecidos en la legislación vigente”.

Y a las siguientes recomendaciones:

Implementar progresivamente el planeamiento tributario en las MYPE del distrito de Tumbes, con la finalidad de lograr el ahorro fiscal y la disminución de las contingencias.

Inducir a los propietarios de las MYPE a capacitarse en temas gerenciales, marketing, finanzas entre otros temas, a fin de mejorar la gestión de su negocio.

Exhortar a los empresarios a efectuar el seguimiento continuo de las operaciones tributarias de su negocio, además capacitaciones respecto a la normatividad tributaria que influye en su negocio.

En cuanto a la opinión del autor de la tesis, se refiere a que la planificación tributaria se vincula con los procedimientos y directrices que se lleva a cabo para un proceso de planificar nuestras obligaciones tributarias, porque cada empresa es un caso muy particular por tener cada una de ellos diferentes actividades y cada uno es un caso, no teniendo que aplicar de la

misma manera a todos; es más, el plan tributario bien definido, garantiza la rentabilidad de la empresa.

### **2.1.2. Internacionales**

Torres (2016), en su tesis denominado *“La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie catesbiana*. Para optar el grado de magister en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional, de la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador; la investigación tiene como propósito aplicar la planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar el aprovechamiento de los beneficios e incentivos existentes en nuestro sistema tributario; es más, el objetivo principal es proporcionar a los empresarios (principalmente pequeños y medianos) directrices para aprovechar los beneficios e incentivos que la Ley establece, no señala la metodología utilizada. Llegó a la siguiente conclusión: El uso de la Planificación Tributaria en un negocio real o proyectado es importante, porque permite una eficiencia económica en la gestión de pago de impuestos, como se demostró al aplicar los ejercicios prácticos; el uso de la Planificación Tributaria en el subsector estudiado disminuyó la carga tributaria, así como sus riesgos. De la conclusión sugiere: que las empresas arviculoras existentes, aprovechen la demanda internacional en la comercialización de este anfibio y aumenten la producción, al mismo tiempo, se diversifique su comercialización con la compra de maquinaria necesaria para producir las ancas de rana, al realizar estas transacciones aplicar la planificación tributaria propuesta en este documento,

para minimizar la carga tributaria y aumentar las ganancias a los accionistas. Y como recomendaciones los siguientes: Realizar la planificación tributaria anual al inicio de cada año económico, de acuerdo a las necesidades y expectativas de cada empresa, basándose en la matriz de incentivos y beneficios tributarios emitida por el Servicio de Rentas Internas, esta se la encuentra en el portal del SRI, quién pone a disposición a sus contribuyentes, de tal manera que se disminuye riesgo tributario al cumplir con las leyes vigentes; es más, la administración tributaria ecuatoriana debe buscar estrategias para motivar al empresario a realizar su planificación tributaria sacándole el mayor provecho a los incentivos y beneficios tributarios contemplados en la legislación ecuatoriana, los mismo que fueron creados en su mayoría para incentivar la matriz productiva, contribuyendo a su vez, a disminuir la brecha de evasión y elusión de tributos”.

Conforme establece el autor en la tesis, el plan tributario permite minimizar la carga impositiva, reducir costos, mejorar la rentabilidad, incrementar las utilidades de los socios, entre otros; por lo que, con su aplicación depende la estabilidad económica.

Garaicoa (2018), en su tesis titulada: *“Planificación tributaria de los impuestos directos e indirectos para Listosoft Guayaquil*. Para optar el título profesional de contador Público de la Universidad de Guayaquil; el objetivo fue Diseñar una planificación tributaria de los impuestos directos e indirectos, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la Empresa Listosoft. Diseño de investigación metodológico; la población consta de 12 individuos.

Su principal conclusión fue el diseño de una planificación tributaria para Listosoft mejoró el desempeño de las áreas tributaria, contable y administrativa con respecto a la emisión de las declaraciones que al ser canceladas en su tiempo límite se evita incurrir en pagos por intereses y mora, y se llevaría un control adecuado de los documentos que originaron las transacciones que originan las declaraciones de impuestos directos e indirecto. Habiendo recomendado lo siguientes: Los departamentos contable y administrativo de Listosoft deben aplicar el manual de planificación de impuestos y realizar la retroalimentación pertinente después de cada actividad para evitar cometer errores futuros que desemboquen en declaraciones de tributos en exceso”.

De acuerdo a la opinión del autor, la planeación fiscal se cataloga como una técnica o herramienta administrativa, mediante la cual se desarrollan alternativas y estrategias que permitan optimizar los recursos, a través del diferimiento, atenuación o abatimiento de la carga fiscal a que se está sujeto, siempre con apego a la aplicación estricta de las disposiciones legales y fiscales.

Saavedra (2018) en su tesis *“Planificación Tributaria: un problema frente a las normas destinadas a evitar la Elusión Tributaria*, para optar el grado de Magister en Tributación de la Universidad de Chile; el objetivo general a través de los cuales se conducirá la tesis es entregar herramientas a los operadores del sistema tributario sobre la debida inteligencia y ámbito de aplicación de la nueva cláusula general anti elusión. Para ello utilizó el método dogmático y el método deductivo, a través del cual se pretende explicar el orden

jurídico tributario actual a través de la interpretación; la conclusión al cual llegó es la siguiente: Con la incorporación de las cláusulas generales antielusión, ha quedado atrás la discusión que la doctrina y la jurisprudencia se planteaba, en cuanto a la licitud o ilicitud de la elusión tributaria, zanjándose ésta por la segunda, poniéndose nuestro país en sintonía con uno de los temas que en la actualidad más preocupa al Derecho tributario, la elusión de impuestos, pues ella vulnera el principio constitucional de equidad tributaria al desplazar la carga impositiva hacia los contribuyentes que sí cumplen correctamente sus obligaciones tributarias, además de afectar la libre competencia, en cuanto a que el contribuyente que elude el impuesto obtiene ventajas económicas frente al no elusor, aumenta los costos de la administración y fiscalización de los tributos, en cuanto reduce la predisposición de los buenos contribuyentes a declarar correctamente sus impuestos y, principalmente, afecta la función de redistribución del derecho tributario relacionada con la capacidad contributiva reconocida expresamente en nuestra Constitución Política”.

Como señala el autor, el plan tributario ayuda evaluar y seleccionar con creatividad dentro de un abanico de opciones el mejor esquema de tributación, restringido a industrias específicas o a situaciones de hecho particulares para reducir el pago de impuestos y evitar problemas tributarios posteriores.

Torres (2020) en su tesis *“La planificación tributaria como herramienta en la gestión financiera empresarial de la provincia de Imbabura*, para optar el grado académico de magister en contabilidad y auditoría, mención gestión tributaria de la Universidad Regional Autónoma de los Andes; la

presente investigación consiste en determinar el impacto de la planificación tributaria en la gestión financiera empresarial de la provincia de Imbabura. Para la obtención de información se ha empleado un enfoque cuantitativo que parte de los datos de los contribuyentes de la provincia de Imbabura; quién planteó la siguiente conclusión; que la Planificación tributaria es una parte del proceso financiero de planificación estratégica global, en donde se busca determinar los objetivos y metas de la organización, así como la manera de darles cumplimiento. De esta forma la planificación tributaria facilitará la toma de decisiones de la empresa, además fijará las medidas de control para mantener la eficiencia y efectividad en los procesos tributarios; además, es importante que las empresas del segmento del transporte aéreo internacional de carga, utilicen la planificación tributaria como un instrumento de control de las diferentes obligaciones, bien sean estas generadas por impuestos, tasas y/o contribuciones, permitiendo a su vez evaluar los logros obtenidos en este proceso”.

Considerando la conclusión del autor de la tesis en mención, la planificación tributaria trata de un conjunto de estrategias que funciona de manera conjunta con el uso o una correcta interpretación de las leyes, posibilitando la maximización de las utilidades de la empresa, determinando de manera real los elementos que constituyen la contribución, de este modo se cumple con un pago justo, equitativo y proporcional, asimismo, optimizar la rentabilidad de la empresa.

Serpa y Montalvan (2017) en su trabajo de investigación "*Planificación tributaria y Elusión fiscal en el Ecuador: Análisis de sus efectos*", para optar el título de magister en Administración Tributaria de la Universidad de Cuenca; quienes plantearon el siguiente objetivo principal: Analizar la planificación y la elusión fiscal en el Ecuador, considerando los aspectos jurídicos y las reformas tributarias que ha sufrido el país, con el fin de determinar si la elusión es lo mismo que la planificación tributaria o si tiene carácter defraudatorio la elusión. Ahora bien; en su diseño metodológico menciona se aplicó las técnicas cuantitativas y cualitativas como: registros estadísticos publicados por diferentes organismos, formularios para las encuestas, guías estructuradas para entrevistas, grupos focales y estudios de caso, además se analizará la Normativa vigente, se preparará cuadros y gráficos, pues de esta manera se recolectará la información necesaria. Lo que los lleva a plantear las siguientes conclusiones: "que el ordenamiento jurídico que trata sobre el derecho tributario se basa en los principios, los que velan por la seguridad jurídica, garantías, los deberes y los derechos de los ciudadanos. Además, estos principios evitan que la administración tributaria, haciendo uso de su potestad impositiva, al momento de gestionar los tributos exija valores que afecten a los derechos de los contribuyentes y de esta manera crear malestar y rechazo en los ciudadanos, por ende, las actividades económicas no se desarrollan en su totalidad; además, la planificación tributaria es la herramienta que tienen los contribuyentes para aprovechar los beneficios e incentivos tributarios minimizando la carga tributaria; y, la elusión es aprovecharse de las lagunas o

vacíos que existen en la Ley, para que no se produzca la obligación tributaria con el fin de disminuir la carga tributaria, sin incurrir en prácticas ilícitas”. Y sus recomendaciones fueron: Es necesario que la administración tributaria refuerce su área de fiscalización y control para brindar mayor seguridad al contribuyente y crear en éste el riesgo de ser detectado al no cumplir con sus obligaciones tributarias, generando el cumplimiento voluntario.

Con respecto a la tesis en mención, el plan fiscal se orienta en optimizar el impuesto a pagar, sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario. Además, se complementa como una herramienta de gestión empresarial, conducentes a la toma de decisiones en el presente y con consecuencias hacia el futuro.

## **2.2. Bases Teóricas o Científicas**

Conforme explica Pino (2018), las bases teóricas “son argumentaciones que se hacen de las variables que conforman una hipótesis.” (p.116).

Ahora bien, al respecto es de importancia señalar que en este punto se suministra nuevas ideas, los cuales se encuentran plasmados en textos, artículos científicos, foros, entre otras fuentes que tengan estrecha correlación con el planteamiento del problema.

### **2.2.1. *Planeamiento tributario***

Según Alva (2020) el planeamiento tributario se define “como una economía de opción, puesto que están destinados a eliminar las contingencias tributarias, mejorar las utilidades de las empresas aplicando y analizando las



normas tributarias. Es más, el planeamiento tributario busca diseñar estrategias en el desarrollo de sus actividades para controlar los ingresos, reducir costos y gastos; puesto que es una herramienta legal al permitir elegir la figura jurídica que mejor convenga a los intereses de la empresa siempre cuando sea lícita”.  
(P.2-6)

Parra (2019), manifiesta que el planeamiento tributario se define “como una serie de comportamientos totalmente coordinados, los cuales están destinados a optimizar la carga impositiva bien sea para reducirla o eliminarla, también se caracteriza como una herramienta que utilizan las empresas en la toma de decisiones en el presente con consecuencias tributarias a futuro”.

Villanueva, citado por Alva (2019) señalan el planeamiento tributario “consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente o responsable durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que estrictamente debe pagarse a favor del Estado”.

Conforme lo define Vergara, citado por Alva (2019) la planificación Tributaria “es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal.”

#### **Objetivos de la planificación fiscal**

- “Eliminar contingencias tributarias”.

- “Perfeccionar las utilidades de la empresa”.
- “Disminuir los gastos y reducir el pago de impuestos mediante el uso de mecanismos y figuras legales, las cuales no impliquen simulación o fraude a las normas tributarias”.

### **Economía de opción**

En las opiniones de Alva et al. (2020) la economía de opción “hace referencia a una lista de varias opciones de ahorro fiscal, que la propia normativa tributaria ofrece a los sujetos pasivos, bien sea de manera expresa o también tácticamente”. (p.24).

Es más, la economía de opción tanto como la planificación tributaria “es la posibilidad que tiene el contribuyente de elegir entre varias alternativas legalmente válidas dirigidas a la consecución de un mismo fin”.

En efecto, el planeamiento tributario oportuno contribuye en la optimización de recursos, sean estos para eliminarla o reducirla, disminuir contingencias tributarias, mejorar la gestión financiera, reducir costos, gastos; claro haciendo uso de las distintas opciones que la ley tributaria ofrece; el cual no implica fraude o simulación a lo establecido en las normas y/o leyes tributarias.

### ***2.2.1.1. Dimensión 1: Optimizar recursos***

Según Parra (2019) “a través del planeamiento tributario el contribuyente tiene la posibilidad de optimizar los recursos, sean estas para eliminarlas, reducirlas o en su caso aplazarlas; mediante la aplicación y/o uso del marco normativo tributario”.

Según Benito y Rodríguez (2019) la optimización de la carga fiscal, es “Una operación aún no realizada, un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre la operación, la identificación de los escenarios posibles, y el impacto tributario en cada uno de ellos, un análisis financiero de la implementación de cada escenario, un análisis de factibilidad (tiempos, trámites, posibilidad), la elección de la alternativa más económica y eficiente”.

Además, optimizar recursos en el ámbito de la construcción, se refiere al correcto uso de los insumos, materiales de construcción, activos fijos, entre otros, relacionados con la actividad generadora de renta”.

En cuanto al ámbito tributario, optimizar recursos hace referencia a los medios legales al que el contribuyente recurre para eliminar, reducir o aplazar la cuantía de la obligación tributaria, sin que estos sean considerados como simulación o fraude a la ley tributaria”.

#### **❖ Indicador 1: Eliminar**

El planeamiento tributario como una herramienta, permite a las empresas constructoras, eliminar riesgos relacionados con la adquisición de materiales de construcción, activos fijos, entre otros; vale decir, que, mediante esta herramienta, el contribuyente planifica la cantidad de insumos que necesitara para el desarrollo de sus actividades”.

En cuanto al ámbito tributario, la planificación fiscal permite al contribuyente disfrutar de ciertos beneficios o a su vez eliminar en su totalidad la carga impositiva, mediante la aplicación y uso de figuras legales; y que genere menor riesgo tributario”.

#### ❖ **Indicador 2: Reducir**

A través del planeamiento tributario el empresario reduce riesgos vinculados a la utilización inadecuada de los recursos (materiales de construcción) o su adquisición en exceso”.

Por otro lado, la planificación fiscal reduce o previene al empresario de incurrir en errores relacionados con la adquisición de insumos; ya que la gran mayoría de las empresas constructoras, presentan debilidades al sustentar costos y gastos; por cuanto carecen de sustento documentario; vale decir, no demuestran la fehaciencia de la operación”.

### **2.2.1.2. Dimensión 2: Analizar distintas opciones**

Conforme establece Parra (2019) Analizar las distintas opciones, “se refiere al análisis profundo del contenido de las normas tributarias aplicables a dicha operación e identificando y examinando los escenarios legales posibles, como también el impacto tributario de cada uno de ellos; a fin de identificar los beneficios tributarios que estos nos ofrecen, en materia tributaria”.

Las empresas constructoras por naturaleza, presentan debilidades en el sistema de control, puesto que no existe control en la compra de materiales de construcción, en el traslado de bienes, en la recepción, en el pago a proveedores, entre otros; generando contingencias tributarias y posibles reparos tributarios”.

Ante esta situación el planeamiento tributario como una herramienta permite al empresario analizar las distintas opciones que la ley tributaria ofrece; con el objeto de subsanar de manera anticipada los errores cometidos”.

#### **❖ Indicador 1: Análisis de Normas tributarias**

Según Bravo (2012) la norma tributaria en sentido estricto “es aquella que marca el núcleo del tributo (utilizando el término aquí en su acepción de norma jurídica), vale decir, es aquella que define la propia incidencia tributaria y que dispone que, ante la ocurrencia de un hecho imponible, se genere como consecuencia la

obligación de pagar una suma de dinero con carácter definitivo, vale decir, la obligación de cumplir con una prestación tributaria”.

El análisis de las normas tributarias permite la descomposición del todo en sus partes. En el caso del análisis de la Ley del Impuesto a la Renta, permite una adecuada aplicación de los gastos, costos e ingresos, cumpliendo los requisitos que exige las normas tributarias”.

Así como las normas tributarias se consideran determinantes, también ofrecen beneficios a los contribuyentes que hayan incurrido en alguna de las causales que estas estipulan.

#### ❖ **Indicador 2: Beneficios tributarios**

Según Grupo de Justicia fiscal del Perú (2019), se llama beneficios tributarios “al conjunto de exoneraciones, infestaciones, deducciones, tasas diferenciadas, devoluciones u otros mecanismos, dispositivos o medidas de índole fiscal que opera en favor de un sector, grupo o actividad, permitiéndole reducir su tributación con respecto a un contribuyente normal”.

La contrapartida a estos beneficios es el llamado “gasto tributario”, que es lo que el Estado deja de recaudar por el beneficio que otorga.

### **2.2.1.3. Dimensión 3: Economía de opción**

Alva (2020) señala que en la economía de opción “se aprecia una lista de varias opciones de ahorro fiscal, que la propia normativa tributaria ofrece a los sujetos pasivos, bien sea de manera expresa o también de manera táctica. [...] no se aprecia simulación de un tipo de negocio, tampoco se comete fraude a la ley [...]”.

Según Alva (2012) en la economía de opción “no se aprecia una simulación de un tipo de negocio, tampoco se comete fraude a la ley, toda vez que no se está contraviniendo alguna norma, y, por último, no se va contra la finalidad por la cual se dictó la normatividad tributaria”.

#### **Ejemplo**

En el artículo 63° de la Ley del Impuesto a la Renta, “indica que las empresas constructoras o similares, que ejecuten contratos de obra cuyos resultados correspondan a más de un (1) ejercicio gravable podrán acogerse a uno de los siguientes métodos, sin perjuicio de los pagos a cuenta a que se encuentren obligados”, en la forma que establezca el Reglamento:

- a.** “Asignar a cada ejercicio gravable la renta bruta que resulte de aplicar sobre los importes cobrados por cada obra, durante el ejercicio comercial, el porcentaje de ganancia bruta calculado para el total de la respectiva obra”;

- b. “Asignar a cada ejercicio gravable la renta bruta que se establezca deduciendo del importe cobrado o por cobrar por los trabajos ejecutados en cada obra durante el ejercicio comercial, los costos correspondientes a tales trabajos”.

En este sentido, será el deudor tributario quien elija dentro de los elementos indicados anteriormente a cuál de estos dos sistemas le conviene acogerse. Siendo uno de las tantas opciones que la ley tributaria ofrece a los contribuyentes”.

❖ **Indicador 1: Ahorro fiscal**

En la economía de opción, la norma tributaria ofrece distintas opciones de ahorro fiscal; vale decir, el ahorro que obtiene la empresa a la hora de pagar sus impuestos como consecuencia de la práctica de determinadas actividades.

❖ **Indicador 2: No existe simulación**

Según Alva (2013) en la economía de opción, “no existe simulación de un tipo de negocio, aquí se busca privilegiar la forma y a través de la misma se busca que los contribuyentes y hasta la propia Administración Tributaria, crea, observe o considere que tal contratación corresponde a un contenido u operación real”.

❖ **Indicador 3: No infringe normas**



El hacer uso de las opciones conferidas por la norma tributaria, no significa que se está infringiendo la Ley, sino que se está haciendo uso de la lista de opciones que la Ley ofrece, con el objeto de que el contribuyente disfrute de estos beneficios, sin afectar al ente recaudador; siempre en cuanto no nos desviemos de lo señalado en la Ley.

Un claro ejemplo las empresas constructoras, ya que estas presentan debilidades al sustentar costos y gastos; puesto que no sustentan sus compras, ventas, el traslado de mercaderías, la recepción, el pago a proveedores con los medios probatorios requeridos por la Ley tributaria; generando sobre costos financieros y contingencias tributarias, a su vez reparo tributario”.

Ante esto, la norma tributaria presenta una lista de opciones al que el contribuyente pueda acogerse, que a su vez le permita subsanar los errores incurridos, en el preciso momento.

### **2.2.2. *Gestión financiera***

Según Córdoba (2016) La gestión financiera “es un proceso que involucra los ingresos y egresos atribuibles a la realización del manejo racional del dinero en las organizaciones y, en consecuencia, la rentabilidad financiera generada por el mismo. Esto nos permite definir el objetivo básico de la gestión financiera desde dos elementos: la generación de recursos o ingresos, incluyendo los aportados por los asociados; y, en segundo lugar, la eficiencia

y eficacia o esfuerzos y exigencias en el control de los recursos financieros, para obtener niveles aceptables y satisfactorios en su manejo”.

Según Cruz (2006) citado por Córdoba (2016) la gestión financiera “es aquella disciplina que se encarga de determinar el valor y tomar decisiones en la asignación de recursos, incluyendo adquirirlos, invertirlos y administrarlos”. (p.2).

Es mas, la gestión financiera “se encarga de analizar las decisiones y acciones que tienen que ver con los medios financieros necesarios en las tareas de las organizaciones, incluyendo su logro, utilización, generación y control”.

#### ***2.2.2.1. Dimensión 1: Generación de recursos***

Cuando hablamos de generación de recursos, nos referimos a aquellos activos que tienen grado de liquidez; es decir, son aquellos que guardan estrecha relación con el efectivo que la empresa cuenta y su equivalente liquidez.

La generación de recursos es producto de los recursos internos o externos; en cuanto a recursos internos nos referimos al capital social o acciones de los socios o las utilidades obtenidas; en cuanto a recursos externos nos referimos a los préstamos o créditos de entidades financieras.

Aragó y Cabedo (2011) Generación de recursos: “hace referencia a la capacidad. También en ese punto se contemplan dos

situaciones posibles: generación de recursos suficiente y generación de recursos insuficientes”.

#### ❖ **Indicador 1: Capacidad**

Las empresas constructoras se consideran como una de las actividades con mayor dinamismo en la economía, pues sus actividades involucran a otras industrias relacionadas, es así, que muchas veces se asocia el crecimiento del sector con el desarrollo de la economía del país; además, de ser un indicador clave de la evolución y crecimiento de la economía.

#### ❖ **Indicador 2: Generación de recursos suficientes**

Al administrar mejor los recursos tanto financieros como materiales la empresa va poder generar y obtener potenciales ingresos, tener liquidez, generar mayores utilidades; a su vez, contribuir con el fisco, puesto que el sector construcción contribuye fuertemente con el PBI, a través de los pagos por concepto de impuestos.

#### ❖ **Indicador 3: Generación de recursos insuficientes**

Según Córdoba (2012) “en el caso de que no se administra de manera eficiente los recursos financieros y materiales de la empresa, va generar pérdidas, disminución de utilidades, iliquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo e incumplimiento en el pago de obligaciones sustanciales”.

### **2.2.2.2. Dimensión 2: Eficiencia**

Como lo definen Jones y George citado por Gallardo (2010) la eficiencia hace referencia “a la medida de que tan bien o que tan productivamente se aprovechan los recursos para alcanzar una meta. Las organizaciones son eficientes cuando sus gerentes reducen al mínimo la cantidad de insumos (mano de obra, materia prima y componentes o el tiempo que se requiere para producir un lote determinado de bienes o servicios)”.

Según García (2017) la eficiencia “es la relación que existe entre los recursos empleados en un proyecto y los resultados obtenidos con el mismo. Hace referencia sobre todo a la obtención de un mismo objetivo con el empleo del menor número posible de recursos o cuando se alcanzan más metas con el mismo número de recursos o menos”.

La eficiencia desde el punto empresarial, consiste que, con la utilización mínima de recursos financieros y materiales la empresa va obtener resultados significativos, a su vez, satisfacer las expectativas de la sociedad.

#### **❖ Indicador 1: Productividad**

La productividad hace referencia a la relación entre el resultado de una actividad productiva y los medios que han sido necesarios para obtener dicha producción. En el ámbito empresarial

se define como el resultado de las acciones que se deben llevar a término para conseguir los objetivos; teniendo en cuenta la relación entre los recursos que se invierten y los resultados de los mismos. Lo que implica que la productividad implica obtener los resultados esperados a un menor costo. Lo señalado es aplicable al tema financiero y tributario.

#### ❖ **Indicador 2: Meta**

El propósito de todo empresario es alcanzar su objetivo y resultado deseado, dentro de un periodo o tiempo determinado, en función a la actividad que estos desarrollan. Por lo que, para lograr este objetivo; es necesario que administren de manera eficiente los recursos financieros y materiales.

Uno de sus objetivos de un empresario es ser reconocido en el mercado competitivo; además, de generar utilidades.

#### ❖ **Indicador 3: Reducir cantidad de insumos**

Los insumos o materiales de construcción se caracterizan porque son recursos susceptibles de ser almacenados; son en su mayoría imperecederos; ocupan espacios relativamente grandes dentro de la construcción; y pueden ser consumidos en forma no uniforme y/o discontinua”.

Para alcanzar un objetivo es de vital importancia administrar los recursos eficientemente; es decir, evitar comprar

insumos más de lo necesario; a fin de que pues estos no se deterioren y se conviertan en suministros inservibles.

### ***2.2.2.3. Dimensión 3: Eficacia***

Jones y George citado por Gallardo (2010) Eficacia, “medida de la pertinencia de las metas que los gerentes decidieron que persiguiera la organización y del grado en que esa organización alcanza tales metas. Las organizaciones son eficaces cuando los gerentes escogen metas apropiadas y las consiguen”.

#### **❖ Indicador 1: Perseguir**

Según Gallardo (2010) en el ámbito empresarial perseguir “se refiere alcanzar los resultados planificados, programar las actividades que se ha de desarrollar, anticiparse a los problemas que se podrían presentarse posteriormente, tanto en el nivel económico, financiero; además, al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias”.

#### **❖ Indicador 2: Alcanzar**

De acuerdo a Gallardo (2010) “si se establece programas de acción, programas de actividades, programas de prevención de riesgos, oportuno y correcto va permitir alcanzar los objetivos propuestos; vale decir, generar mayor utilidad, ser reconocidos en el mercado competitivo, minimizar riesgos económicos y tributarios”.

#### **2.2.2.4. Dimensión 4: Recursos financieros**

Blázquez (2011) Recursos financieros: “Propio: aportes de socios, dinero, utilidades, etc. Ajenos: prestamos, créditos bancarios o privados, bonos. Además, al referirnos a recursos financieros, se hace alusión al conjunto de recursos líquidos, que una empresa tiene, pueden ser efectivos y/o activos que pueden convertirse en dinero en efectivo u otros equivalentes de forma rápida”.

Por otro lado, los recursos financieros pueden a verse obtenido de los aportes de socios (propios), o financiamiento de entidades financieras (ajenos); con las que la empresa podrá costear el desarrollo de su actividad.

##### **❖ Indicador 1: Propios**

Según Escala (2021) los recursos propios “se refieren al patrimonio de la empresa, por el capital que posee; es decir, el total de dinero en cuentas bancarias, utilidades y reservas (dinero proveniente de la comercialización de bienes y servicios), o del capital de inversión de socios y accionistas que entregan dinero a cambio de acciones de la empresa”.

##### **❖ Indicador 2: Ajenos**

Como lo define Escala (2021) los recursos ajenos “son aquellos que no forman parte del patrimonio de la empresa, pero que están a su disposición, mediante negociaciones, y que se

convierten siempre en deuda (obligación de pago) con otras entidades. Tal es el caso de, créditos bancarios o privados, o de la emisión de títulos valores como bonos, acciones, etc., vendidos al mejor postor”.

## 2.3. Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)

### 2.3.1. *Planeamiento tributario*

- **Ahorro fiscal:** Alva (2019) “Hace referencia a la disminución de la deuda tributaria de los contribuyentes, aplicando las normas tributarias vigentes”.
- **Beneficios tributarios:** Alva (2019) “Son los incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos”.
- **Economía de opción:** Alva (2019) “No se hace desconociendo norma alguna, ni realizando maniobras de elusión, ni tampoco mediante el abuso del derecho”.
- **Infracciones:** Alva (2019) “Hace referencia a las omisiones incurridas por los contribuyentes en sus operaciones económicas”.
- **Normas tributarias:** Alva y Flores (2017) “Se configura como norma superior del sistema tributario, además de la propia Constitución”.
- **Simulación:** Alva y Flores (2017) “En cuanto a la materia tributaria, trata el contribuyente de ocultar la realidad de la operación”.



### 2.3.2. *Gestión financiera*

- **Alcanzar:** Según Escala (2021) “En materia empresarial, se refiere a los objetivos que el empresario persigue y que pretende alcanzar en un determinado periodo”.
- **Capacidad:** conforme a Escala (2021) “Hace referencia a la capacidad que un empresario tiene de alcanzar sus objetivos propuestos en un tiempo determinado”.
- **Generación de recursos:** “Al administrar mejor los recursos tanto financieros como materiales la empresa va poder generar y obtener potenciales ingresos”.
- **Eficiencia:** Zambrano (2019) “Se define como la relación entre los recursos utilizados en una empresa y los logros conseguidos con el mismo”.
- **Eficacia:** “Hace referencia a la capacidad que tiene la empresa para lograr lo que se han propuesto”.
- **Meta:** “Es el elemento básico para toda empresa, y al definir las podremos determinar finalmente los objetivos a cumplir”.
- **Productividad:** “Hace referencia a la relación entre el resultado de una actividad productiva y los medios que han sido necesarios para obtener dicha producción”.
- **Recursos financieros:** Córdoba (2012) “Son aquellos recursos que conforman el conjunto de efectivo y activos con determinado grado de

liquidez, vale decir, con capacidad de ser transformados en dinero en efectivo”.

- **Fondos ajenos:** Córdoba (2012) “Son fondos conseguidos a través de un financiamiento de entidades financieras, inversionistas, dividendos, entre otros”.
- **Fondos propios:** Córdoba (2012) Se denomina “fondos propios a la parte del pasivo que no se debe a la financiación externa sino a las aportaciones de los socios y a los beneficios generados por la empresa”.

## Capítulo III

### III. Hipótesis

#### 3.1. Hipótesis General

Según Carrasco (2017) la hipótesis general “son los que contienen o expresan la respuesta plena y global al problema de investigación, guían la obtención del resultado final de todo el trabajo de investigación y se formulan sobre la base de una o más variables”. (p.204).

#### 3.2. Hipótesis correlacional

De acuerdo con Pino (2018) la hipótesis correlacional “son proposiciones predictivas y parcialmente explicativas, que permiten no solo establecer la vinculación de dos o más variables, sino también la forma como están asociados”. (p.75).

El planeamiento tributario se relaciona directamente con la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

### **3.3. Hipótesis (s) Específica (s)**

En cuanto a la opinión de Carrasco (2017) las hipótesis específicas “Guían al investigador en la elaboración de las conclusiones parciales, y en la explicación detallada de cada uno de los indicadores de las variables que se investiga. Pueden ser varias, según el número de indicadores de la variable independiente [...]”. (p.204).

1. El planeamiento tributario se relaciona directamente con la generación de recursos en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.
2. Existe una relación directa entre el planeamiento tributario y la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.
3. Existe una relación directa entre el planeamiento tributario y la eficacia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.
4. El planeamiento tributario se relaciona directamente con los recursos financieros en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

### **3.4. Variables (definición conceptual y operacionalización)**

#### **3.4.1. Variables**

Según Sanchez y Reyes (2015) una variable “constituye cualquier característica, cualidad propiedad de un fenómeno o hecho que tiende a variar y que es susceptible de ser medido y evaluado”.

#### **V1. Planeamiento tributario**

##### **D1. Optimizar recursos**

**D2.** Analizar distintas opciones

**D3.** Economía de opción

## **V2. Gestión financiera**

**D1.** Generación de recursos

**D2.** Eficiencia

**D3.** Eficacia

**D4.** Recursos financieros

### **3.4.2. *Definición conceptual***

Según Sierra (2004) citado por Valderrama (2019) la definición conceptual “es un enunciado que establece el significado de una expresión [...]. Mediante ella, se elige la nación que se estime más adecuada a los fines pretendidos, y se precisa el sentido único en que han de tomar las unidades y las variables de todos los que investigan en la investigación [...]”. (p.159).

### **3.4.3. *Operacionalización de variables***

Como lo definen Valderrama y Jaimes (2019) la operacionalización de variables “constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las expresiones sensoriales, las cuales indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado”.

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

### Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo año 2020

**Tabla 1**

Matriz de operacionalización de variables

Variable	D. Operacional	Dimensiones	Indicadores
<b>V1. Planeamiento tributario</b>	Según Alva (2020) El Planeamiento tributario “es una herramienta que tiene como objeto <b>optimar los recursos</b> de las empresas y lograr que estas obtengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean realizar. Para ello, se <b>analiza las distintas opciones</b> que redunden en una mayor eficiencia tributaria que les permita a las empresas asumir una carga fiscal no mayor a aquella que por <b>economía de opción</b> sea aceptada por la ley, permitiéndoles así mejorar su situación patrimonial”.	D1. Optimizar recursos	I1. Eliminar I2. Reducir
		D2. Analizar distintas opciones	I2,1. Análisis de normas tributarias I2,2. Beneficios tributarios
		D3. Economía de opción	I3,1. Ahorro fiscal I3,2. No existe simulación I3,3. No infringe normas
<b>V2. Gestión financiera</b>	Según (Córdoba, 2015) La gestión financiera “es un proceso que involucra los ingresos y egresos atribuibles a la realización del manejo racional del dinero en las organizaciones y, en consecuencia, la rentabilidad financiera generada por el mismo. Esto nos permite definir el objetivo básico de la gestión financiera desde dos elementos: la <b>generación de recursos</b> o ingresos, incluyendo los aportados por los asociados; y en segundo lugar, la <b>eficiencia</b> y <b>eficacia</b> o esfuerzos y exigencias en el control de los <b>recursos financieros</b> , para obtener niveles aceptables y satisfactorios en su manejo”.	D1. Generación de recursos	I4,1. Capacidad I4,2. Generación de recursos suficientes I4,3. Generación de recursos insuficientes
		D2. Eficiencia	I5,1. Productividad I5,2. Meta I5,3. Reducir cantidad de insumos
		D3. Eficacia	I6,1. Perseguir I6,2. Alcanzar
		D4. Recursos financieros	I7,1. Propios I7,2. Ajenos

**Nota:** Matriz de operacionalización de variables

## Capítulo IV

### IV. Metodología

#### 4.1. Método de Investigación

##### 4.1.1. *Método general – científico*

Para Sanchez y Reyes (2015) el método científico “es el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo. [...] es el camino para llegar a un fin o una meta”.

Basándose en el autor la metodología científica es el conjunto de procedimientos que, valiéndose de los instrumentos o las técnicas necesarias, examina y permite solucionar un problema que se viene investigando; en este caso, este método ayudó seguir los procedimientos requeridos por la metodología de investigación, iniciando desde el planteamiento del problema,

formulación de los problemas, objetivos, la justificación, el marco teórico, la metodología que se está empleando; la validez de instrumentos, el plan piloto; hasta llegar a aprobar la hipótesis, finalmente las conclusiones y recomendaciones.

#### **4.1.2. Método básico - descriptivo**

Conforme señala Sanchez y Reyes (2015) el método descriptivo permite “describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos o fenómenos y sus variables que les caracterizan de manera tal como se dan en el presente [...]”.

Cierto es que a través del método descriptivo se describió la realidad problemática, las bases teóricas y mediante ello demostrar y dar respuesta a la formulación del problema.

#### **4.1.3. Método mixto**

Según Hernández y Mendoza (2018) el método mixto “representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio”.

Mediante este método se identificó y describió la realidad problemática; en el cual se consideró los síntomas, causas, consecuencias y el control del pronóstico.



#### **4.1.4. Método hipotético – deductivo**

Según Bisquerra (1998) citado por Valderrama (2019) afirma que, “a partir de la observación de casos particulares se puede plantear un problema, el cual puede remitir a una teoría a través de un proceso de inducción”. (p.97).

Tuvo incidencia en el desarrollo de la investigación, puesto que, a partir de la identificación del problema en las empresas constructoras distrito de El Tambo, fue el inicio para realizar la investigación, relacionados con las variables planeamiento tributario y gestión financiera.

#### **4.1.5. Método estadístico**

Valderrama (2019) afirma que, “este método trabaja a partir de datos numéricos, y obtiene resultados mediante determinadas reglas y operaciones [...]”. (p.98).

Su aplicación ayudo aplicar distintas técnicas para la formulación de los instrumentos de medición; aplicarlas a las empresas, sistematizarlas, conforme a lo explorado, descrito y aplicado; conducentes a probar la hipótesis, concluir y recomendar.

#### **4.1.6. Método de análisis**

Para Valderrama (2019) este método de investigación “consiste en la descomposición de un todo en sus partes, con el fin de observar la relaciones, similitudes, diferencias, causas, naturaleza y efecto [...]”. (p.98).

Como señala el autor este método permitió estudiar separadamente las características, elementos y comportamientos del problema de investigación; es decir, se desagregó las variables en dimensión e indicadores, para observar los síntomas, causas y consecuencias.

#### **4.1.7. Método de síntesis**

Según Valderrama (2019) este método “tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata, en consecuencia, de hacer una explosión metódica y breve, en resumen [...]”. (p.98).

De acuerdo con el autor este método permitió estudiar un elemento en su totalidad; es por ello, que su consideración en la investigación, ayudó a deducir las variables, dimensiones e indicadores, para estudiarlo de forma integral.

## **4.2. Tipo de Investigación**

### **Investigación aplicada**

Para Valderrama (2019) este tipo de investigación “busca conocer para hacer, actuar, construir y modificar; le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad concreta”. (p.39).

El estudio es aplicado; puesto que sus resultados se utilizarán en la solución del problema; en este caso, permitió establecer que a través de los resultados obtenidos se va identificar la situación del problema en las empresas constructoras y buscar

posibles soluciones, proporcionándonos la posibilidad de estudiar de forma integral el tema y hacer contribuciones teóricas.

#### **4.3. Nivel de Investigación**

##### **Correlacional**

De acuerdo con Valderrama (2019) los estudios correlacionales “[...] tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables, en un contexto particular. En ocasiones, solo se realiza la relación entre dos variables [...]”. (p.45).

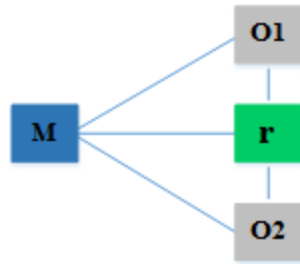
Es oportuno ahora señalar que la investigación correlacional permite conocer a través de datos numéricos el nivel o grado de relación entre las variables; es más a través de ella poder explicar y predecir el problema que se está investigando; en este caso su aplicación contribuyó en la exposición del grado de relación que existe entre las variables.

#### **4.4. Diseño de la Investigación**

##### **Descriptivo – correlacional**

Conforme lo definen Hernández y Mendoza, (2018) el diseño de la investigación “se orienta a la determinación del grado de relación existente entre dos o más variables de interés en una misma muestra de sujetos o el grado de relación existente entre dos fenómenos o eventos observados”. (p.105).

Representación del Diseño de Investigación



Dónde:

M = Muestra en la que se realiza el estudio.

O<sub>1</sub> = Planeamiento tributario.

O<sub>2</sub> = Gestión financiera.

O = Observaciones.

r = Relación, entre las dos variables.

La correlación se estableció mediante el Tau<sub>b</sub> de Kendall que, según Hernández y Mendoza, (2018) el Tau<sub>b</sub> de Kendall, “simbolizado como t, son medidas de correlación para variables en un nivel de medición ordinal (ambas), de tal modo que los individuos, casos o unidades de análisis de la muestra puedan ordenarse por rangos (ambos) de tal modo que los individuos, casos o unidades de análisis de la muestra puedan ordenarse por rangos (jerarquías). Son coeficientes utilizados para relacionar estadísticamente escalas de tipo Likert por aquellos investigadores que las consideran ordinales”.

## 4.5. Población y muestra

### 4.5.1. Población

De acuerdo con Valderrama (2019) la población “es un conjunto finito o infinito de elementos, seres o cosas, que tienen atributos o características comunes, susceptibles de ser observados. [...] se puede hablar de universo de familias, empresas, instituciones, votantes, automóviles, etc.”. (p.182).

Asimismo, debo precisar que la población del estudio es finita, puesto que se cuenta con la base de datos del total de la población situadas en el distrito el Tambo, Provincia de Huancayo, departamento Junín; información que nos fue proporcionada por SUNAT, mediante la Carta N° 184-2020-SUNAT/7N0500.

En síntesis, el total de la población es de 120 empresas constructoras situadas en el distrito de El Tambo – Huancayo – Junín, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2**

*Relación de las empresas que formaran parte de la población*

N.º	RUC	RAZÓN SOCIAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO
1	20605698698	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INALCAH S.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
2	20605685332	PROYECTOS ARQUITECTONICOS TECNOLOGICOS OBRAS SERVICIOS INMOBILIARIA E.I.R.L. - PATOSI E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
3	20605659960	NOVA SOLUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
4	20605657525	INGENIEROS CONSTRUCTORES VILCHEZ S.A.C. - INCOVI S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
5	20605652221	ENGINEERING 10.PRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
6	20605649255	CONSTRUCTORA GAVILAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA GAVILAN E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
7	20605634576	BIWAKO INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - BIWAKO INVERSIONES S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
8	20605631721	GENIUS INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO

9	20605583106	GRUPO EMPRESARIAL & AMBIENTAL JC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
10	20605575103	CORPORACION RIBEAN INGENIEROS S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
11	20605555579	ENVIROPSYC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
12	20605535365	RIVERCAM CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
13	20605525408	MULTISERVICIOS GENERALES F & D & M S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
14	20605523499	GU & ZA SOLUTIONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-GU & ZA SOLUTIONS S.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
15	20605512250	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FRAME INGS E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
16	20605508767	DJM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
17	20605504486	CORPORACION CABARQ S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
18	20605465804	CONSTRUCTORA SIERRA ANDINA INGENIEROS & ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
19	20605458280	SERGEN J&C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN GENERAL
20	20605440828	INVERSIONES ALYUMAYO E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
21	20605423800	VALEROSOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
22	20605406476	CONSTRUYENDO CONTIGO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
23	20605399046	FAKEIDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FAKEIDA E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
24	20605393439	MR NIES SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
25	20605391436	MARONS ELECTRIC E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
26	20605377506	TUJOB CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
27	20605376437	ARCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
28	20605374825	CORPORACIÓN DE INGENIERIA ESPECIALIZADA PERU S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
29	20605361634	HIDROVIAL CONSULTORRES Y CONTRATISTAS S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
30	20605359940	SOSEC INGENIEROS E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
31	20605359354	CONSTRUCTORA EZVOYCAA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
32	20605351027	CONSTRUCTORA HCSB S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
33	20605345591	DELTA CONSTRUCCION Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
34	20605342494	CONSTRUCTORA LAGO VERDE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
35	20605310401	HIDALGO INGENIEROS CONSULTORES EJECUTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
36	20605305505	COMADSA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
37	20605304916	PU + INGENIERIA Y SOLUCIONES TECNICAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
38	20605281487	ACAX INGENIERIA E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
39	20605270612	CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO WISCONS S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
40	20605242643	CONSTRUCTORA & SOLUCIONES GRHOM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - GRHOM S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
41	20605237356	ESPECIALISTAS EN OBRAS SUPERVISIONES E INGENIERIA S.A.C.	RÉGIMEN GENERAL
42	20605237321	ALCOR INMOBILIARIA S.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
43	20605237224	L & V INGENIERIA Y PROYECTOS E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
44	20605201670	KANTRAC INGENIEROS CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
45	20605201220	SOLUCIONES INTEGRALES RUBIKON SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
46	20605191704	KMC CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
47	20605185968	MATLAZ INGENIEROS S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
48	20605181920	L&AB MULTISERVICIOS E INGENIERIA E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO

49	20605168451	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALPAI INTERNACIONAL S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
50	20605166084	GRAN MONTESCO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - GRAN MONTESCO S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
51	20605165894	GRUPO NISERVA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- GRUPO NISERVA S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
52	20605163611	SIERRA TRANSPORTES & CONSTRUCCIONES S.R.L. - SIERRA T&C S.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
53	20605163557	HABITAT BIENES RAICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
54	20605152890	GRUPO T+ T S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
55	20605151371	CONTRATISTAS GENERALES Y CONSULTORIA Z Y N SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
56	20605148272	MAQC CONSTRUCTOR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - MAQC CONSTRUCTOR S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
57	20605146121	HM CONSTRUCTION SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
58	20605137432	CONSTRUCTORA E INVERSIONES COMERCIALES KJ. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
59	20605122753	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA ADRIGAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
60	20605118934	CORPORACIÓN LA LOMA E.I.R.L.	RÉGIMEN GENERAL
61	20605084665	7 BIM CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
62	20605077081	GRUPO GYH CONSTRUCTORA, CONSULTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
63	20605065954	JJC COMPANY S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
64	20605055843	VIVA´S WANKA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
65	20605055592	ANTRA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ANTRA CONSTRUCCIONES S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
66	20605041087	G & W INNOVACION EMPRESARIAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & W INNOEM S.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
67	20605035605	CONSTRUCCIÓN TECNOLOGÍA JAVIER JAVIER-CHAMO CHAMO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTEC JJ-CC S.A.C	MYPE TRIBUTARIO
68	20605029869	ESTRADA ARQUITECTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESTRADA ARQUITECTOS E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
69	20605020268	CORPORACION Y MULTISERVICIOS RIGUEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
70	20605017615	EMPRESA DE CONSULTORIA, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SALOME SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
71	20605008438	CONSTRUCCIONES Y MULTISERVICIOS GENERALES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
72	20605008349	MJL INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
73	20604997519	GM & E COMPANHIA S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
74	20604996270	JJV CONSTRUCTORA E INGENIERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
75	20604987921	ADARMERU SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
76	20604965901	LONDTAN CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
77	20604959498	CORPORACION WERY ILLARY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
78	20604951691	ERA CONSTRUCTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ERCONS S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
79	20604948208	CONSTRUCTORA & CONSULTORA ROSA DENTS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
80	20604946922	CONSTRUCCIONES YUYAYCHAY S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
81	20604934401	CONTRATISTAS WIÑAY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
82	20604919381	EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y SERVICIOS MÚLTIPLES AE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
83	20604904081	LICS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
84	20604903085	CONTRATISTAS IESIPAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
85	20604890862	INDAGO INGENIERIA, DISEÑO ARQUITECTURA, GESTION Y OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURAS S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
86	20604884030	GRUPO EMPRESARIAL KARU KAY E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO

87	20604883807	RENOVO MULTISERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
88	20604882975	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MERAQI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
89	20604878641	INGEARQ V & C SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
90	20604867305	INGENIERIA Y CONSULTORIA 3GMINING E.I.R.L. - 3GMINING E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
91	20604850712	KANZAS INGENIEROS E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
92	20604844119	REPRESENTACIONES GENERALES JOSHUA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - REPRESENTACIONES GENERALES JOSHUA S.A.C	MYPE TRIBUTARIO
93	20604837732	VIDLE INVERSIONES S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
94	20604832684	INVERSIONES GENERALES ANBEK S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
95	20604825653	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAYSESOL S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
96	20604811776	SERVICIOS D & F GENERALES E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
97	20604807493	ALBROD CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
98	20604804281	ACROPOLIS CONSTRUYE E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
99	20604794740	MARIAMEL CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
100	20604791171	CORPORACION TORRES INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
101	20604790604	RODRIGO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
102	20604785902	GRUPO INMOBILIARIO IMPULSA S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
103	20604782661	L & B INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - L & B INGENIEROS S.A.C	MYPE TRIBUTARIO
104	20604778884	CONTRATISTAS GENERALES A&D SEGEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
105	20604766762	GUIVI ORGANICA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN GENERAL
106	20604752508	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES ONSRAY S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
107	20604752460	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES KAR S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
108	20604750459	CONSTRUCTORA PADILLA & SACHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
109	20604702098	ADMINISTRACION DE SISTEMAS Y MANTENIMIENTO S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
110	20604682321	INGENIERIA DE CONSTRUCCION CONSULTORIA Y SUPERVISION URBANO RURAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
111	20604662584	LABORATORIOS DE INGENIERIA & BIOAMBIENTALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	RÉGIMEN GENERAL
112	20604651990	PORTA NUOVA E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
113	20604651361	GRUPO HEYCO S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
114	20604631409	ALMUDENA ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
115	20604566429	TECNOLOGIA DE LA INGENIERIA ENERGETICA DE RECURSOS RENOVABLES, AMBIENTALES, AGRICOLAS Y FORESTAL S.A.C	RÉGIMEN GENERAL
116	20604519161	INVERSIONES BNEQ CONSTRUCTORES & CONSULTORES E.I.R.L.	RÉGIMEN GENERAL
117	20604518025	EMPRESA CONSTRUCTORA RMV COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN GENERAL
118	20604336326	CORPORACION VARGAS`C SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	RÉGIMEN GENERAL
119	20604053260	INVERSIONES MI & DA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES MI & DA E.I.R.L.	RÉGIMEN GENERAL
120	20568448724	F. TORRES CONTRATISTAS & CONSULTORES E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO

**Nota:** Información proporcionada por SUNAT, mediante la carta N° 184-2020-SUNAT/7N0500.



#### 4.5.2. Muestra

Para Valderrama (2019) la muestra hace referencia “al subconjunto representativo de un universo o población. Es representativo porque refleja finalmente las características de la población [...]”. (p.184).

En base a lo expuesto por el autor, es importante fijar el tamaño de la muestra empleando la fórmula para población finita o conocida; en este caso la población es finita, debido a que se cuenta con la base de datos del número de empresas constructoras ubicadas en el distrito de El Tambo. Para lo cual se aplicó la siguiente fórmula.

$$n = \frac{NZ^2p(1-p)}{(N-1)e^2 + Z^2p(1-p)}$$

Dónde:

- n: Muestra por determinar
- N: Total de elementos que conforman la población.
- Z: nivel de confianza. ( $95\% \leq \text{confianza} \leq 99$ ) 1.96
- e: Error o nivel de precisión, varía entre ( $1\% \leq \varepsilon \leq 10\%$  para el caso del presente trabajo se está considerando un error del 5%)
- P= 50% = 0.5
- q= 50% = 0.5

$$n = \frac{(120)(1.96)^2(0.50)(1-0.50)}{(120-1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.50)(1-0.50)}$$

$$n = \frac{115.248}{1.2579} = 92$$

Por otro lado, antes de seleccionar los individuos que formaran parte de la muestra se ha de tratar sobre el tipo de muestreo que se ha de aplicar, para determinar tal fin; en el caso de la presente investigación el tipo de muestreo es el no probabilístico.

#### ***4.5.2.1. Muestreo probabilístico***

Conforme señala Hernández y Mendoza (2018) el muestreo probabilístico “es el subgrupo de la población en el que todos los elementos de esta tienen la misma posibilidad de ser elegidos”. (p.200)

Vale decir, todos los individuos tienen la posibilidad de ser escogidos para conformar la muestra y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra; bajo ese sentido se ha efectuado una selección pormenorizada de la población, a través de la inclusión y exclusión.

#### **A. Criterios de Inclusión y exclusión**

##### **a. Criterio de inclusión**

Acorde lo definen Valderrama y Jaimes (2019) el criterio de inclusión “establecen que un elemento (persona u objeto) sea parte de una población en estudio y cumpla con las características de género, edad, nivel socioeconómico, grado de instrucción, entre otros”. (p.256).

En el presente estudio serán parte de la población las empresas constructoras situadas en el distrito de El Tambo, que tengan la condición de habido, hallado, acogidos al Régimen General y Régimen Mype tributario.

#### **b. Criterio de exclusión**

Para Valderrama y Jaimes (2019) el criterio de exclusión “están conformados por aquellos individuos que no cuentan con las características para conformar una población”. (p.256).

En el presente estudio no formaran parte de la población aquellas empresas constructoras que se encuentran con anulación por error Sunat, baja de oficio, baja definitiva, baja provisional por oficio, suspensión temporal, que tengan la condición de no habido, no hallado, suspensión temporal, suspensión definitiva.

Después de haber aplicado el proceso de inclusión y exclusión, se tiene a 92 empresas constructoras que formaran parte de la muestra; según el siguiente detalle:

**Tabla 3**

*Relación de empresas que formaran parte de la muestra*

N.º	RUC	RAZÓN SOCIAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO
1	20605698698	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INALCAH S.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
2	20605685332	PROYECTOS ARQUITECTONICOS TECNOLOGICOS OBRAS SERVICIOS INMOBILIARIA E.I.R.L. - PATOSI E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
3	20605659960	NOVA SOLUCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO

4	20605657525	INGENIEROS CONSTRUCTORES VILCHEZ S.A.C. - INCOVI S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
5	20605652221	ENGINEERING 10.PRO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
6	20605649255	CONSTRUCTORA GAVILAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA GAVILAN E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
7	20605634576	BIWAKO INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - BIWAKO INVERSIONES S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
8	20605631721	GENIUS INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
9	20605583106	GRUPO EMPRESARIAL & AMBIENTAL JC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
10	20605575103	CORPORACION RIBEAN INGENIEROS S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
11	20605555579	ENVIROPSYC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
12	20605535365	RIVERCAM CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
13	20605525408	MULTISERVICIOS GENERALES F & D & M S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
14	20605523499	GU & ZA SOLUTIONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-GU & ZA SOLUTIONS S.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
15	20605512250	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA FRAME INGS E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
16	20605508767	DJM CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
17	20605504486	CORPORACION CABARQ S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
18	20605465804	CONSTRUCTORA SIERRA ANDINA INGENIEROS & ARQUITECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
19	20605458280	SERGEN J&C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN GENERAL
20	20605440828	INVERSIONES ALYUMAYO E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
21	20605423800	VALEROSOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
22	20605406476	CONSTRUYENDO CONTIGO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
23	20605399046	FAKEIDA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FAKEIDA E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
24	20605393439	MR NIES SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
25	20605391436	MARONS ELECTRIC E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
26	20605377506	TUJOB CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
27	20605376437	ARCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
28	20605374825	CORPORACIÓN DE INGENIERIA ESPECIALIZADA PERU S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
29	20605361634	HIDROVIAL CONSULTORES Y CONTRATISTAS S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
30	20605359940	SOSEC INGENIEROS E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
31	20605359354	CONSTRUCTORA EZVOYCAA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
32	20605351027	CONSTRUCTORA HCSB S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
33	20605345591	DELTA CONSTRUCCION Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
34	20605342494	CONSTRUCTORA LAGO VERDE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
35	20605310401	HIDALGO INGENIEROS CONSULTORES EJECUTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
36	20605305505	COMADSA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
37	20605304916	PU + INGENIERIA Y SOLUCIONES TECNICAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
38	20605281487	ACAX INGENIERIA E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
39	20605270612	CONSULTORIA, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO WISCONS S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
40	20605242643	CONSTRUCTORA & SOLUCIONES GRHOM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - GRHOM S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
41	20605237356	ESPECIALISTAS EN OBRAS SUPERVISIONES E INGENIERIA S.A.C.	RÉGIMEN GENERAL
42	20605237321	ALCOR INMOBILIARIA S.R.L.	MYPE TRIBUTARIO

43	20605237224	L & V INGENIERIA Y PROYECTOS E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
44	20605201670	KANTRAC INGENIEROS CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
45	20605201220	SOLUCIONES INTEGRALES RUBIKON SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
46	20605191704	KMC CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
47	20605185968	MATLAZ INGENIEROS S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
48	20605181920	L&AB MULTISERVICIOS E INGENIERIA E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
49	20605168451	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALPAI INTERNACIONAL S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
50	20605166084	GRAN MONTESCO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - GRAN MONTESCO S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
51	20605165894	GRUPO NISERVA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- GRUPO NISERVA S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
52	20605163611	SIERRA TRANSPORTES & CONSTRUCCIONES S.R.L. - SIERRA T&C S.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
53	20605163557	HABITAT BIENES RAICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
54	20605152890	GRUPO T+ T S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
55	20605151371	CONTRATISTAS GENERALES Y CONSULTORIA Z Y N SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
56	20605148272	MAQC CONSTRUCTOR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - MAQC CONSTRUCTOR S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
57	20605146121	HM CONSTRUCTION SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
58	20605137432	CONSTRUCTORA E INVERSIONES COMERCIALES KJ. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
59	20605122753	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA ADRIGAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPOSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
60	20605118934	CORPORACIÓN LA LOMA E.I.R.L.	RÉGIMEN GENERAL
61	20605084665	7 BIM CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
62	20605077081	GRUPO GYH CONSTRUCTORA, CONSULTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
63	20605065954	JJC COMPANY S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
64	20605055843	VIVA´S WANKA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
65	20605055592	ANTRA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ANTRA CONSTRUCCIONES S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
66	20605041087	G & W INNOVACION EMPRESARIAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & W INNOEM S.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
67	20605035605	CONSTRUCCIÓN TECNOLOGÍA JAVIER JAVIER-CHAMO CHAMO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTEC JJ-CC S.A.C	MYPE TRIBUTARIO
68	20605029869	ESTRADA ARQUITECTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESTRADA ARQUITECTOS E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
69	20605020268	CORPORACION Y MULTISERVICIOS RIGUEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
70	20604934401	CONTRATISTAS WIÑAY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
71	20604919381	EMPRESA CONSTRUCTORA, CONSULTORA Y SERVICIOS MÚLTIPLES AE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
72	20604904081	LICS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
73	20604903085	CONTRATISTAS IESIPAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
74	20604890862	INDAGO INGENIERIA, DISEÑO ARQUITECTURA, GESTION Y OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURAS S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
75	20604884030	GRUPO EMPRESARIAL KARU KAY E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
76	20604883807	RENOVO MULTISERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MYPE TRIBUTARIO
77	20604882975	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MERAQI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
78	20604878641	INGEARQ V & C SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MYPE TRIBUTARIO
79	20604867305	INGENIERIA Y CONSULTORIA 3GMINING E.I.R.L. - 3GMINING E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
80	20604850712	KANZAS INGENIEROS E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
81	20604844119	REPRESENTACIONES GENERALES JOSHUA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - REPRESENTACIONES GENERALES JOSHUA S.A.C	MYPE TRIBUTARIO

82	20604837732	VIDLE INVERSIONES S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
83	20604832684	INVERSIONES GENERALES ANBEK S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
84	20604825653	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAYSESOL S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
85	20604811776	SERVICIOS D & F GENERALES E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO
86	20604807493	ALBROD CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	MYPE TRIBUTARIO
87	20604782661	L & B INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - L & B INGENIEROS S.A.C	MYPE TRIBUTARIO
88	20604519161	INVERSIONES BNEQ CONSTRUCTORES & CONSULTORES E.I.R.L.	RÉGIMEN GENERAL
89	20604518025	EMPRESA CONSTRUCTORA RMV COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN GENERAL
90	20604336326	CORPORACION VARGAS C SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	RÉGIMEN GENERAL
91	20604053260	INVERSIONES MI & DA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES MI & DA E.I.R.L.	RÉGIMEN GENERAL
92	20568448724	F. TORRES CONTRATISTAS & CONSULTORES E.I.R.L.	MYPE TRIBUTARIO

**Nota:** Información proporcionada por SUNAT, mediante la Carta N° 184-2020-SUNAT/7N0500.

## 4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

### 4.6.1. Técnicas de recolección de datos

Para Valderrama (2019) las técnicas de recolección de datos “implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzca a reunir datos con un propósito específico [...]; las técnicas de recolección son las distintas formas o maneras de obtener información”. (p.194).

Las técnicas empleadas para obtener datos estadística respecto al tema que se está investigando, para lo cual se ha categorizado en fuentes primarias y secundarias.

#### A. Fuentes primarias

##### a. Entrevista

Según Carrasco ( 2017) la entrevista “es un instrumento muy utilizado en la investigación social, y consiste en un dialogo

interpersonal entre el entrevistador y el entrevistado, en una relación cara a cara, es decir, en forma directa”. (p.315).

Su aplicación permitió, obtener datos estadísticos respecto al problema de investigación, mediante la formulación de un cuestionario estructurado a los representantes de las empresas constructoras; los resultados sirvieron como fuente de información, para la descripción de la realidad problemática.

**b. Encuesta:**

Para Carrasco (2017) la encuesta “se define como una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo”. (p.314).

Respecto a esta técnica, se empleó a los representantes de las empresas constructoras como, al gerente, contador y asistente, para la obtención de información estadística, los cuales contribuyeron en la formulación de resultados, contrastación de las hipótesis, concluir y recomendar.

**B. Fuentes secundarias**

**a. Revisión documental**

Para Vara (2015) “es una técnica de recolección de datos que se emplea en investigaciones exploratorias de tipo bibliográficas, históricas, entre otros. Con esta técnica se revisa exhaustivamente los documentos, utilizando para esos fines una guía de revisión documental”. (p.310).

Se aplicó esta técnica, en la revisión de las referencias bibliográficas de los autores que forman parte de las bases teóricas, de la información proporcionada por SUNAT, libros, revistas, tesis, entre otros.

#### ***4.6.2. Instrumentos de recolección de datos***

Según Valderrama (2019) “son los medios materiales que emplea el investigador para recoger y almacenar la información”. (p.195).

##### **A. Fuentes primarias**

###### **a. Cuestionario**

Según Valderrama (2019) “son un conjunto de preguntas estructuradas y enfocadas que se contestan con lápiz y papel. Los cuestionarios ahorran tiempo, porque permiten a los individuos llenarlos sin ayuda ni intervención directa del investigador”. (p.195).

Se ha construido un cuestionario con una serie de interrogantes, en base a las variables de estudio, los cuales estuvieron dirigidos a un grupo determinado de personas que tengan la información que interesa



a la presente investigación; además, las interrogantes fueron medidos en una escala de valoración Likert.

## **B. Fuentes secundarias**

### **b. Guía de revisión documental**

De acuerdo a Gonzáles (2017) “consiste en seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades para recuperar la información en él contenida”. (p.21).

Este instrumento ha permitido revisar, las fuentes bibliográficas de libros, artículos de revistas; a su vez la información proporcionada por SUNAT respecto a la población.

#### **Tabla 4**

*Técnicas e instrumento de recolección de datos*

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
<b>Entrevista</b>	Guía de entrevista
<b>Encuesta</b>	Cuestionario de encuesta
<b>Revisión documental</b>	Guía de revisión documental

**Nota:** Técnicas e instrumentos que permitió obtener datos.

### **4.6.3. Validez y confiabilidad**

#### **4.6.3.1. Validez**

Conforme lo define Valderrama (2019) se entiende por validez “el grado en que la medida refleja con exactitud el rasgo, características o dimensión que se pretende medir [...]. La validez se

da en diferentes grados y es necesario caracterizar el tipo de validez de la prueba”. (p.206).

En la presente tesis se empleó la validez de contenido

Que según Valderrama (2019) la validez de contenido “determina el grado en que los ítems son una muestra representativa de todo el contenido a medir. Es decir, que la pregunta debe tener relación con los elementos de los indicadores”. (p.206).

Los ítems de la investigación estuvieron validados por tres (3) expertos, sobre las variables (planeamiento tributario y gestión financiera).

**Tabla 5**  
*Validez de instrumentos*

<b>Experto</b>	<b>Grado académico</b>	<b>Opinión</b>
<b>Caja Pastrana Carmen Rosa</b>	CPC	Favorable
<b>Diaz Urbano Richard Victor</b>	Doctor	Favorable
<b>Valentín Elías Leonel Martín</b>	Maestro	Favorable

**Nota:** Relación de juicio de expertos...

#### **4.6.3.2. Confiabilidad**

Conforme señala Carrasco (2017) “es la cualidad o propiedad de un instrumento de medición, que le permite obtener los mismos resultados, al aplicarse una o más veces a la misma persona o grupos de persona en diferentes periodos de tiempo”. (p.339).

Se esgrimió la confiabilidad por el criterio de consistencia interna, que según Carrasco (2017) se referencia “al grado de relación y conexión de contenido y método que tiene cada uno de los ítems, que forman parte del instrumento de investigación”. (p.343).

Conforme define Ñaupas et al. (2018) la confiabilidad “se mide mediante el coeficiente de confiabilidad; el coeficiente de confiabilidad perfecto es 1 y los que oscilan entre 0.66 y 0.71 son aceptables, siendo el mínimo 0.66”.

En caso de que el coeficiente de confiabilidad es de 0.8037, conforme a la tabla de Kuder Richardson se interpretará el valor de dicho coeficiente.

**Tabla 6**  
*Baremo de interpretación*

Valor	Significancia
0,53 a menos	Nula confiabilidad
0,54 a 0,59	Baja confiabilidad
0,60 a 0,65	Confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1.00	Perfecta confiabilidad.

**Nota:** Baremo de interpretación para dar confiabilidad a los instrumentos; información tomada del libro metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de tesis; Ñaupas et al. (2018).

En el caso de la investigación el coeficiente de confiabilidad es de 0,806 sobre la variable planeamiento tributario y 0,861 sobre la variable gestión financiera, entonces se afirma que tiene una excelente confiabilidad.

Por lo que, se aplicaron una muestra piloto a 15 empresas del total de la población, que guarden silitud al de la muestra, pero que no forman parte de ella; asimismo, los resultados conseguidos fueron recogidos en una base de datos, a través del Alpha de Cronbach.

### Variable 1: Planeamiento Tributario

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,806	13

### Variable 2: Gestión Financiera

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,861	13

Conforme a los resultados, se verifica que el coeficiente hallado, en relación a la variable planeamiento tributario, muestra una fiabilidad de  $\alpha=0,806$ ; y en cuanto a la variable control tributario es  $\alpha=0,861$ ; se determina, procedente la aplicación del instrumento al total de la muestra; ya que la confiabilidad es alta.

#### **4.6.4. Trabajo de campo o recolección de datos**

Según Ñaupás et al. (2018) “se realiza para recoger la información es una actividad, que el investigador debe planificar. Luego de conocer las unidades muestrales de las que debe recoger la información [...]”. (p.413).

Referente al trabajo de campo; previa aplicación de los instrumentos se ha realizado las coordinaciones respectivas con los responsables de las empresas constructoras; y determinar la fecha y hora para la administración de los instrumentos (encuesta); una vez determinada la hora y fecha, se procedió con la recolección de datos estadísticos, a su vez, se recabo información mediante la observación detenida de los sucesos producidos; finalmente se procedió a revisar y depurar los cuestionarios, seleccionar y almacenar en una base de datos de una computadora.

Además, para que el trabajo de campo sea sencillo o fácil, se dividió al total de la muestra en grupos, conforme se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 7**  
*Trabajo de campo*

N°	Descripción	Fecha	Hora para la aplicación de la encuesta	Numero de encuestados
1	Encuesta al grupo N° 1; el cual se determinó conforme la lista de la muestra (1-15)	09/09/2021	9:00 am	15
2	Encuesta al grupo N° 2; el cual se determinó conforme la lista de la muestra (16-30)	11/09/2021	9:00 am	15
3	Encuesta al grupo N° 3; el cual se determinó conforme la lista de la muestra (31-45)	14/09/2021	9:00 am	15
4	Encuesta al grupo N° 4; el cual se determinó conforme la lista de la muestra (46-60)	16/09/2021	9:00 am	15
5	Encuesta al grupo N° 5; el cual se determinó conforme la lista de la muestra (61-75)	18/09/2021	9:00 am	15
6	Encuesta al grupo N° 6; el cual se determinó conforme la lista de la muestra (76-92)	21/09/2021	9:00 am	17

**Nota:** Distribución para la ampliación de la encuesta.

#### 4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Conforme a Valderrama (2019) las técnicas de procesamiento se refieren “al conjunto de datos listos para ser procesados. Así, estos podrán ser utilizados para cualquier tratamiento estadísticos y ayudarán a elaborar los demás pasos del trabajo de investigación [...]”. Las técnicas que empleamos en la investigación fueron:

- ❖ **Mediante la consistenciación:** Valderrama (2019) señala que “la utilización de esta técnica nos va permitir depurar los datos innecesarios o falsos proporcionados por algunos encuestados”.

Su aplicación ayudo depurar, escoger y sustituir a las encuestas aplicadas, por otras respuestas; puesto que, se ha verificado incoherencias, borriones, entre otros.

- ❖ **Clasificación de la información:** Valderrama (2019) señala que “es una etapa básica en el tratamiento de datos. Se efectuará con la finalidad de agrupar datos mediante la distribución de frecuencias de las variables independiente y dependiente”.

Asimismo, a través de esta técnica se pudo establecer las tablas de frecuencia en base a límite inferior y superior, además, permitió agrupar los datos teniendo en cuenta la medida de las variables.

- ❖ **Tabulación de datos:** Valderrama (2019) señala que “la tabulación manual se efectuará agrupando datos en categorías y dimensiones; es decir, anotaremos en una categoría o distribución el número de repeticiones hasta completar el total de la muestra. Después de esta tabulación se hará uso de programas estadísticos”.

Mediante esta técnica se pudo almacenar los resultados de la encuesta en una computadora o CPU; y tabular en el programa estadístico SPSS vs.25.

#### ***4.7.1. Análisis descriptivo***

- Se realizó la revisión bibliográfica de los registros documentales
- Se construyó los instrumentos para la recolección de información.
- Se validó el instrumento para su aplicación, mediante el juicio de expertos.
- Se coordinó con el personal de las empresas constructoras, con el objeto de elegir la fecha y hora para la administración de encuesta.
- Se administró los instrumentos (cuestionario) al gerente, contador y asistente administrativo de las empresas constructoras.

- Se tabuló los resultados de la encuesta aplicada en el programa estadístico SPSS.

#### ***4.7.2. Análisis inferencial***

- Se realizó la prueba de hipótesis, mediante el coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall.
- Se verificó a través del SPSS Vs. 25 el grado de correlación lineal entre las variables.

#### **4.8. Aspectos éticos de la Investigación**

Aquí he de referirme, al desarrollo de la investigación, para lo cual he considerado como punto de referencia el Reglamento General de investigación, expedidas por la oficina de Grados y Títulos de la Universidad Peruana los Andes; asimismo, en el presente trabajo de investigación he respetado los principios como la protección de las personas involucradas, teniendo el consentimiento informado y expreso, respetando la integridad de las personas que participan, protegiendo el medio ambiente, actuando con responsabilidad y veracidad con la información en materia de investigación; trabajando bajo los lineamientos de la, ética de la investigación y los derechos de autor.

Por lo que me someto a las investigaciones pertinentes, a fin de descubrir alguna irregularidad en el desarrollo de la investigación.



## Resultados V

### V. Resultados

#### 5.1. Descripción de resultados

En este capítulo, se presenta y analizan los resultados obtenidos, en los cuales se muestra la participación de los Gerentes y contadores de las empresas constructoras; apoyados de tablas y figuras respectivamente; a través de las tablas se presenta gran cantidad de datos en espacio reducido; vale decir, se muestra los valores numéricos exactos y los datos se disponen en una presentación ordenada de columnas y filas; lo cual permitió realizar las comparaciones; asimismo, se consideró la correlación de las variables y la prueba de hipótesis.

##### *5.1.1. Descripción e interpretación de los resultados de la variable planeamiento tributario y sus dimensiones.*

###### *5.1.1.1. Resultado de la variable planeamiento tributario*

#### **Tabla 8**

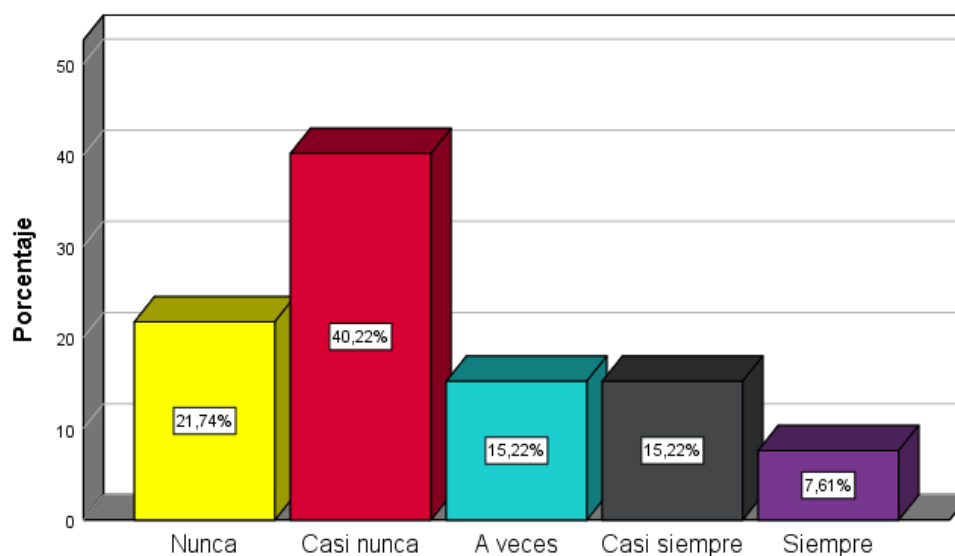
*Recuento y porcentaje de la variable planeamiento tributario en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	20	21,74
Casi nunca	37	40,22
A veces	14	15,22
Casi siempre	14	15,22
Siempre	7	7,61
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

### Figura 3

*Recuento y porcentaje de la variable planeamiento tributario en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*



**Nota:** Tabla 08 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

### Interpretación

Según muestra la tabla 8 y figura 3, el 61.96% de los encuestados manifestaron nunca y casi nunca aplicaron el planeamiento tributario para optimizar y/o eliminar gastos innecesarios, es más, previo inicio de su operación económica no realizaron el análisis de las normas tributarias aplicables, por el hecho de que estas son cambiantes y complejas de

interpretar; mientras que el 15.22% de encuestados respondieron a veces por cada operación económica que realizaron ellos aplicaron la herramienta del planeamiento tributario para optimizar recursos mediante la eliminación de gastos no necesarios; a su vez, previo inicio de su actividad económica efectuaron el análisis minucioso del marco normativo tributario y sus cambios; asimismo, el 22.83% de encuestados señalaron casi siempre y siempre el planeamiento tributario contribuyó en la adecuada conducción económica y financiera de la empresa; puesto que permitió eliminar gastos no necesarios, además, antes del inicio de cada actividad económica inducía al empresario a realizar el análisis de la Ley tributaria, aplicables a dicha operación.

Conforme señala Alva (2020) el planeamiento tributario se define “como una economía de opción, puesto que están destinados a eliminar las contingencias tributarias, mejorar las utilidades de las empresas aplicando y analizando las normas tributarias. Es más, busca diseñar estrategias en el desarrollo de sus actividades para controlar los ingresos, reducir costos y gastos; puesto que es una herramienta legal al permitir elegir la figura jurídica que mejor convenga a los intereses de la empresa siempre cuando sea lícita”.

De todo lo mencionado el 61.96% señalaron que si las empresas aplicaran el planeamiento tributario en cada actividad económica no presentarían problemas al sustentar gastos; ya que optimizarían recursos mediante la eliminación de gastos no necesarios, claro haciendo uso de las

figuras legales vigentes, para finalmente elegir la mejor alternativa en cuanto a economía y eficiencia.

### 5.1.1.2. Resultado de la dimensión optimizar recursos

**Tabla 9**

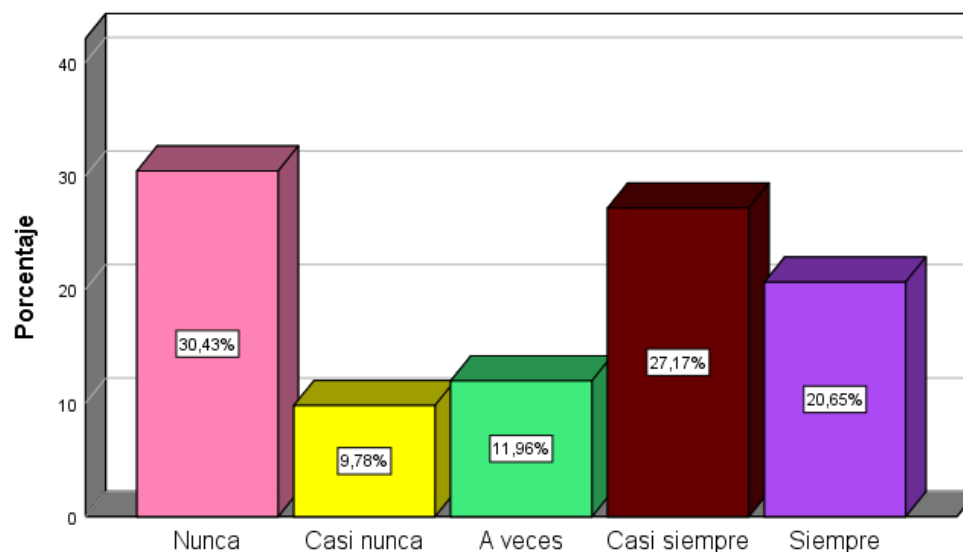
*Recuento y porcentaje de la dimensión optimizar recursos en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	28	30,43
Casi nunca	9	9,78
A veces	11	11,96
Casi Siempre	25	27,17
Siempre	19	20,65
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

**Figura 4**

*Recuento y porcentaje de la dimensión optimizar recursos en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*



**Nota:** Tabla 09 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

### Interpretación

Según muestra la tabla 9 y figura 4, el 40.21% de encuestados indicaron nunca y casi nunca la planificación tributaria permitió eliminar riesgos relacionados con el cumplimiento de obligaciones tributarias, con la adquisición excesiva de materiales de construcción y el pago excesivo de las obligaciones tributarias, puesto que las empresas aún no aplican esta herramienta en su actividad económica; el 11.96% de encuestados señalaron a veces el planeamiento tributario como herramienta ayuda eliminar riesgos respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias, el riesgo de adquirir excesivamente materiales de construcción y el pago excesivo del impuesto; mientras que el 47.82% de encuestados respondieron casi siempre y siempre el planeamiento tributario contribuyó en la prevención y/o eliminación de riesgos tributarios, en la adquisición innecesaria o excesivo de materiales de construcción y el pago de obligaciones tributarias.

Como lo define Parra (2019) “a través del planeamiento tributario el contribuyente tiene la posibilidad de optimizar los recursos, sean estas para eliminarlas, reducirlas o en su caso aplazarlas; mediante la aplicación y/o uso del marco normativo tributario”.

De todo lo mencionado, el 47.82% de encuestados manifestaron que, si la operación económica es llevado a un planeamiento tributario permitiría que el empresario elimine riesgos relacionados con el cumplimiento de obligaciones, la compra excesiva de materiales de construcción y el pago excesivo del importe tributario.

### 5.1.1.3. Resultado de la dimensión analizar distintas opciones

**Tabla 10**

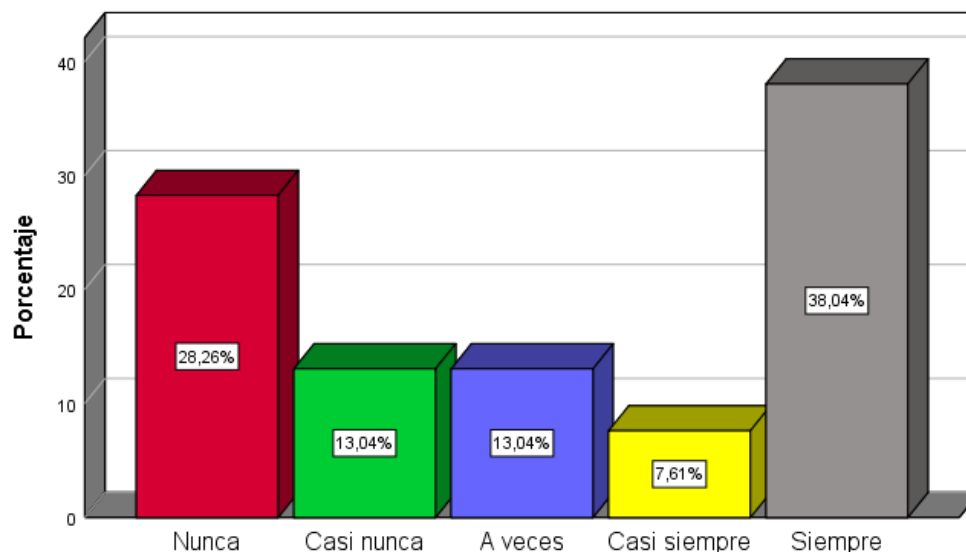
*Recuento y porcentaje de la dimensión analizar distintas opciones en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	26	28,26
Casi nunca	12	13,04
A veces	12	13,04
Casi siempre	7	7,61
Siempre	35	38,04
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

**Figura 5**

*Recuento y porcentaje de la dimensión analizar distintas opciones en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*



**Nota:** Tabla 10 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

### Interpretación

Conforme muestra los resultados de la tabla 10 y figura 5, el 39.30% de encuestado señalaron que nunca y casi nunca el personal del área de

contabilidad y tributación son capacitados respecto a los cambios que las normas tributarias presentan constantemente, producto de la desactualización no identifican los beneficios que estas normas ofrecen al contribuyente como: deducciones y tratamientos tributario, depreciación acelerada mediante el arrendamiento tributario, entre otros; mientras que el 13.04% de encuestados respondieron a veces realizan capacitaciones para el personal del área contable y tributario relacionados a los cambios que presentan las normas tributarias, a fin de que conozcan los beneficios que estas ofrecen al contribuyente; el 45.65% de encuestados respondieron que casi siempre y siempre con el objeto de mantener actualizado al personal del área contable y tributaria realizan capacitaciones relacionados a los cambios de las normas tributarias y que conozcan los beneficios que estos ofrecen.

Conforme establece Parra (2019) Analizar las distintas opciones, “se refiere al análisis profundo del contenido de las normas tributarias aplicables a dicha operación e identificando y examinando los escenarios legales posibles, como también el impacto tributario de cada uno de ellos; a fin de identificar los beneficios tributarios que estos nos ofrecen, en materia tributaria”.

De lo mencionado, el 45.65% de encuestados manifiestan que, si el personal del área contable y tributario se capacitaría periódicamente, respecto a los cambios de las normas tributarias y los beneficios que estos ofrecen, no presentarían problemas al sustentar los desembolsos efectuados.

#### 5.1.1.4. Resultado de la dimensión economía de opción.

**Tabla 11**

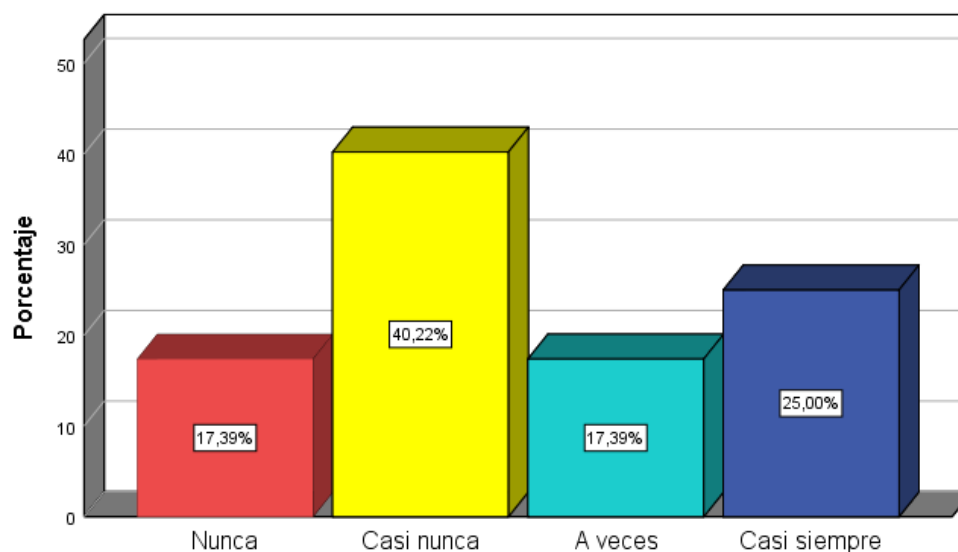
*Recuento y porcentaje de la dimensión economía de opción en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	16	17,39
Casi nunca	37	40,22
A veces	16	17,39
Casi siempre	23	25,00
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

**Figura 6**

*Recuento y porcentaje de la dimensión economía de opción en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*



**Nota:** Tabla 11 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

#### **Interpretación**

Conforme muestra la tabla 11 y figura 6, el 57.61% de encuestados respondieron nunca y casi nunca el análisis profundo e interpretación de las



normas tributarias permite elegir las distintas opciones; puesto que estas son cambiantes, complejas y difícil de interpretar, generando muchas veces que el contribuyente se acoja al régimen tributario que no tienen relación con el nivel de sus ingresos; por otro lado, llevar un control de costos y gastos sustentados con documentos que acredite la operación realizada no significa simulación a e infracción a la ley tributaria; mientras que el 17.39% de encuestados respondieron que a veces es necesario analizar e interpretar las normas tributarias, ya que, con ello se conoce los beneficios que estos ofrecen, además, de ser una guía para acogerse al régimen tributario correcto; el 25% de encuestados respondieron casi siempre analizan e interpretan las normas tributarias, en base a ello se acogen al régimen tributario más conveniente; a su vez esto permite que lleven un control exhaustivo de los costos y gastos de la empresa, sustentados en documentos que acredite su operación realizada .

Alva (2020) señala que en la economía de opción “se aprecia una lista de varias opciones de ahorro fiscal, que la propia normativa tributaria ofrece a los sujetos pasivos, bien sea de manera expresa o también de manera táctica. [...] no se aprecia simulación de un tipo de negocio, tampoco se comete fraude a la ley [...]”.

Por consiguiente, el 57.61% de encuestados manifestaron que en la economía de opción el contribuyente tiene una lista de alternativas de ahorro fiscal, que la misma norma tributaria ofrece; pero las normas son cambiantes, complejas y difícil de interpretar, generando conjunciones, que muchas veces se ve reflejado en el acogimiento del régimen tributario inapropiado; vale

decir, el contribuyente se acoge a régimen que no guardan relación con el nivel de sus ingresos.

### 5.1.2. Descripción e interpretación de los resultados de la variable Gestión Financiera y sus dimensiones.

#### 5.1.2.1. Resultado de la variable Gestión Financiera

**Tabla 12**

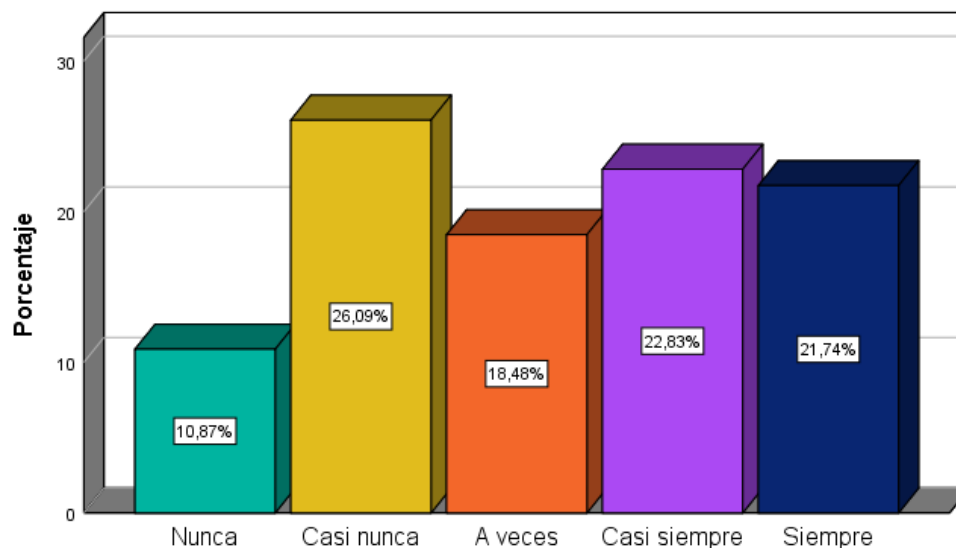
*Recuento y porcentaje de la variable gestión financiera en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	10	10,87
Casi nunca	24	26,09
A veces	17	18,48
Casi siempre	21	22,83
Siempre	20	21,74
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

**Figura 7**

*Recuento y porcentaje de la variable gestión financiera en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*



**Nota:** Tabla 12 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

### Interpretación

Conforme muestra la tabla 12 y figura 7, el 36.96% de los encuestados respondieron nunca y casi nunca el planeamiento tributario mediante la optimización de gastos permite generar recursos suficientes; puesto que no hay control en la logística (materiales de construcción, activos fijos, entre otros); es decir, no planifican la cantidad de materiales que van necesitar en la ejecución de su actividad, disminuyendo la productividad y a su vez evita que la empresa financie parte de sus inversiones con ingresos provenientes de su actividad, afectando la gestión financiera de la empresa; mientras que el 18.48% de encuestados respondieron a veces un planeamiento tributario permite optimizar gastos e incrementar o generar mayores recursos; además, contribuye en el control de la logística de la empresa, incrementa la productividad y permite que el empresario financie sus inversiones con recursos propios; por otro lado, el 44.57% de encuestados señalaron casi

siempre y siempre la planificación financiera optimiza gastos y genera mayor recurso, ayuda controlar los materiales de construcción y activos; es decir, que se compre lo necesario o exacto y permite al empresario financiar sus inversiones con las ganancias.

Según Cruz (2006) citado por Córdoba (2016) la gestión financiera “es aquella disciplina que se encarga de determinar el valor y tomar decisiones en la asignación de recursos, incluyendo adquirirlos, invertirlos y administrarlos”.

Por lo que, el 44.57% de encuestados manifestaron que el planeamiento tributario permite optimizar gastos, generar mayores recursos, asimismo, permite que el empresario planifique la adquisición de sus materiales de construcción y activos fijos; es decir, ayuda a que no se compre materiales en exceso; además, permite mejorar la gestión financiera de la empresa y la rentabilidad.

#### **5.1.2.2. Resultado de la dimensión generación de recursos**

**Tabla 13**

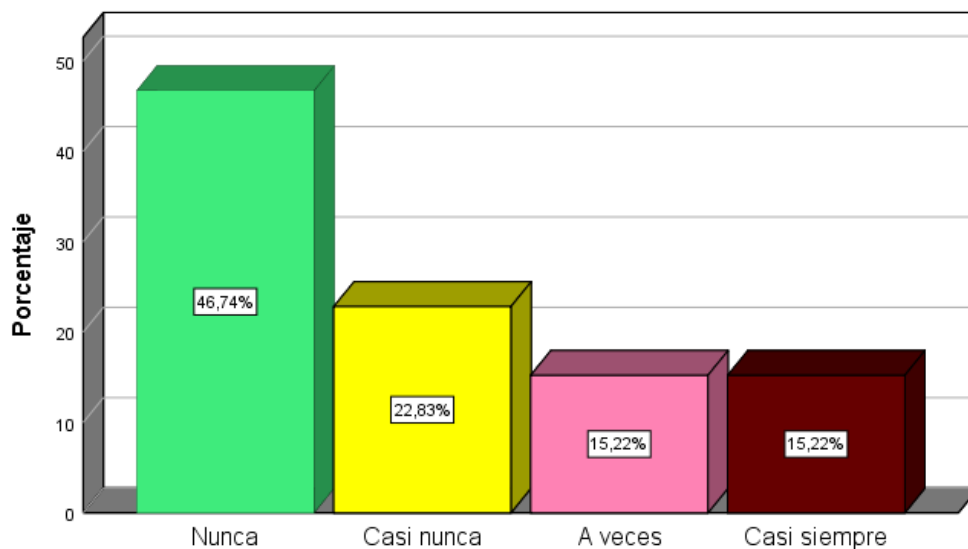
*Recuento y porcentaje de la dimensión generación de recursos en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	43	46,74
Casi nunca	21	22,83
A veces	14	15,22
Casi siempre	14	15,22
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

### Figura 8

*Recuento y porcentaje de la dimensión generación de recursos en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*



**Nota:** Tabla 13 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

### Interpretación

Conforme muestra la tabla 13 y figura 8, el 69.57% de encuestados respondieron nunca y casi nunca la empresa tiene la capacidad para generar suficiente recursos; puesto que no aplican el planeamiento tributario en su actividad económica y no establecen controles en los costos y gastos; mientras que el 15.22% de encuestados respondieron que a veces la empresa aplica el planeamiento tributario en su actividad económica el cual le permite generar mayor recurso y establecer controles en los costos y gastos; asimismo, el 15.22% de encuestados señalaron casi siempre la planificación tributaria contribuye en la generación de recursos, puesto que se optimiza costos y gastos, a su vez se mejora la gestión financiera de la empresa.

Aragó y Cabedo (2011) Generación de recursos: “hace referencia a la capacidad. También en ese punto se contemplan dos situaciones posibles: generación de recursos suficiente y generación de recursos insuficientes”. Asimismo, el planeamiento tributario como herramienta permite optimizar gastos no necesarios, y a su vez generar mayores recursos económicos y financieros a la empresa.

De todo lo mencionado, el 69.57% de encuestados manifestaron que, si el planeamiento tributario se aplicara en cada proceso económico, la gestión financiera de la empresa no se vería afectado; ya que, se generaría mayores recursos económicos y financieros.

### 5.1.2.3. Resultados de la dimensión eficiencia

**Tabla 14**

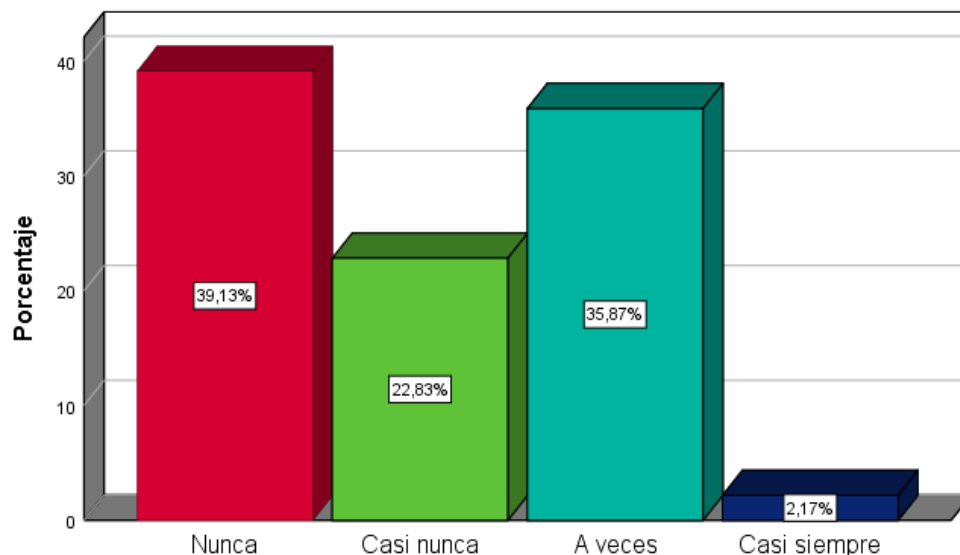
*Recuento y porcentaje de la dimensión eficiencia en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	36	39,13
Casi nunca	21	22,83
A veces	33	35,87
Casi siempre	2	2,17
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

**Figura 9**

*Recuento y porcentaje de la dimensión eficiencia en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*



**Nota:** Tabla 14 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

### **Interpretación**

Conforme muestra la tabla 14 y figura 9, el 61.96% de encuestados indicaron nunca y casi nunca mediante el planeamiento tributario se logra alcanzar los objetivos, como mejorar la calidad de los servicios que presta la empresa, reducir los costos y optimizar el uso de los insumo, materiales de construcción, maquinarias y equipos en la ejecución de obras; el 35.87% de encuestados respondieron a veces la aplicación de la planificación tributaria permite lograr los objetivos, reducir costos y optimizar el uso de insumos, materiales de construcción, maquinarias y equipo en el desarrollo de sus actividades; mientras que el 2.17% de encuestados señalaron que casi siempre el planeamiento tributario como herramienta eficaz ayuda a alcanzar los objetivos propuestos; también contribuye en la reducción de costos y optimización de recursos.

Según García (2017) la eficiencia “es la relación que existe entre los recursos empleados en un proyecto y los resultados obtenidos con el mismo. Hace referencia sobre todo a la obtención de un mismo objetivo con el empleo del menor número posible de recursos o cuando se alcanzan más metas con el mismo número de recursos o menos”.

Por consiguiente, el 61.96% de encuestados manifestaron que si se aplicara el planeamiento tributario en la actividad empresarial, permitiría lograr los objetivos propuestos, reducir costos y utilizar en una menor proporción los insumos, materiales de construcción en la ejecución de obras; pero con los resultados esperados.

#### **5.1.2.4. Resultado de la dimensión eficacia**

**Tabla 15**

*Recuento y porcentaje de la dimensión eficacia en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*

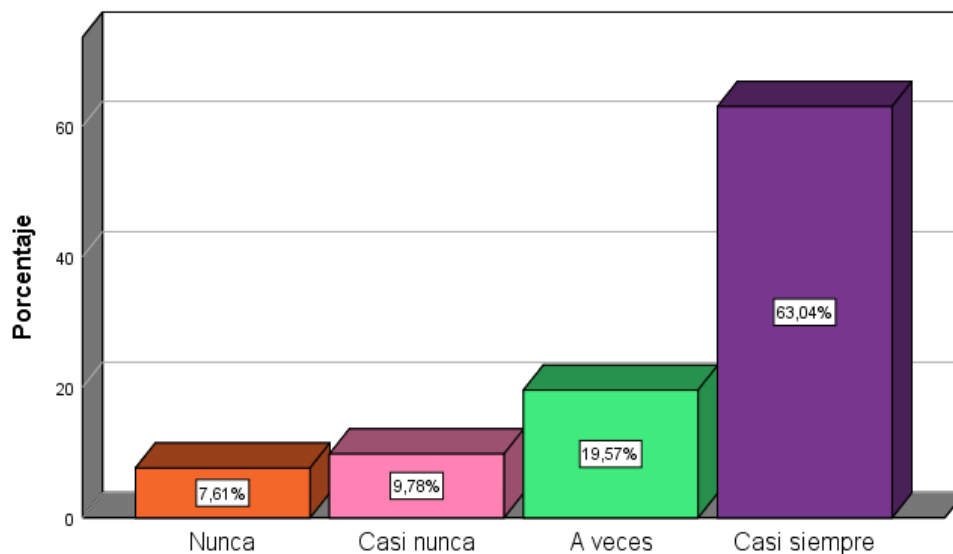
<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Nunca	7	7,61
Casi nunca	9	9,78
A veces	18	19,57
Casi siempre	58	63,04
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

**Figura 10**

*Recuento y porcentaje de la dimensión eficacia en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*





**Nota:** Tabla 15 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

### Interpretación

Conforme muestra la tabla 15 y figura 10, el 17.39% de encuestados respondieron nunca y casi nunca la empresa establece las acciones necesarias para alcanzar la eficacia en la gestión financiera de la empresa; vale decir, no aplican el planeamiento tributario, el cual impide el cumplimiento de sus metas; el 19.57% de encuestados respondieron a veces establece acciones necesarias que permiten alcanzar la eficiencia en la gestión financiera y las metas; mientras que el 63.04% de los encuestados respondieron casi siempre aplican estrategias para alcanzar la eficiencia en la gestión financiera y las metas propuestas al inicio de cada actividad económica.

Jones y George citado por Gallardo (2010) Eficacia: “Medida de la pertinencia de las metas que los gerentes decidieron que persiguiera la organización y del grado en que esa organización alcanza tales metas. Las

organizaciones son eficaces cuando los gerentes escogen metas apropiadas y las consiguen”.

De todo lo mencionado, el 63.04% de encuestados manifestaron que el aplicar o establecer acciones necesarias al inicio de cada actividad económica permite alcanzar la eficiencia de la gestión financiera de la empresa; además, de cumplir las metas propuestas.

#### **5.1.2.5. Resultado de la dimensión recursos financieros**

**Tabla 16**

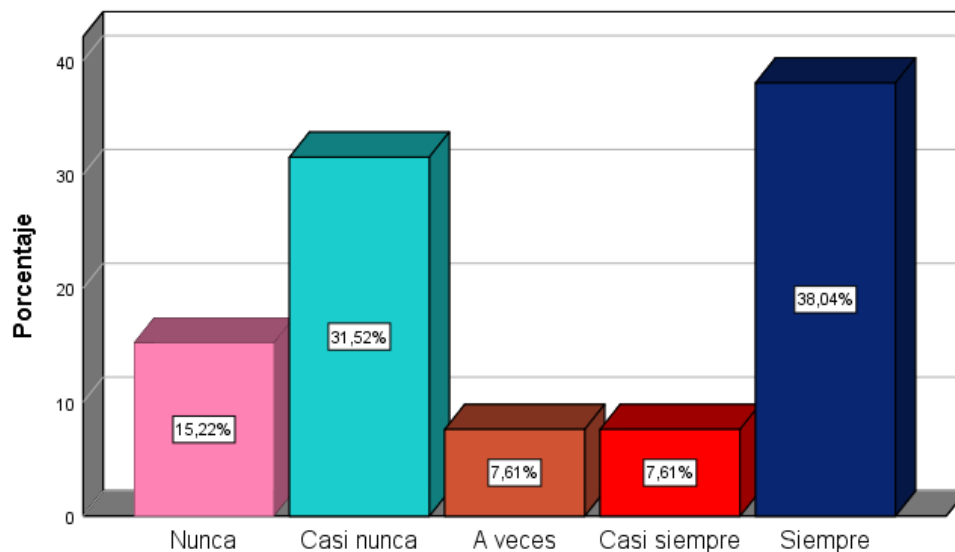
*Recuento y porcentaje de la dimensión recursos financieros en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	14	15,22
Casi nunca	29	31,52
A veces	7	7,61
Casi siempre	7	7,61
Siempre	35	38,04
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

**Figura 11**

*Recuento y porcentaje de la dimensión recursos financieros en las empresas constructoras del distrito El Tambo, 2020.*



**Nota:** Tabla 15 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas constructoras del distrito El Tambo – 2020.

### Interpretación

Conforme muestra la tabla 16 y figura 11, el 46.74% de encuestados manifestaron nunca y casi nunca el planeamiento tributaria permite evaluar y optimizar el financiamiento de las inversiones con recursos ajenos; asimismo, el tener exceso de créditos financieros no afecta la gestión financiera de la empresa; mientras que el 7.61% de encuestados señalaron a veces la planificación financiera contribuye a evaluar y optimizar el financiamiento de las inversiones con recursos ajenos; además, permite que el empresario no tenga exceso de créditos financieros, el cual podría afectar la gestión financiera de la empresa; el 45.65% de encuestados respondieron casi siempre y siempre un planeamiento tributario contribuye a evaluar y optimizar el financiamiento de las inversiones con recursos ajenos como préstamos bancarios, aportes de socios, entre otros; además, esta herramienta hace que

el empresario no se exceda de créditos financieros, que podría afectar la gestión financiera y la estructura económica de la empresa.

Blázquez (2011) Recursos financieros: “Propio: aportes de socios, dinero, utilidades, etc. Ajenos: prestamos, créditos bancarios o privados, bonos. Además, al referirnos a recursos financieros, se hace alusión al conjunto de recursos líquidos, que una empresa tiene, pueden ser efectivos y/o activos que pueden convertirse en dinero en efectivo u otros equivalentes de forma rápida”.

En síntesis, el 46.74% de encuestados manifestaron que el planeamiento tributario como herramienta permite evaluar y optimizar el financiamiento con recursos ajenos (créditos bancarios, aportes de socios); es más, controla que el empresario no tenga créditos financieros excesivos, que a su vez esto podría afectar la gestión financiera de la empresa.

## **5.2. Contraste de hipótesis**

### **5.2.1. Diseño descriptivo correlacional por variable y dimensiones.**

#### ***5.2.1.1. Correlación entre variables; planeamiento tributario y gestión financiera.***

##### **Objetivo general**

Determinar la relación que tiene el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

## Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

CORRELACIONES				
			Planeamiento tributario	Gestión financiera
Tau_b de Kendall	Planeamiento tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,822**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	92	92
	Gestión financiera	Coefficiente de correlación	,822**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	92	92

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación

Por lo que, el coeficiente C hallado es  $\tau = 0.822$  y la significación bilateral  $p=0.000$ , el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo con el índice de interpretación el coeficiente determinado indica una correlación elevada, y conforme considera Guilford, existe una relación notable.

**5.2.1.2. Correlación entre la variable planeamiento tributario y la dimensión generación de recursos.**

**Objetivo específico N° 1**

Definir la relación entre el planeamiento tributario y la generación de recursos en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

**Baremo de interpretación del coeficiente de correlación**

**Guilford, 1956**

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

CORRELACIONES				
			Planeamiento tributario	Generación de recursos
Tau_b de Kendall	Planeamiento tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,534**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	92	92
	Generación de recursos	Coefficiente de correlación	,534**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	92	92

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## Interpretación

El Coeficiente C hallado es  $\tau = 0.534$  y la significación bilateral  $p = 0.000$ , el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo con el índice de interpretación el coeficiente determinado indica una correlación moderada, y conforme considera Guilford, existe una relación considerable.

### 5.2.1.3. *Correlación entre la variable planeamiento tributario y la dimensión eficiencia.*

#### Objetivo específico N° 2

Describir de qué forma el planeamiento tributario se relaciona con la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

#### Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

##### Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

CORRELACIONES				
			Planeamiento tributario	Eficiencia
Tau_b de Kendall	Planeamiento tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,624**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	92	92
	Eficiencia	Coefficiente de correlación	,624**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	92	92
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

### Interpretación

Coefficiente C hallado es  $\tau = 0.624$  y la significación bilateral  $p = 0.000$ , el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo con el índice de interpretación el coeficiente determinado indica una correlación moderada, y conforme considera Guilford, existe una relación considerable.

#### *5.2.1.4. Correlación entre la variable planeamiento tributario y la dimensión eficacia.*

#### Objetivo específico N° 3

Definir de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con la eficacia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

#### Baremo de interpretación del coeficiente de correlación



**Guilford, 1956**

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

CORRELACIONES				
			Planeamiento tributario	Eficacia
Tau_b de Kendall	Planeamiento tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,531**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	92	92
	Eficacia	Coefficiente de correlación	,531**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	92	92

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Interpretación**

Coeficiente C hallado es  $\tau = 0.531$  y la significación bilateral  $p = 0.000$ , el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente determinado indica una correlación moderada, y conforme considera Guilford, existe una relación considerable.

**5.2.1.5. Correlación entre la variable planeamiento tributario y la dimensión recursos financieros.**

**Objetivo específico N° 4**

Describir de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con los recursos financieros en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

**Baremo de interpretación del coeficiente de correlación**

**Guilford, 1956**

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

CORRELACIONES				
			Planeamiento tributario	Recursos financieros
Tau_b de Kendall	Planeamiento tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,634**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	92	92
	Recursos financieros	Coefficiente de correlación	,634**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	92	92

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## **Interpretación**

Coeficiente C hallado es  $\tau = 0.634$  y la significación bilateral  $p = 0.000$ , el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo con el índice de interpretación el coeficiente determinado indica una correlación moderada, y conforme lo considerado por Guilford existe una relación considerable.

### **5.2.2. Prueba de hipótesis**

#### **5.2.2.1. Prueba de hipótesis de la variable planeamiento tributario y gestión financiera.**

##### **Hipótesis general**

El planeamiento tributario se relaciona directamente con la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

##### **Prueba de hipótesis: Significancia estadística**

##### **1. Hipótesis nula**

**H<sub>0</sub>** = El planeamiento tributario no se relaciona directamente con la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

**H<sub>0</sub>**:  $\tau = 0$

##### **2. Hipótesis alterna**

**Ha** = El planeamiento tributario se relaciona directamente con la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

**Ha:**  $\tau \neq 0$

3. **Nivel de significancia** = 95%, la Z crítica = 1.96

4. **Cálculo de estadístico**

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

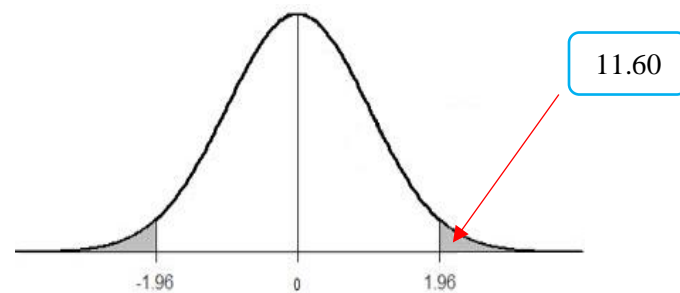
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = 11.60**

**Donde:**

**Z crítico** = 1.96

$\tau$  = 0.822

N = 92



5. **Toma de decisión**

Al contrastar la Z calcula con la Z critica se verifica que  $11.60 > 1.96$ , observando que el valor Z calculada cae en la zona de rechazo positivo; permitiendo aceptar la hipótesis alterna.

## **6. Conclusión**

Conforme a los resultados de la prueba de hipótesis, se acepta la hipótesis  $H_a$ ; por lo que se concluye que las variables planeamiento tributario y gestión financiera mantienen una relación positiva.

### **5.2.2.2. Prueba de hipótesis de la variable planeamiento tributario y la dimensión generación de recursos.**

#### **Hipótesis específica N° 1**

El planeamiento tributario se relaciona directamente con la generación de recursos en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

#### **Prueba de hipótesis: Significancia estadística**

##### **1. Hipótesis nula**

$H_0$  = El planeamiento tributario no se relaciona directamente con la generación de recursos en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

$H_0: \tau = 0$

##### **2. Hipótesis alterna**

**H<sub>a</sub>** = El planeamiento tributario se relaciona directamente con la generación de recursos en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

**H<sub>a</sub>**:  $\tau \neq 0$

3. **Nivel de significancia** = 95%, la Z crítica = 1.96

4. **Cálculo de estadístico**

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

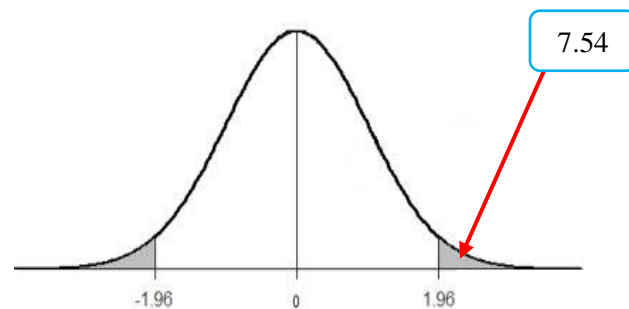
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = 7.54**

**Donde:**

**Z crítico** = 1.96

$\tau$  = 0.534

N = 92



5. **Toma de decisiones**

Al contrastar la Z calcula con la Z critica se verifica que  $7.54 > 1.96$ , observando que el valor Z calculada cae en la zona de rechazo positivo; permitiendo aceptar la hipótesis alterna.

## 6. Conclusión

Conforme a los resultados de la prueba de hipótesis, se acepta la hipótesis **H<sub>a</sub>**; por lo que se concluye que las variables planeamiento tributario y generación de recursos mantienen una relación positiva.

### 5.2.2.3. Prueba de hipótesis de la variable planeamiento tributario y la dimensión eficiencia.

#### Hipótesis específica N° 2

Existe una relación directa entre el planeamiento tributario y la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

#### Prueba de hipótesis: Significancia estadística

##### 1. Hipótesis nula

**H<sub>0</sub>** = No existe una relación directa entre el planeamiento tributario y la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

**H<sub>0</sub>**:  $\tau = 0$

##### 2. Hipótesis alterna

**H<sub>a</sub>** = Existe una relación directa entre el planeamiento tributario y la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

**H<sub>a</sub>**:  $\tau \neq 0$

3. **Nivel de significancia** = 95%, la Z crítica = 1.96

4. **Cálculo de estadístico**

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

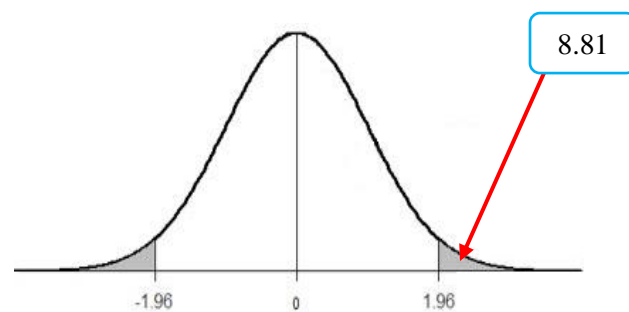
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = 8.81**

**Donde:**

**Z crítico** = 1.96

$\tau$  = 0.624

N = 92



5. **Toma de decisión**



Al contrastar la Z calcula con la Z critica se verifica que  $8.81 > 1.96$ , observando que el valor Z calculada cae en la zona de rechazo positivo; permitiendo aceptar la hipótesis alterna

## **6. Conclusión**

Conforme a los resultados de la prueba de hipótesis, se acepta la hipótesis **H<sub>a</sub>**; por lo que se concluye que las variables planeamiento tributario y la eficiencia mantienen una relación positiva.

### **5.2.2.4. Prueba de hipótesis de la variable planeamiento tributario y la dimensión eficacia.**

#### **Hipótesis específica N° 3**

Existe una relación directa entre el planeamiento tributario y la eficacia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020

#### **Prueba de hipótesis: Significancia estadística**

##### **1. Hipótesis nula**

**H<sub>0</sub>** = No existe una relación directa entre el planeamiento tributario y la eficacia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020

**H<sub>0</sub>**:  $\tau = 0$

##### **2. Hipótesis alterna**

**H<sub>a</sub>** = Existe una relación directa entre el planeamiento tributario y la eficacia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020

**H<sub>a</sub>**:  $\tau \neq 0$

3. **Nivel de significancia** = 95%, la Z crítica = 1.96

4. **Cálculo estadístico**

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

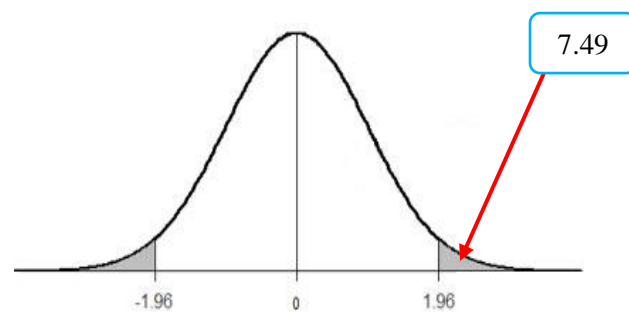
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = 7.49**

**Donde:**

**Z crítico** = 1.96

$\tau$  = 0.531

N = 92



5. **Toma de decisiones**

Al contrastar la Z calcula con la Z critica se verifica que  $7.49 > 1.96$ , observando que el valor Z calculada cae en la zona de rechazo positivo; permitiendo aceptar la hipótesis alterna

## **6. Conclusión**

Conforme a los resultados de la prueba de hipótesis, se acepta la hipótesis **H<sub>a</sub>**; por lo que se concluye que las variables planeamiento tributario y la eficacia mantienen una relación positiva.

### **5.2.2.5. Prueba de hipótesis de la variable planeamiento tributario y la dimensión recursos financieros.**

#### **Hipótesis específica N° 4**

El planeamiento tributario se relaciona directamente con los recursos financieros en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

#### **Prueba de hipótesis: Significancia estadística**

##### **1. Hipótesis nula**

**H<sub>0</sub>** = El planeamiento tributario no se relaciona directamente con los recursos financieros en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.

**H<sub>0</sub>**:  $\tau = 0$

## 2. Hipótesis alterna

**Ha** = El planeamiento tributario se relaciona directamente con los recursos financieros en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020

**Ha:**  $\tau \neq 0$

3. Nivel de significancia = 95%, la Z crítica = 1.96

4. Cálculo de estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

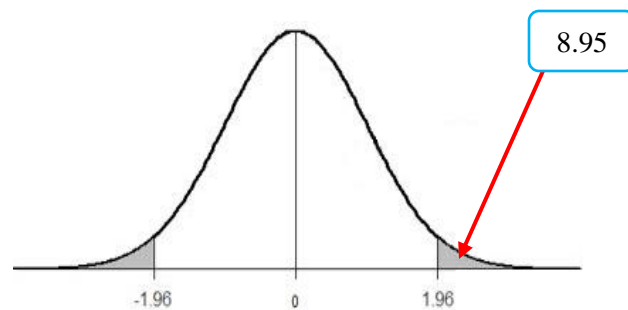
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = 8.95**

**Donde:**

**Z crítico** = 1.96

$\tau$  = 0.634

**N** = 92



5. Toma de decisiones

Al contrastar la Z calcula con la Z critica se verifica que  $8.95 > 1.96$ , observando que el valor Z calculada cae en la zona de rechazo positivo; permitiendo aceptar la hipótesis alterna

## 6. Conclusión

Conforme a los resultados de la prueba de hipótesis, se acepta la hipótesis **H<sub>a</sub>**; por lo que se concluye que las variables planeamiento tributario y recursos financieros mantienen una relación positiva.

### Análisis y discusión de resultados

Previo al inicio de la contrastación de resultados, es transcendental resaltar que la confidencialidad y validez del cuestionario, han mostrado resultado favorable para su aplicación; por lo que, los datos obtenidos del trabajo de campo garantizan su uso en la presente tesis.

De acuerdo al objetivo General, Determinar la relación que tiene el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020, se determinó que conforme a los resultados hallados en la página 99 muestra una correlación positiva elevada ( $\tau = 0.822$ ), entre planeamiento tributario y gestión financiera; por tanto, el planeamiento tributario oportuno permite generar recursos suficientes mediante la optimización de los gastos, incrementar la productividad, tomar mejores decisiones, lograr las metas u objetivos propuestos y mejorar la gestión financiera de la empresa; datos que al ser comparados con lo hallado por Paredes (2018) en su tesis denominado *Planeamiento tributario y la rentabilidad de la empresa clínica Santa Ana, Trujillo 2017*, quién concluye que el planeamiento tributario “es útil para una eficiente gestión financiera y el correcto cumplimiento de las obligaciones con el fisco; además, permite contar con un mejor sistema de organización contable, un ahorro de efectivo por el no pago de sanciones por infracciones tributarias, una correcta utilización del crédito fiscal, y es una guía de metas u objetivos empresariales a conseguir en el corto plazo; con estos resultados se afirma que el planeamiento tributario contribuye de una manera favorable en la gestión financiera”; además, Parra (2019), manifiesta que el planeamiento tributario se define “como una serie de comportamientos totalmente coordinados, los cuales están destinados a optimizar la carga impositiva bien sea para reducirla o eliminarla, o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario”.

Conforme al objetivo específico N° 1: Definir la relación entre el planeamiento tributario y la generación de recursos en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020,

se determinó que conforme a los resultados hallados en la página 100 muestran una correlación positiva moderada ( $\tau = 0.534$ ), entre planeamiento tributario y la generación de recursos; por lo tanto, la aplicación oportuna y adecuada del planeamiento tributario permite generar recursos mediante la optimización de costos y control de gastos, aumentar las utilidades de la empresa, mejorar la gestión financiera de la empresa y reducir el pago de impuestos; datos que al ser comparados con lo hallado por Alemán (2017) en su tesis *“Planeamiento tributario y la situación financiera de la Mype de servicios logísticos de Tumbes año 2016: J. A. J. C.”*; quién concluye que “a través de un plan tributario debidamente estructurado se garantizó la liquidez, solvencia, rentabilidad, control de costos y gastos y la generación de recursos, así como el ahorro fiscal contemplando los beneficios establecidos en la legislación vigente”; es más, Aragón y Cabedo (2011) definen que “generar recursos se refiere a la capacidad, de aquellos activos que tienen grado de liquidez; es decir, aquellos que guardan estrecha relación con el efectivo que la empresa cuenta y su equivalente liquidez”.

Según al objetivo específico N° 2: Describir de que forma el planeamiento tributario se relaciona con la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020; se determinó que de acuerdo a los resultados hallados en la página 102, muestra una relación positiva moderada ( $\tau = 0.624$ ), entre el planeamiento tributario y la eficiencia; por tanto, la planificación bien estructurada permite llevar un control estricto de la logística, aumentar la productividad, alcanzar los objetivos propuestos, reducir costos, gastos y tomar las mejores decisiones que beneficie la gestión financiera de la empresa; información que al ser comparados con lo obtenido por Quispe y Orellana, (2016) en sus tesis *“Planeamiento tributario para el fortalecimiento en la toma de decisiones de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo”*; quienes concluyen que el planeamiento tributario no es solo una oportunidad sino es

una necesidad, es un ingrediente indispensable de éxito para las empresas, por lo que, su ausencia conlleva a que los emprendimientos desaparezcan en un corto plazo, apaga los objetivos y metas propuestos; además, Gallardo (2010) expresa que la eficiencia se refiere a la medida de que tan bien o que tan productivamente se aprovechan los recursos para alcanzar una meta, además, las organizaciones son eficientes cuando sus gerentes reducen al mínimo la cantidad de insumos (mano de obra, materia prima y componentes o el tiempo que se requiere para producir un lote determinado de bienes o servicios)".

En cuanto al objetivo específico N° 3: Definir de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con la eficacia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020; se determinó que de acuerdo a los resultados hallados en la página 103, muestra una correlación positiva moderada ( $r = 0.531$ ), entre el planeamiento tributario y la eficacia, por tanto la planificación como herramienta contribuye en la utilización de ventajas y oportunidades, así como la fijación de políticas, y establece acciones a fin de alcanzar o perseguir el cumplimiento de metas, mejorar la gestión financiera y consolidar liderazgo para sobrevivir en el mercado; datos que al ser comparados con lo alcanzado por Torres (2020) en su tesis "*La planificación tributaria como herramienta en la gestión financiera empresarial de la provincia de Imbabura*" quién concluyó que la Planificación tributaria "es una parte del proceso financiero de planificación estratégica global, en donde se busca determinar los objetivos y metas de la organización, así como la manera de darles cumplimiento; además, facilitará la toma de decisiones de la empresa, y fijará las medidas de control para mantener la eficiencia y efectividad en los procesos tributarios; permitiendo a su vez evaluar los logros obtenidos en este proceso; además Gallardo (2010) manifiesta que la eficacia alcanza las metas que los gerentes decidieron que persiguiera la organización y del grado en que esa organización alcanza tales metas".



De acuerdo al objetivo específico N° 4: Describir de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con los recursos financieros en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020; en función a los resultados hallados en la página 104, se muestra una correlación positiva moderada ( $\tau= 0.634$ ), entre planeamiento tributario y los recursos financieros; por tanto, a través del planeamiento la empresa evalúa y optimiza el financiamiento de sus inversiones con entidades financieras, proveedores, entre otros; además, esta herramienta controla el exceso de créditos financieros que la empresa podría estar solicitando, que a su vez esto afectaría la gestión financiera de la empresa; datos que al ser comparados por lo obtenido por Torres (2016), en su tesis denominado *“La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie “catesbiana”*, concluye que el uso de la Planificación Tributaria “en un negocio real o proyectado es importante, porque permite una eficiencia económica en la gestión de pago de impuestos, así como la disminución de sus riesgos, también mejora la rentabilidad, evalúa el financiamiento de inversiones con recursos propios, a su vez el cumplimiento de sus metas u objetivos propuestos; por otro lado, Blázquez (2011) señala que los recursos financieros se refieren a ingresos propios o ajenos, aportes de socios, dinero, utilidades, etc. Ajenos: prestamos, créditos bancarios o privados, bonos. Es más, al referirnos a recursos financieros, se hace alusión al conjunto de recursos líquidos, que una empresa tiene, pueden ser efectivos y/o activos que pueden convertirse en dinero en efectivo u otros equivalentes de forma rápida”.

En base a lo expuesto surgieron las siguientes interrogantes:

¿Un planeamiento tributario bien estructurado permite eliminar riesgos tributarios, optimizar gastos no necesarios, minimizar la adquisición excesiva de materiales de construcción y mejorar la gestión financiera de la empresa?

¿El planeamiento tributario previo inicio de actividades permite a las empresas elegir el régimen tributario?

## Conclusiones

1. En relación al objetivo general: Determinar la relación que tiene el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020; se determinó que existe una correlación elevada entre planeamiento tributario y gestión financiera; conforme muestra el coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall  $\tau = 0.822$ , al realizar la prueba de hipótesis se rechaza la hipótesis nula puesto que Z calculada es mayor que la Z crítica ( $11,60 > 1.96$ ); en conclusión se explica que existe una correlación elevada entre las variables; por lo que, el planeamiento tributario bien estructurado reduce significativamente los costos, gastos; además, permite a las empresas fijar las medidas de control para mantener la eficiencia, eficacia en los procesos tributarios, económicos y financieros.
2. En cuanto al objetivo específico 1: Definir la relación entre el planeamiento tributario y la generación de recursos en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020; se determinó que existe una correlación moderada entre planeamiento tributario y la generación de recursos; tal cual muestra el coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall  $\tau = 0.534$ , al realizar la prueba de hipótesis se acepta la hipótesis alterna con la seguridad de que Z crítica es menor que la Z calculada ( $1.96 < 7,54$ ); en conclusión se explica que existe una correlación moderada entre planeamiento tributario y generación de recursos; por lo que, el planeamiento tributaria es imprescindible, puesto que, contribuye en la generación de recursos mediante la optimización de gastos, los cuales se reflejan en las utilidades de la empresa, en la gestión financiera, y en el menor pago del impuesto, sin recurrir a acciones elusivas y evasivas.
3. Respecto al objetivo específico 2: Describir de que forma el planeamiento tributario se relaciona con la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020; se determinó que existe una correlación moderada entre planeamiento tributario y la

eficiencia; tal cual muestra el coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall  $\tau=0.634$ , al realizar la prueba de hipótesis se acepta la hipótesis alterna con la seguridad de que Z crítica es menor que la Z calculada ( $1.96 < 8,81$ ), en conclusión el planeamiento tributario se relaciona de forma moderada con la eficiencia; por lo tanto, con un adecuado planeamiento se logra controlar la logística de la empresa, reduciendo el uso excesivo de materiales de construcción, insumos, activos fijos, entre otros, en la ejecución de obra, conducentes a incrementar la productividad, lograr las metas u objetivos propuestos.

4. Referente al objetivo específico 3: Definir de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con la eficacia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020; se determinó que existe una correlación moderada entre planeamiento tributario y la eficacia; tal cual muestra el coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall  $\tau=0.531$ , al realizar la prueba de hipótesis se acepta la hipótesis alterna con la seguridad de que Z crítica es menor que la Z calculada ( $1.96 < 7,49$ ) en conclusión existe una correlación moderada entre planeamiento tributario y la eficacia; por lo que, el planeamiento tributario trae consigo el cumplimiento de metas, mejora de la gestión financiera, entre otros.
5. En relación al objetivo específico 4: Describir de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con los recursos financieros en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020; se determinó que existe una correlación moderada entre planeamiento tributario y los recursos financieros; tal cual muestra el coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall  $\tau=0.534$ , al realizar la prueba de hipótesis se acepta la hipótesis alterna con la seguridad de que Z crítica es menor que la Z calculada ( $1.96 < 8,95$ ), se concluye que existe una correlación moderada entre el planeamiento tributario y recursos financieros; por lo que, llevar un control exhaustivo del costo y gastos, permite optimizar ingresos; a su vez financiar inversiones con

recursos propios y evaluar la capacidad de la empresa para solicitar financiamiento de entidades financieras; vale decir, controla el exceso de créditos financieros, que podría afectar la gestión financiera.

## Recomendaciones

1. La planeación se convierte en una herramienta sofisticada, la cual va de la mano de una adecuada toma de decisiones y un correcto análisis de la información interna y externa con la cual se puede evaluar diferentes situaciones, con el fin de decidir anticipadamente sobre un punto estratégico; por lo que, se recomienda a las empresas constructoras implementar esta herramienta en su actividad económica; ya que contribuye en la optimización de recursos, eliminación de riesgos tributarios, adquisición excesiva de materiales de construcción, pago excesivo de obligaciones tributarias, evita la aplicación inadecuada de las normas en las operaciones económica y mejora la gestión financiera de la empresa; asimismo, se sugiere publicar los resultados alcanzados en el portal de la Universidad con acceso libres, para la sociedad en general.
2. El planeamiento tributario contribuye en la generación de recursos; por lo que, se recomienda al personal administrativo de las empresas efectuar un correcto direccionamiento de los gastos, verificando que estos cuenten con documentos que acredite la operación realizada; de igual manera, se recomienda llevar adelante estos resultados, por cuanto será de gran utilidad para las empresas constructoras y sociedad en general.
3. Para mantener la eficiencia se recomienda establecer políticas de control en la logística de la empresa; es decir, aplicar políticas de controles en las compras de materiales de construcción, en la recepción, en el traslado, entre otros; a su vez, optimizar el uso de los materiales de construcción, maquinarias y equipos en la ejecución de obras de construcción y minimizar los costos y/o gastos; a fin de mejorar la rentabilidad y gestión financiera; asimismo, se recomienda tener cuidado con las consecuencias de no aplicar lo sugerido, puesto que la empresa corre el riesgo de obtener resultados desfavorables, como la reducción de utilidades.

4. Se recomienda implementar capacitaciones permanentes al personal relacionados o involucrado con la parte contable y tributario sobre las normas tributarias, sus modificaciones y los beneficios que estos ofrecen; con el fin de alcanzar las metas u objetivos propuestos; asimismo, se sugiere a las universidades mejorar los métodos de investigación respecto al planeamiento tributario, de tal manera puedan detectar los problemas empresariales, y se solucionen oportunamente; además, se recomienda futuras investigaciones en base a los resultados alcanzados con estudios con un diseño descriptivo explicativo.
5. El planeamiento tributario permite evaluar el nivel de endeudamiento que tiene la empresa, por lo que se recomienda aplicar esta herramienta previa financiación de las inversiones con recursos provenientes de créditos financieros, proveedores, entre otros; a fin de que esto no afecte la estructura económica, financiera de la empresa.

### Referencias bibliográficas

- Abanto, M. (2020). *Reconocimiento de ingresos y gastos en las ventas y prestaciones de servicio*. Lima: Gaceta Juridica.
- Abanto, M., & Luján, L. F. (2020). *El gasto, costo y costo computable analisis contable y tributario*. Lima: Gaceta jurídica S.A.
- Abanto, M., & Luján, L. F. (2020). *El gasto, el costo y el costo computable*. Lima: Gaceta Juridica.
- Actualidad Empresarial. (2019). *NIIF 15 Reconocimiento de ingresos*. Lima: Instituto Pacífico. Obtenido de <https://actualidadempresarial.pe/libro/89d4732f-db8b-4ac1-9650-7e71b06c46c0>
- Actualidad Empresarial. (2020). *Análisis Financiero para la Toma de decisiones*. Lima: Instituto Pacífico. Obtenido de <https://actualidadempresarial.pe/libro/166601ec-4938-483b-ab83-b96c6abc1c26>
- Alemán, K. E. (2017). *Planeamiento Tributario y la situación financiera de la Mype de servicios logísticos de tumbes año 2016: "J. A. J. C."*. Tumbes: Universidad Catolica los Ángeles de Chimbote.
- Alva, M. (2019). *Blog de Mario Alva Matteucci*. Obtenido de Blog de Mario Alva Matteucci: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/>
- Alva, M. (2020). *Evasión tributaria*. Lima: Instituto pacífico.
- Alva, M., & Flores, J. (2017). *Cierre contable y tributario 2017*. Lima: Instituto Pacífico.
- Alva, M., Ramos, G., Luque, L. V., & Hurtado, M. (2020). *Planeamiento Tributario 2020, 2021 y 2022 en el contexto de la pandemia del COVID-19*. Lima: Instituto Pacifico.
- Álvarez, J. F. (2014). *Manual de Normas Generales de Control Gubernamental*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Bendezu, J., & Justo, E. A. (2018). *Planeamiento tributario del Impuesto a la Renta y la Rentabilidad en Las empresas constructoras del distrito del el Tambo, en el año 2016*. Hunacayo: Universidad Peruna los Andes.
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- CEPAL. (s.f). *Biblioguías - Biblioteca de la CEPAL*. Obtenido de <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/rendicion>
- CEUPE. (2020). *Centro Europeo de Postgrado*. Obtenido de <https://www.ceupe.com/blog/que-es-la-rentabilidad-economica.html>
- Córdoba, M. (2012). *Gestion financiera*. Colombia: Ecoe Ediciones.



- Escala, M. (07 de Mayo de 2021). *Conceptos.de*. Obtenido de <https://concepto.de/recursos-financieros/>
- Ferrer, A., Apaza, M., Effio, F., García, J. L., Valdiviezo, J., Villanueva, S. V., & Northcote, C. (2020). *Planeamiento Financiero en tiempos de pandemia del COVID-19*. Lima: Instituto Pacífico.
- Flores, J. (2019). *Análisis e interpretación de Estados Financieros*. Lima: CECOF.
- Flores, J., & Ramos, G. (2018). *Manual tributario 2018*. Lima: Instituto Pacífico.
- Gamarra, S. J. (2017). *Planeamiento tributario y gestión tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro.
- Garaicoa, M. J. (2018). "Planificación tributaria de los impuestos directos e indirectos para *Listosoft Guayaquil*". Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/33249/1/Tesis%20Final%20Michael%20Garaicoa.pdf>
- García, E. (2013). *PUCP*. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/8910-Texto%20del%20art%C3%ADculo-35307-1-10-20140321.pdf
- Gestión. (09 de setiembre de 2019). *Diario Gestión*. Obtenido de Sunat pone la mira a construcción y servicios para detectar facturas falsas: <https://gestion.pe/economia/sunat-pone-la-mira-a-construccion-y-servicios-para-detectar-facturas-falsas-noticia/>
- Gestión. (20 de Octubre de 2020). *Diario Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/sector-construccion-habria-caido-2-en-setiembre-estima-iec-de-capeco-noticia/?ref=gesr>
- González, J. (2017). *CLACSO*. Obtenido de CLACSO: [http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ar/bibliointra/documentacion/analisis\\_documental.pdf](http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/ar/bibliointra/documentacion/analisis_documental.pdf)
- Guevara, C. A. (2014). *Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión financiera de la empresa "Inversiones Aparicio S.A.C" en el ejercicio 2013*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2906/guevara\\_claudia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2906/guevara_claudia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación*. Mexico: MC Graw Hill.
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2019). *Metodología de la Investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Mc Graw Hill.
- IEC Informe Económico de la Construcción. (JUNIO de 2020). *CAPECO*. Obtenido de <http://www.construccionindustria.com/wp-content/uploads/2019/Informe-economico-capeco/Capeco-febrero-Sector-construccion-crecimiento-1.5-el-2019.pdf>

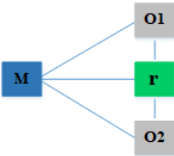
- Iguíñiz, J. (2012). *Blog de Noticias*. Obtenido de <https://inversionenlainfancia.net/blog/entrada/noticia/1449/96>
- Lupera, J. C. (2013). *Planificación tributaria aplicada al segmento económico del transporte aéreo internacional de pasajeros y carga*. Ecuador: Universidad Andina Simon Bolivar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3740/1/T1295-MT-Lupera-Planificacion.pdf>
- Martinez, J. W., & Quiroz, G. F. (2017). *Analisis financiero y su incidencia en la toma de decisiones de la empresa Factoria HYR servicios generales EIRL*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). *Metodología de la investigacion cuantitativa - cualitativa y redaccion de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Paredes, J. (2018). *Planeamiento tributario y la rentabilidad de la empresa clínica Santa Ana, Trujillo 2017*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Parra, F. (01 de Febrero de 2019). *Grupo verona*. Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/>
- Parra, F. F. (1 de Febrero de 2019). *Grupo verona*. Obtenido de Grupo verona: <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/#:~:text=El%20planeamiento%20tributario%20se%20define,disfrutar%20de%20un%20beneficio%20tributario.>
- Picón, J. (2019). *¿Quién se llevó mi gasto? La ley, la sunat o lo perdi yo...* Lima: Dogma.
- Pino, R. (2018). *Metodología de la Investigación*. Lima: San Marcos.
- Quispe, E. E., & Orellana, K. F. (2016). *Planeamiento Tributario para el fortalecimiento en la toma de decisiones de las empresas constructoras de la provincia de huancayo.* . Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Peru.
- Real Estate. (07 de Junio de 2019). *Prensa real estate*. Obtenido de <http://prensarealestate.com/chile-aumento-en-el-sector-de-la-construccion/>
- Robles, P. M., & Valderrama, M. E. (2015). *Influencia del planeamiento tributario en la gestión económica financiera de la empresa asesoría técnica industrial y comercial S.R.L en el año 2015*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Saavedra, P. (2018). *“planificación tributaria: un problema frente a las normas destinadas a evitar la elusión tributaria”*. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Obtenido de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/168548/Saavedra%20Morales%20Pilar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sanchez , H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y diseños en la investigacion científica*. Lima: Vision Universitaria.

- Sánchez, A. (2016). *"Análisis financiero y su incidencia en la toma de decisiones"*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Serpa, I. F., & Montalvan, M. J. (2017). *"Planificación tributaria y Elusión fiscal en el Ecuador: Análisis de sus efectos"*. Cuenca - Ecuador: Universidad de Cuenca.
- SUNAT. (25 de noviembre de 2020). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT: <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-las-transacciones-financieras-itf-bancarizacion-y-medios-de-pago-personas/3043-concepto-bancarizacion-personas#:~:text=La%20banca%20riza%20consiste%20en%20formalizar,d e%20activos>
- Torres, A. L. (2016). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del subsector comercializadoras de la rana especie "catesbiana"*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Torres, J. E. (2020). *La planificación tributaria como herramienta en la gestión financiera empresarial de la provincia de Imbabura*. Ambato: Universidad Regional Autónoma de los Andes.
- TPC Group. (19 de Abril de 2021). *La importancia del planeamiento tributario*. Obtenido de <https://tpcgroup-int.com/blog/impuestos/la-importancia-del-planeamiento-tributario/>
- Valderrama, S. (2019). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Valderrama, S., & Jaimes, C. (2019). *El desarrollo de la Tesis*. Lima: San Marcos.
- Vásquez, R. (S.F). *Economipedia haciendo fácil la economía*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/recursos-propios.html>
- Verona, J., & Parra, F. (21 de enero de 2019). *Grupo Verona*. Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/principio-de-causalidad-y-el-sustento-de-gastos-para-efectos-del-impuesto-a-la-renta/>
- Villanueva, . (2019). *Blog de Mario Alva Matteucci*. Obtenido de Blog de Mario Alva Matteucci: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/>
- Villarreal, M. O. (2018). *"Elementos financieros para una planificación tributaria entre dos empresas relacionadas, con vinculación en la prestación de servicios operativos"*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.
- Zambrano, A. (2017). *Estados financieros*. Lima: Grijley.
- Zambrano, A. (2019). *Estados financieros*. Lima: Grijley.

# **Anexos**

### Anexo 1: Matriz de consistencia

#### Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo año 2020

Problema General	Objetivo	Hipótesis	Marco Teórico	Variables Dimensiones e Indicadores	Metodología
<b>Problema General:</b>	<b>Objetivo General:</b>	<b>Hipótesis General:</b>	<b>V1. Planeamiento tributario</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alva (2020, págs. 2, 6 ) el planeamiento tributario.</li> <li>▪ Parra (2019), manifiesta que el planeamiento tributario.</li> <li>▪ Villanueva, citado por Alva (2019) señalan el planeamiento tributario.</li> <li>▪ Vergara, citado por Alva (2019) la planificación Tributaria.</li> <li>▪ Abanto (2020), los ingresos.</li> <li>▪ (Actualidad Empresarial, 2019) señala que de acuerdo con el párrafo 2 de la NIIF 15.</li> <li>▪ Abanto y Luján (2020) señalan que el costo.</li> <li>▪ Picón (2019) el costo de adquisición.</li> </ul> <b>V2. Gestión financiera</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Según Córdoba (2015), la gestión financiera.</li> </ul>	<b>V1. Planeamiento tributario</b> <b>D1. Optimizar recursos</b> I1. Eliminar I2. Reducir <b>D2. Analizar distintas opciones</b> I1. Análisis de normas tributarias I2. Beneficios tributarios <b>D3. Economía de opción</b> I1. Ahorro fiscal I2. No existe simulación I3. No infringe las normas <b>V2. Gestión financiera</b> <b>D1. Generación de recursos</b> I1. Capacidad I2. Generación de recursos suficientes I3. Generación de recursos insuficientes <b>D2. Eficiencia</b> I1. Productividad	<b>Método</b> - General: Científico - Específico: Descriptivo - Hipotético deductivo - Estadístico - Análisis y síntesis
¿Cuál es la relación entre el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo 2020?	Determinar la relación que tiene el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.	El planeamiento tributario se relaciona directamente con la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.			<b>Tipo:</b> Aplicada  <b>Nivel:</b> Correlacional
<b>Problema Específico:</b>	<b>Objetivo Específico:</b>	<b>Hipótesis Específico:</b>	<b>V1. Planeamiento tributario</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alva (2020, págs. 2, 6 ) el planeamiento tributario.</li> <li>▪ Parra (2019), manifiesta que el planeamiento tributario.</li> <li>▪ Villanueva, citado por Alva (2019) señalan el planeamiento tributario.</li> <li>▪ Vergara, citado por Alva (2019) la planificación Tributaria.</li> <li>▪ Abanto (2020), los ingresos.</li> <li>▪ (Actualidad Empresarial, 2019) señala que de acuerdo con el párrafo 2 de la NIIF 15.</li> <li>▪ Abanto y Luján (2020) señalan que el costo.</li> <li>▪ Picón (2019) el costo de adquisición.</li> </ul> <b>V2. Gestión financiera</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Según Córdoba (2015), la gestión financiera.</li> </ul>	<b>V1. Planeamiento tributario</b> <b>D1. Optimizar recursos</b> I1. Eliminar I2. Reducir <b>D2. Analizar distintas opciones</b> I1. Análisis de normas tributarias I2. Beneficios tributarios <b>D3. Economía de opción</b> I1. Ahorro fiscal I2. No existe simulación I3. No infringe las normas <b>V2. Gestión financiera</b> <b>D1. Generación de recursos</b> I1. Capacidad I2. Generación de recursos suficientes I3. Generación de recursos insuficientes <b>D2. Eficiencia</b> I1. Productividad	<b>Diseño</b> Descriptivo-Correlacional  <pre> graph TD     M[M] --- O1[O1]     M --- r[r]     M --- O2[O2]   </pre>
¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con la generación de recursos en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020?	Definir la relación entre el planeamiento tributario y la generación de recursos en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.	El planeamiento tributario se relaciona directamente con la generación de recursos en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.			<b>Dónde:</b> M = Muestra del estudio. O1 = Planeamiento tributario O2 = Gestión financiera O = Observaciones. r = Relación, tau_b de Kendall, entre las dos variables

<p>¿Cómo se relaciona el planeamiento tributario y la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020?</p>	<p>Describir de que forma el planeamiento tributario se relaciona con la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.</p>	<p>Existe una relación directa entre el planeamiento tributario y la eficiencia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Según Cruz (2006) citado por Córdoba (2016) la gestión financiera.</li> <li>▪ Según Zambrano (2017) el capital de trabajo.</li> <li>▪ Como lo define (Actualidad Empresarial, 2020) el capital de trabajo.</li> <li>▪ Según Vásquez (S.F) los recursos o fondos propios.</li> </ul>	<p>I2. Meta I3. Reducir cantidad de insumos</p> <p><b>D3. Eficacia</b> I1. Perseguir I2. Alcanzar</p> <p><b>D4. Recursos financieros</b> I1. Propios I2. Ajenos</p>	<p style="text-align: center;"><b>Población</b></p> <p>N= 120 empresas constructoras del distrito de El Tambo</p>
<p>¿En qué medida el planeamiento tributario se relaciona con la eficacia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020?</p>	<p>Definir de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con la eficacia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.</p>	<p>Existe una relación directa entre el planeamiento tributario y la eficacia en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020</p>			<p style="text-align: center;"><b>Muestra</b></p> <p>N= 92 empresas constructoras del distrito de El Tambo.</p>
<p>¿De qué forma el planeamiento tributario se relaciona con los recursos financieros en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020?</p>	<p>Describir de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con los recursos financieros en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.</p>	<p>El planeamiento tributario se relaciona directamente con los recursos financieros en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.</p>			<p style="text-align: center;"><b>Técnicas</b></p> <p>- Entrevista - Encuesta - Análisis documental</p> <p style="text-align: center;"><b>Instrumentos</b></p> <p>- Cuestionario de entrevista - Cuestionario de encuesta - Fichas textuales</p> <p style="text-align: center;"><b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos.</b></p> <p>- Análisis descriptivo - Análisis inferencial</p>

## Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

### Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo año 2020

Variables	D. conceptual	D. operacional	Dimensiones	Indicadores
<b>V1.</b> <b>Planeamiento tributario</b>	Consultora PWC citado por Alva (2020) El Planeamiento tributario es una herramienta que tiene como objeto <b>optimizar los recursos</b> de las empresas y lograr que estas obtengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planean realizar. Para ello, se <b>analiza las distintas opciones</b> que redunden en una mayor eficiencia tributario que les permita a las empresas asumir una carga fiscal no mayor a aquella que por <b>economía de opción</b> sea aceptada por la ley, permitiéndoles así mejorar su situación patrimonial.	Según (Parra F. F., 2019) [...] el optimizar la carga impositiva permite <b>reducir</b> o <b>eliminar</b> , o a su vez para disfrutar de un beneficio tributario. Es decir, las empresas lo utilizan en la toma de decisiones en el presente con consecuencias tributarias a futuro.	<b>D1. Optimizar recursos</b>	I1. Eliminar
				I2. Reducir
		En la planificación fiscal, al hablar de análisis de distintas opciones, nos referimos al <b>análisis</b> profundo de <b>las normas tributario</b> ; a fin de identificar los <b>beneficios tributarios</b> que estos nos ofrecen, en materia tributaria.	<b>D2. Analizar distintas opciones</b>	I2,1. Análisis de normas tributarios
				I2,2. Beneficios tributarios
		Alva (2020) señala que en la economía de opción se aprecia una lista de varias opciones de <b>ahorro fiscal</b> , que la propia normativa tributaria ofrece a los sujetos pasivos, bien sea de manera expresa o también de manera táctica. [...] no se aprecia <b>simulación</b> de un tipo de negocio, tampoco se comete fraude a la ley, no se <b>infringe la norma</b> ; es más, permite <b>elegir distintas opciones</b> [...].	<b>D3. Economía de opción</b>	I3,1. Ahorro fiscal
				I3,2. No existe simulación
	I3,3. No infringe la norma			
<b>V2.</b> <b>Gestión financiera</b>	Según (Córdoba, 2015) La gestión financiera es un proceso que involucra los ingresos y egresos atribuibles a la realización del manejo racional del dinero en las organizaciones y, en consecuencia, la rentabilidad financiera generada por el mismo. Esto nos permite definir el objetivo básico de la gestión financiera desde dos elementos: la <b>generación de recursos</b> o ingresos, incluyendo los aportados por los asociados; y en segundo lugar, la <b>eficiencia</b> y <b>eficacia</b> o esfuerzos y exigencias en el control de los <b>recursos financieros</b> , para obtener niveles aceptables y satisfactorios en su manejo	Aragón y Cabedo (2011) Generación de recursos: capacidad. También en ese punto se contemplan dos situaciones posibles: generación de recursos suficiente y generación de recursos insuficientes.	<b>D1. Generación de recursos</b>	I1,1. Capacidad
				I1,2. Generación de recursos suficiente
				I1,3. Generación de recursos insuficientes
		Jones y George (citado por Gallardo 2010) Eficiencia: Medida de que tan bien o que tan productivamente se aprovechan los recursos para alcanzar una meta. Las organizaciones son eficientes cuando sus gerentes reducen al mínimo la cantidad de insumos (mano de obra, materia prima y componentes o el tiempo que se requiere para producir un lote determinado de bienes o servicios).	<b>D2. Eficiencia</b>	I2,1. Productividad
				I2,2. Meta
				I2,3. Reducir cantidad de insumos
Jones y George (citado por Gallardo 2010) Eficacia: Medida de la pertinencia de las metas que los gerentes decidieron que persiguiera la organización y del grado en que esa organización alcanza tales metas. Las organizaciones son eficaces cuando los gerentes escogen metas apropiadas y las consiguen.	<b>D3. Eficacia</b>	I3,1. Perseguir		
		I3,2. Alcanzar		
		I4,1. Propios		

		Blázquez (2011) Recursos financieros: Propio: aportes de socios, dinero, utilidades, etc. Ajenos: prestamos, créditos bancarios o privados, bonos.	<b>D4. Recursos financieros</b>	I4,2. Ajenos
--	--	--	---------------------------------	--------------



### Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

#### Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo año 2020

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
<b>V<sub>1</sub></b> <b>Planeamiento tributario</b>	D1. Optimizar recursos	I1. Eliminar	1. ¿El planeamiento tributario permite optimizar recursos mediante la eliminación de gastos no necesarios?	1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
			2. ¿El planeamiento tributario permite eliminar los riesgos tributarios relacionados con el cumplimiento de obligaciones tributarias?	
		I2. Reducir	3. ¿El planeamiento tributario contribuye a reducir la adquisición excesiva de materiales de construcción?	
			4. ¿Optimizar recursos permite a su representada reducir el pago excesivo de las obligaciones tributarias?	
	D2. Analizar distintas opciones	I2,1. Análisis de normas tributarios	5. ¿Previo al inicio de una operación especial, su representada realiza el análisis de las normas tributarias, aplicables a dicha operación?	
			6. ¿El área contable-tributaria se actualiza periódicamente sobre los cambios de normas tributarias?	
		I2,2. Beneficios tributarios	7. ¿A través del planeamiento tributario identifica los beneficios que la ley tributaria ofrece a los contribuyentes?	
			8. ¿Su representada obtiene beneficios tributarios como deducciones y tratamientos tributarios, como la depreciación acelerada mediante el arrendamiento tributario, entre otros?	
	D3. Economía de opción	I3,1. Ahorro fiscal	9. ¿El análisis e interpretación a las normas tributarias permite a su representada elegir entre las distintas alternativas, el tratamiento tributario que contribuya a un ahorro fiscal?	
			10. ¿A través de un adecuado planeamiento tributario, su representada determina el monto real del impuesto a pagar generando un ahorro fiscal?	
		I3,2. No existe simulación	11. ¿Elegir el régimen tributario en base a su nivel de ingresos no constituye simulación a la ley tributaria?	
			12. ¿Considera que no existe simulación cuando se establece un control de los gastos y costos de la empresa, sustentados en documentos que acredite la operación realizada?	
		I3,3. No infringe las normas	13. ¿Considera que el aplicar la economía de opción en el control contable – tributario no infringe las normas tributarias?	
<b>V<sub>2</sub></b> <b>Gestión financiera</b>	D1. Generación de recursos	I1,1. Capacidad	14. ¿La empresa tiene la capacidad para generar recursos que permite una adecuada gestión financiera?	
		I1,2. Generación de recursos suficientes	15. ¿El planeamiento tributario contribuye a generar recursos suficientes mediante la optimización de los gastos?	
		I1,3. Generación de recursos insuficientes	16. ¿No establecer un control de los costos-gastos trae como consecuencia la generación de recursos insuficientes?	
	D2. Eficiencia	I2,1. Productividad	17. ¿La planificación adecuada de la logística (materiales de construcción, activos fijos, entre otros), permitirá incrementar la productividad?	
		I2,2. Meta	18. ¿A través del planeamiento tributario se logra alcanzar los objetivos propuestos, como mejorar la calidad de los servicios que presta su representada?	

			19. ¿Su representada cumple las metas establecidas como la de reducir los costos?	
		I2,3. Reducir cantidad de insumos	20. ¿Optimizar el uso de los insumos, materiales de construcción, maquinarias y equipos en la ejecución de obras de construcción, minimiza los costos y/o gastos?	
	D3. Eficacia	I3,1. Perseguir	21. ¿La empresa establece las acciones necesarias a fin de alcanzar o perseguir el cumplimiento de metas?	
		I3,2. Alcanzar	22. ¿Alcanzar la eficacia en la gestión financiera de su representada se logra con la consecución de su meta?	
	D4. Recursos financieros	I4,1. Propios	23. ¿Los ingresos provenientes de su actividad (recursos financieros propios) le permite financiar las inversiones proyectadas?	
			24. ¿La empresa financia sus inversiones con recursos propios?	
		I4,2. Ajenos	25. ¿El planeamiento tributario contribuye a evaluar y optimizar el financiamiento de las inversiones con recursos ajenos?	
26. ¿El exceso de créditos financieros (Recursos financieros ajenos) afecta la gestión financiera de la empresa?				

## Anexo 4: El instrumento de investigación

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

### CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo año 2020**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

**Instrucciones:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta

Nunca = 1  
 Casi nunca = 2  
 A veces = 3  
 Casi siempre = 4  
 Siempre = 5

#### Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: **Bach. Katia Julissa Vivas Meza**. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

#### Título del cuestionario: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. ¿El planeamiento tributario permite optimizar recursos mediante la eliminación de gastos no necesarios?					
2. ¿El planeamiento tributario permite eliminar los riesgos tributarios relacionados con el cumplimiento de obligaciones tributarias?					
3. ¿El planeamiento tributario contribuye a reducir la adquisición excesiva de materiales de construcción?					
4. ¿Optimizar recursos permite a su representada reducir el pago excesivo de las obligaciones tributarias?					
5. ¿Previo al inicio de una operación especial, su representada realiza el análisis de las normas tributarias, aplicables a dicha operación?					
6. ¿El área contable-tributaria se actualiza periódicamente sobre los cambios de normas tributarias?					
7. ¿A través del planeamiento tributario identifica los beneficios que la ley tributaria ofrece a los contribuyentes?					
8. ¿Su representada obtiene beneficios tributarios como deducciones y tratamientos tributarios, como la depreciación acelerada mediante el arrendamiento tributario, entre otros?					
9. ¿El análisis e interpretación a las normas tributarias permite a su representada elegir entre las distintas					

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
alternativas, el tratamiento tributario que contribuya a un ahorro fiscal?					
10. ¿A través de un adecuado planeamiento tributario, su representada determina el monto real del impuesto a pagar generando un ahorro fiscal?					
11. ¿Elegir el régimen tributario en base a su nivel de ingresos no constituye simulación a la ley tributaria?					
12. ¿Considera que no existe simulación cuando se establece un control de los gastos y costos de la empresa, sustentados en documentos que acredite la operación realizada?					
13. ¿Considera que el aplicar la economía de opción en el control contable – tributario no infringe las normas tributarias?					

Gracias por su colaboración

## Anexo 4: Instrumento de investigación

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

### CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo año 2020**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

**Instrucciones:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta

Nunca = 1  
Casi nunca = 2  
A veces = 3  
Casi siempre = 4  
Siempre = 5

#### Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: **Bach. Katia Julissa Vivas Meza**. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

#### Título del cuestionario: GESTIÓN FINANCIERA

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1. ¿La empresa tiene la capacidad para generar recursos que permite una adecuada gestión financiera?					
2. ¿El planeamiento tributario contribuye a generar recursos suficientes mediante la optimización de los gastos?					
3. ¿No establecer un control de los costos-gastos trae como consecuencia la generación de recursos insuficientes?					
4. ¿La planificación adecuada de la logística (materiales de construcción, activos fijos, entre otros), permitirá incrementar la productividad?					
5. ¿A través del planeamiento tributario se logra alcanzar los objetivos propuestos, como mejorar la calidad de los servicios que presta su representada?					
6. ¿Su representada cumple las metas establecidas como la de reducir los costos?					
7. ¿Optimizar el uso de los insumos, materiales de construcción, maquinarias y equipos en la ejecución de obras de construcción, minimiza los costos y/o gastos?					
8. ¿La empresa establece las acciones necesarias a fin de alcanzar o perseguir el cumplimiento de metas?					
9. ¿Alcanzar la eficacia en la gestión financiera de su representada se logra con la consecución de su meta?					
10. ¿Los ingresos provenientes de su actividad (recursos financieros propios) le permite financiar las inversiones proyectadas?					

<b>PREGUNTAS</b>	<b>NUNCA</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>A VECES</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>SIEMPRE</b>
11. ¿La empresa financia sus inversiones con recursos propios?					
12. ¿El planeamiento tributario contribuye a evaluar y optimizar el financiamiento de las inversiones con recursos ajenos?					
13. ¿El exceso de créditos financieros (Recursos financieros ajenos) afecta la gestión financiera de la empresa?					

Gracias por su colaboración

## Anexo 5: Confiabilidad y validez del instrumento

### Confiabilidad del instrumento

#### Escala de fiabilidad de la variable: Planeamiento tributario

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ¿El planeamiento tributario permite optimizar recursos mediante la eliminación de gastos no necesarios?	44,40	27,543	,454	,793
2. ¿El planeamiento tributario permite eliminar los riesgos tributarios relacionados con el cumplimiento de obligaciones tributarias?	43,93	29,638	,295	,804
3. ¿El planeamiento tributario contribuye a reducir la adquisición excesiva de materiales de construcción?	44,33	33,524	-,312	,841
4. ¿Optimizar recursos permite a su representada reducir el pago excesivo de las obligaciones tributarias?	43,87	33,695	-,312	,845
5. ¿Previo al inicio de una operación especial, su representada realiza el análisis de las normas tributarias, aplicables a dicha operación?	44,47	23,267	,853	,751
6. ¿El área contable-tributaria se actualiza periódicamente sobre los cambios de normas tributarias?	44,27	21,352	,768	,756
7. ¿A través del planeamiento tributario identifica los beneficios que la ley tributaria ofrece a los contribuyentes?	44,60	23,971	,703	,766
8. ¿Su representada obtiene beneficios tributarios como deducciones y tratamientos tributarios, como la depreciación acelerada mediante el arrendamiento tributario, entre otros?	44,33	26,952	,542	,786

9. ¿El análisis e interpretación a las normas tributarias permite a su representada elegir entre las distintas alternativas, el tratamiento tributario que contribuya a un ahorro fiscal?	44,13	25,410	,721	,770
10. ¿A través de un adecuado planeamiento tributario, su representada determina el monto real del impuesto a pagar generando un ahorro fiscal?	43,87	26,695	,748	,775
11. ¿Elegir el régimen tributario en base a su nivel de ingresos no constituye simulación a la ley tributaria?	44,53	28,838	,467	,795
12. ¿Considera que no existe simulación cuando se establece un control de los gastos y costos de la empresa, sustentados en documentos que acredite la operación realizada?	44,13	29,124	,364	,800
13. ¿Considera que el aplicar la economía de opción en el control contable – tributario no infringe las normas tributarias?	44,33	26,095	,454	,793



## Confiabilidad del instrumento

### Escala de fiabilidad de la variable: Gestión Financiera

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ¿La empresa tiene la capacidad para generar recursos que permite una adecuada gestión financiera?	47,53	25,838	,536	,852
2. ¿El planeamiento tributario contribuye a generar recursos suficientes mediante la optimización de los gastos?	47,73	22,210	,717	,837
3. ¿No establecer un control de los costos-gastos trae como consecuencia la generación de recursos insuficientes?	48,20	25,171	,323	,866
4. ¿La planificación adecuada de la logística (materiales de construcción, activos fijos, entre otros), permitirá incrementar la productividad?	47,47	26,552	,515	,855
5. ¿A través del planeamiento tributario se logra alcanzar los objetivos propuestos, como mejorar la calidad de los servicios que presta su representada?	47,40	23,400	,716	,839
6. ¿Su representada cumple las metas establecidas como la de reducir los costos?	47,73	25,067	,479	,853
7. ¿Optimizar el uso de los insumos, materiales de construcción, maquinarias y equipos en la ejecución de obras de construcción, minimiza los costos y/o gastos?	47,47	23,267	,788	,835
8. ¿La empresa establece las acciones necesarias a fin de alcanzar o perseguir el cumplimiento de metas?	47,20	24,029	,856	,836

9. ¿Alcanzar la eficacia en la gestión financiera de su representada se logra con la consecución de su meta?	47,33	24,810	,572	,848
10. ¿Los ingresos provenientes de su actividad (recursos financieros propios) le permite financiar las inversiones proyectadas?	47,67	24,952	,440	,856
11. ¿La empresa financia sus inversiones con recursos propios?	47,47	22,838	,556	,851
12. ¿El planeamiento tributario contribuye a evaluar y optimizar el financiamiento de las inversiones con recursos ajenos?	47,73	23,638	,602	,846
13. ¿El exceso de créditos financieros (Recursos financieros ajenos) afecta la gestión financiera de la empresa?	48,27	28,067	,015	,878

## Validez del Instrumento

### ANEXO 6

#### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

##### Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO" que hace parte de la investigación: "Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo año 2020". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Carmen Rosa Caja Pastrana

Formación académica: Contador Público

Áreas de experiencia profesional: Tributario - Gubernamental

Tiempo: 6 años Cargo actual: Contador

Institución: Independiente – Municipalidad Provincial de Yauli la Oroya

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

#### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: título: "Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo año 2020".

Variable: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
D1. Optimizar recursos	1. ¿El planeamiento tributario permite optimizar recursos mediante la eliminación de gastos no necesarios?	4	3	4	4	4	-
	2. ¿El planeamiento tributario permite eliminar los riesgos tributarios relacionados con el cumplimiento de obligaciones tributarias?	3	4	4	3	4	-
	3. ¿El planeamiento tributario contribuye a reducir la adquisición excesiva de materiales de construcción?	4	4	4	4	4	-
	4. ¿Optimizar recursos permite a su representada reducir el pago excesivo de las obligaciones tributarias?	4	3	4	4	4	-
D2. Elegir distintas opciones	5. ¿Previo al inicio de una operación especial, su representada realiza el análisis de las normas tributarias, aplicables a dicha operación?	4	4	4	3	4	-
	6. ¿El área contable-tributario se actualiza periódicamente sobre los cambios de normas tributarias?	4	4	4	4	4	-
	7. ¿A través del planeamiento tributario identifica los beneficios que la ley tributaria ofrece a los contribuyentes?	4	4	4	4	4	-
	8. ¿Su representada obtiene beneficios tributarios como deducciones y tratamientos tributarios como la depreciación acelerada mediante el arrendamiento tributario, entre otros?	4	4	4	3	4	-
D3. Economía de opción	9. ¿El análisis e interpretación a las normas tributarias permite a su representada elegir entre las distintas alternativas, el tratamiento tributario que contribuya a un ahorro fiscal?	4	4	4	4	4	-
	10. ¿A través de un adecuado planeamiento tributario, su representada determina el monto real del impuesto a pagar generando un ahorro fiscal?	4	3	4	4	4	-
	11. ¿Elegir el régimen tributario en base a su nivel de ingresos no constituye simulación a la ley tributaria?	4	3	4	4	4	-
	12. ¿Considera que no existe simulación cuando se establece un control de los gastos y costos de la empresa, sustentados en documentos que acredite la operación realizada?	3	4	4	4	4	-
	13. ¿Considera que el aplicar la economía de opción en el control contable – tributario no infringe las normas tributarias?	4	3	4	3	4	-
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>						4	-

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---



Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Carmen Rosa Caja Pastrana	CPC	13	Nivel alto

Sello y Firma:



ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO" que hace parte de la investigación: "Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo año 2020". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Carmen Rosa Caja Pastrana  
Formación académica: Contador Público  
Áreas de experiencia profesional: Tributario - Gubernamental  
Tiempo: 6 años Cargo actual: Contador

Institución: Independiente – Municipalidad Provincial de Yauli la Oroya

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido



**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

Cuestionario 1: título: "Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo año 2020".

Variable: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Fuente: tomado del libro Validez y Confabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D4. Generación de recursos	1. ¿La empresa tiene la capacidad para generar recursos que permite una adecuada gestión financiera?	3	3	3	4	3	-
	2. ¿El planeamiento tributario contribuye a generar recursos suficientes mediante la optimización de los gastos?	4	4	4	3	4	-
	3. ¿No establecer un control de los costos-gastos trae como consecuencia la generación de recursos insuficientes?	4	4	3	4	4	-
D5. Eficiencia	4. ¿La planificación adecuada de la logística (materiales de construcción, activos fijos, entre otros), permitirá incrementar la productividad?	3	4	4	4	4	-
	5. ¿A través del planeamiento tributario se logra alcanzar los objetivos propuestos, como mejorar la calidad de los servicios que presta su representada?	4	3	4	4	4	-
	6. ¿Su representada cumple las metas establecidas como la de reducir los costos?	4	4	3	4	4	-
	7. ¿Optimizar el uso de los insumos, materiales de construcción, maquinarias y equipos en la ejecución de obras de construcción, minimiza los costos y/o gastos?	4	4	4	4	4	-
D6. Eficacia	8. ¿La empresa establece las acciones necesarias a fin de alcanzar o perseguir el cumplimiento de metas?	3	4	4	4	4	-
	9. ¿Alcanzar la eficacia en la gestión financiera de su representada se logra con la consecución de su meta?	4	3	4	4	4	-
D7. Recursos financieras	10. ¿Los ingresos provenientes de su actividad (recursos financieros propios) le permite financiar las inversiones proyectadas?	4	4	3	4	4	-
	11. ¿La empresa financia sus inversiones con recursos propios?	4	3	4	4	4	-
	12. ¿El planeamiento tributario contribuye a evaluar y optimizar el financiamiento de las inversiones con recursos ajenos?	3	4	3	4	4	-
	13. ¿El exceso de créditos financieros (Recursos financieros ajenos) afecta la gestión financiera de la empresa?	4	3	4	4	4	-
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>						4	

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final



Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Carmen Rosa Caja Pastrana	CPC	13	Nivel alto

Sello y Firma:



ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO” que hace parte de la investigación: “Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo año 2020”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Richard Victor Diaz Urbano**

Formación académica: **Dr. Ciencias contables y empresariales.**

Áreas de experiencia profesional: **Tributación**

Tiempo: **22 años** actual: **Auditor.**

Institución: **SUNAT**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: título: “Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo año 2020”.

Variable: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

DIMENSION	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
D1. Optimizar recursos	1. ¿El planeamiento tributario permite optimizar recursos mediante la eliminación de gastos no necesarios?	4	3	4	3	4	-
	2. ¿El planeamiento tributario permite eliminar los riesgos tributarios relacionados con el cumplimiento de obligaciones tributarias?	3	4	4	4	4	-
	3. ¿El planeamiento tributario contribuye a reducir la adquisición excesiva de materiales de construcción?	4	4	4	4	4	-
	4. ¿Optimizar recursos permite a su representada reducir el pago excesivo de las obligaciones tributarias?	3	3	4	4	4	-
D2. Elegir distintas opciones	5. ¿Previo al inicio de una operación especial, su representada realiza el análisis de las normas tributarias, aplicables a dicha operación?	4	4	3	4	4	-
	6. ¿El área contable-tributario se actualiza periódicamente sobre los cambios de normas tributarias?	4	3	4	4	4	-
	7. ¿A través del planeamiento tributario identifica los beneficios que la ley tributaria ofrece a los contribuyentes?	3	3	4	4	4	-
	8. ¿Su representada obtiene beneficios tributarios como deducciones y tratamientos tributarios, como la depreciación acelerada mediante el arrendamiento tributario, entre otros?	4	4	4	3	4	-
D3. Economía de opción	9. ¿El análisis e interpretación a las normas tributarias permite a su representada elegir entre las distintas alternativas, el tratamiento tributario que contribuya a un ahorro fiscal?	3	4	4	4	4	-
	10. ¿A través de un adecuado planeamiento tributario, su representada determina el monto real del impuesto a pagar generando un ahorro fiscal?	4	4	3	4	4	-
	11. ¿Elegir el régimen tributario en base a su nivel de ingresos no constituye simulación a la ley tributaria?	4	4	4	3	4	-
	12. ¿Considera que no existe simulación cuando se establece un control de los gastos y costos de la empresa, sustentados en documentos que acredite la operación realizada?	4	3	4	4	4	-
	13. ¿Considera que el aplicar la economía de opción en el control contable – tributario no infringe las normas tributarias?	4	3	4	3	4	-
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>		4	4	4	4	4	-

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO” que hace parte de la investigación: “Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo año 2020”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Richard Víctor Díaz Urbano**  
 Formación académica: **Dr. Ciencias contables y empresariales.**

Áreas de experiencia profesional: **Tributación**

Tiempo: **22 años** actual: **Auditor.**

Institución: SUNAT

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

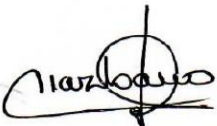
<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Richard Víctor Díaz Urbano	DOCTOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES YCONTABLES	13	Nivel alto

Sello y Firma:



Dr. CPCC. Richard V. Díaz Urbano  
MAT. 534


CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
<b>Richard Víctor Díaz Urbano</b>	<b>DOCTOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y CONTABLES</b>	13	Nivel alto

Sello y Firma:



Dr. CPCC, Richard V. Díaz Urbano  
MAT. 534

**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

Cuestionario 1: título: “Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo año 2020”.

Variable: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
D4. Generación de recursos	1. ¿La empresa tiene la capacidad para generar recursos que permite una adecuada gestión financiera?	4	4	3	4	4	-
	2. ¿El planeamiento tributario contribuye a generar recursos suficientes mediante la optimización de los gastos?	4	3	3	4	4	-
	3. ¿No establecer un control de los costos-gastos trae como consecuencia la generación de recursos insuficientes?	3	4	4	4	4	-
D5. Eficiencia	4. ¿La planificación adecuada de la logística (materiales de construcción, activos fijos, entre otros), permitirá incrementar la productividad?	4	3	4	4	4	-
	5. ¿A través del planeamiento tributario se logra alcanzar los objetivos propuestos, como mejorar la calidad de los servicios que presta su representada?	4	4	4	3	4	-
	6. ¿Su representada cumple las metas establecidas como la de reducir los costos?	3	4	4	4	4	-
	7. ¿Optimizar el uso de los insumos, materiales de construcción, maquinarias y equipos en la ejecución de obras de construcción, minimiza los costos y/o gastos	3	4	4	3	4	-
D6. Eficacia	8. ¿La empresa establece las acciones necesarias a fin de alcanzar o perseguir el cumplimiento de metas?	4	3	4	4	4	-
	9. ¿Alcanzar la eficacia en la gestión financiera de su representada se logra con la consecución de su meta?	4	4	4	4	4	-
D7. Recursos financieras	10. ¿Los ingresos provenientes de su actividad (recursos financieros propios) le permite financiar las inversiones proyectadas?	4	3	4	4	4	-
	11. ¿La empresa financia sus inversiones con recursos propios?	4	4	4	4	4	-
	12. ¿El planeamiento tributario contribuye a evaluar y optimizar el financiamiento de las inversiones con recursos ajenos?	3	3	4	4	4	-
	13. ¿El exceso de créditos financieros (Recursos financieros ajenos) afecta la gestión financiera de la empresa?	4	3	3	4	4	-
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>		<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---



ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO” que hace parte de la investigación: “Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo - 2020”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez: LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS

Formación académica: MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLITICA FISCAL

Áreas de experiencia profesional: TRIBUTACIÓN

Tiempo: 12 años Cargo actual: Docente

Institución: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: título: “Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo - 2020”.

Variable: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

DIMENSION	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
D1. Optimizar recursos	1. ¿El planeamiento tributario permite optimizar recursos mediante la eliminación de gastos no necesarios?	4	4	4	4	ALTO	
	2. ¿El planeamiento tributario permite eliminar los riesgos tributarios relacionados con el cumplimiento de obligaciones tributarias?	4	4	4	4	ALTO	
	3. ¿El planeamiento tributario contribuye a reducir la adquisición excesiva de materiales de construcción?	4	4	4	4	ALTO	
	4. ¿Optimizar recursos permite a su representada reducir el pago excesivo de las obligaciones tributarias?	4	4	4	4	ALTO	
D2. Elegir distintas opciones	5. ¿Previo al inicio de una operación especial, su representada realiza el análisis de las normas tributarias, aplicables a dicha operación?	4	4	4	4	ALTO	
	6. ¿El área contable-tributario se actualiza periódicamente sobre los cambios de normas tributarias?	4	4	4	4	ALTO	
	7. ¿A través del planeamiento tributario identifica los beneficios que la ley tributaria ofrece a los contribuyentes?	4	4	4	4	ALTO	
D3. Economía de opción	8. ¿Su representada obtiene beneficios tributarios como deducciones y tratamientos tributarios, como la depreciación acelerada mediante el arrendamiento tributario, entre otros?	4	4	4	4	ALTO	
	9. ¿El análisis e interpretación a las normas tributarias permite a su representada elegir entre las distintas alternativas, el tratamiento tributario que contribuya a un ahorro fiscal?	4	4	4	4	ALTO	
	10. ¿A través de un adecuado planeamiento tributario, su representada determina el monto real del impuesto a pagar generando un ahorro fiscal?	4	4	4	4	ALTO	
	11. ¿Elegir el régimen tributario en base a su nivel de ingresos no constituye simulación a la ley tributaria?	4	4	4	4	ALTO	
	12. ¿Considera que no existe simulación cuando se establece un control de los gastos y costos de la empresa, sustentados en documentos que acredite la operación realizada?	4	4	4	4	ALTO	
	13. ¿Considera que el aplicar la economía de opción en el control contable – tributario no infringe las normas tributarias?	4	4	4	4	ALTO	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>						<b>ALTO</b>	

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS	MAESTRO	13	NIVEL ALTO

Sello y Firma:



ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO” que hace parte de la investigación: “Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo - 2020”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez: LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS  
Formación académica: MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL  
Áreas de experiencia profesional: TRIBUTACIÓN  
Tiempo: 12 años Cargo actual: Docente  
Institución: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

Cuestionario 1: título: “Planeamiento tributario y Gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo - 2020”.

Variable: GESTIÓN FINANCIERA

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEMS	OBSERVACIONES
	2. ¿El planeamiento tributario contribuye a generar recursos suficientes mediante la optimización de los gastos?	4	4	4	4	ALTO	
	3. ¿No establecer un control de los costos-gastos trae como consecuencia la generación de recursos insuficientes?	4	4	4	4	ALTO	
D5. Eficiencia	4. ¿La planificación adecuada de la logística (materiales de construcción, activos fijos, entre otros), permitirá incrementar la productividad?	4	4	4	4	ALTO	
	5. ¿A través del planeamiento tributario se logra alcanzar los objetivos propuestos, como mejorar la calidad de los servicios que presta su representada?	4	4	4	4	ALTO	
	6. ¿Su representada cumple las metas establecidas como la de reducir los costos?	4	4	4	4	ALTO	
	7. ¿Optimizar el uso de los insumos, materiales de construcción, maquinarias y equipos en la ejecución de obras de construcción, minimiza los costos y/o gastos	4	4	4	4	ALTO	
D6. Eficacia	8. ¿La empresa establece las acciones necesarias a fin de alcanzar o perseguir el cumplimiento de metas?	4	4	4	4	ALTO	
	9. ¿Alcanzar la eficacia en la gestión financiera de su representada se logra con la consecución de su meta?	4	4	4	4	ALTO	
D7. Recursos financieras	10. ¿Los ingresos provenientes de su actividad (recursos financieros propios) le permite financiar las inversiones proyectadas?	4	4	4	4	ALTO	
	11. ¿La empresa financia sus inversiones con recursos propios?	4	4	4	4	ALTO	
	12. ¿El planeamiento tributario contribuye a evaluar y optimizar el financiamiento de las inversiones con recursos ajenos?	4	4	4	4	ALTO	
	13. ¿El exceso de créditos financieros (Recursos financieros ajenos) afecta la gestión financiera de la empresa?	4	4	4	4	ALTO	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>						<b>ALTO</b>	

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
<b>LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS</b>	<b>MAESTRO</b>	<b>13</b>	<b>NIVEL ALTO</b>

Sello y Firma:



### Anexo 6: La data del procesamiento de datos

#### Data de la variable 1: Planeamiento tributario

VARIABLE 1: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO																	
Sujetos	ÍTEMS															TOTAL	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13				
	PUNTAJE																
1	3	4	4	4	15	4	5	3	4	16	5	4	3	4	5	21	52
2	4	4	4	5	17	3	2	3	3	11	3	4	4	4	3	18	46
3	5	5	4	3	17	4	4	4	4	16	5	5	4	4	4	22	55
4	4	4	3	5	16	3	3	3	3	12	4	3	3	3	4	17	45
5	4	5	4	3	16	5	5	3	3	16	4	5	4	3	5	21	53
6	4	4	4	4	16	2	3	3	3	11	3	3	3	3	3	15	42
7	4	4	5	4	17	3	3	3	3	12	3	4	3	3	4	17	46
8	2	3	3	4	12	4	5	4	3	16	4	4	4	5	5	22	50
9	4	4	2	2	12	3	4	4	3	14	4	4	3	4	4	19	45
10	4	2	3	3	12	4	3	4	4	15	3	4	3	4	3	17	44
11	4	4	3	4	15	4	4	2	2	12	4	4	3	4	3	18	45
12	3	4	5	4	16	3	4	4	3	14	3	4	3	3	4	17	47
13	4	4	2	3	13	5	5	2	4	16	4	2	4	4	3	17	46
14	3	4	3	4	14	4	5	3	4	16	5	4	3	4	5	21	51
15	4	4	4	5	17	3	2	3	3	11	3	4	4	4	3	18	46
16	5	5	4	3	17	4	4	4	4	16	5	5	4	4	4	22	55
17	4	4	3	5	16	3	3	3	4	13	4	3	3	3	4	17	46
18	4	5	4	3	16	5	5	3	3	16	4	5	4	3	4	20	52
19	4	4	4	4	16	2	3	3	3	11	3	3	3	3	3	15	42
20	4	4	5	4	17	3	3	3	4	13	3	4	3	3	2	15	45
21	2	3	3	4	12	4	5	3	4	16	4	4	4	5	5	22	50
22	4	4	3	2	13	3	4	3	3	13	4	4	3	4	4	19	45
23	4	2	3	3	12	4	3	4	4	15	3	4	3	4	3	17	44
24	4	4	3	4	15	4	2	3	4	13	4	4	3	4	2	17	45
25	3	3	5	4	15	3	4	4	3	14	3	4	3	4	4	18	47
26	4	4	2	3	13	5	2	4	5	16	4	2	4	4	3	17	46
27	3	4	3	4	14	4	5	3	4	16	5	4	4	4	5	22	52
28	4	4	4	5	17	3	2	3	3	11	3	4	4	4	3	18	46
29	5	2	4	5	16	4	4	4	4	16	5	5	4	4	4	22	54
30	4	4	3	5	16	3	3	3	3	12	4	3	5	3	2	17	45
31	4	5	4	3	16	5	5	3	3	16	4	5	4	3	4	20	52
32	4	4	4	4	16	2	3	3	3	11	3	3	3	3	3	15	42
33	4	4	5	4	17	3	3	4	3	13	3	4	3	3	2	15	45

34	2	3	3	4	12	4	5	4	3	16	4	4	4	5	5	22	50
35	4	2	2	4	12	3	4	2	3	12	4	4	3	4	4	19	43
36	4	4	2	3	13	4	3	3	2	12	3	4	3	4	4	18	43
37	4	4	3	4	15	4	4	2	2	12	4	4	3	4	3	18	45
38	3	5	4	4	16	3	4	4	3	14	3	4	4	5	5	21	51
39	4	4	4	2	14	5	2	5	4	16	4	5	4	4	3	20	50
40	3	4	4	4	15	4	5	3	4	16	5	4	4	4	5	22	53
41	4	4	4	5	17	3	2	3	3	11	3	4	4	4	3	18	46
42	5	3	4	5	17	4	4	4	4	16	5	5	4	4	4	22	55
43	4	4	3	5	16	3	3	4	3	13	4	3	3	5	2	17	46
44	4	5	4	3	16	5	5	3	3	16	4	5	4	3	4	20	52
45	4	4	4	4	16	2	3	3	3	11	3	3	3	3	3	15	42
46	4	4	5	4	17	3	3	5	3	14	3	4	3	3	2	15	46
47	2	3	3	4	12	4	5	4	3	16	4	4	4	5	5	22	50
48	4	2	3	4	13	3	4	3	3	13	4	4	3	2	4	17	43
49	4	2	3	3	12	4	3	4	2	13	3	4	3	4	4	18	43
50	4	4	3	4	15	4	4	3	2	13	4	4	3	3	3	17	45
51	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	4	18	46
52	4	4	2	3	13	5	5	2	4	16	4	5	4	4	3	20	49
53	3	4	4	4	15	4	5	3	4	16	5	4	4	4	5	22	53
54	4	4	4	5	17	3	2	3	3	11	3	4	4	4	3	18	46
55	5	2	4	5	16	4	4	4	4	16	5	5	4	4	4	22	54
56	4	4	3	5	16	3	3	4	3	13	4	3	3	3	2	15	44
57	4	5	4	3	16	5	5	3	3	16	4	5	4	3	4	20	52
58	4	4	4	4	16	2	3	3	3	11	3	3	3	3	3	15	42
59	4	4	5	4	17	3	3	3	4	13	3	4	3	3	2	15	45
60	2	3	3	4	12	4	5	3	4	16	4	4	4	5	5	22	50
61	4	2	2	4	12	3	4	4	3	14	4	4	3	2	4	17	43
62	4	2	3	3	12	4	3	2	4	13	3	4	3	4	4	18	43
63	4	4	3	4	15	4	4	2	2	12	4	4	3	4	3	18	45
64	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	4	18	46
65	4	4	3	3	14	5	2	5	4	16	4	5	4	4	3	20	50
66	3	4	3	4	14	4	5	3	4	16	5	4	3	4	5	21	51
67	4	4	4	5	17	3	2	3	3	11	3	4	4	4	3	18	46
68	5	3	4	5	17	4	4	4	4	16	5	5	4	4	4	22	55
69	4	4	3	5	16	3	3	3	3	12	4	3	3	3	2	15	43
70	4	3	4	3	14	5	5	3	3	16	4	5	4	3	4	20	50
71	4	4	4	4	16	2	3	3	3	11	3	3	3	3	3	15	42
72	4	4	5	4	17	3	3	3	3	12	3	4	3	3	2	15	44
73	2	3	3	4	12	4	5	3	4	16	4	4	4	5	5	22	50
74	4	2	3	3	12	3	4	4	3	14	4	4	3	4	4	19	45
75	4	2	3	3	12	4	3	4	4	15	3	4	3	4	4	18	45

76	2	4	3	4	13	4	4	3	4	15	4	4	3	4	3	18	46
77	3	4	4	4	15	3	4	4	3	14	3	4	3	4	4	18	47
78	4	4	2	2	12	5	5	2	4	16	4	5	4	4	3	20	48
79	3	4	5	4	16	4	5	3	4	16	5	4	3	4	5	21	53
80	4	4	4	5	17	3	2	3	3	11	3	4	4	4	3	18	46
81	5	3	4	5	17	4	4	4	4	16	5	5	4	4	4	22	55
82	4	4	3	5	16	3	3	3	3	12	4	3	3	3	2	15	43
83	4	5	4	3	16	5	5	3	3	16	4	5	4	3	4	20	52
84	4	4	4	4	16	2	3	3	3	11	3	3	3	3	3	15	42
85	4	4	5	4	17	3	3	3	3	12	3	4	3	3	2	15	44
86	2	3	3	4	12	4	5	3	4	16	4	4	4	5	5	22	50
87	4	4	3	2	13	3	4	4	3	14	4	4	3	4	4	19	46
88	4	2	3	3	12	4	3	4	4	15	3	4	3	4	4	18	45
89	4	2	3	4	13	4	4	3	4	15	4	4	3	4	3	18	46
90	3	3	4	4	14	3	4	4	3	14	3	4	3	4	4	18	46
91	4	4	2	3	13	5	5	4	2	16	4	5	4	4	3	20	49
92	4	4	3	4	15	4	4	3	4	15	4	4	3	4	3	18	48

## Data de la variable 2: Gestión Financiera

VARIABLE 2: GESTIÓN FINANCIERA																			
Sujetos	ÍTEMS																	TOTAL	
	1	2	3		4	5	6	7		8	9		10	11	12	13			
	PUNTAJE																		
1	5	5	3		13	4	5	4	4	17	2	4	6	4	5	5	3	17	53
2	4	4	4		12	4	4	3	4	15	4	4	8	3	3	4	4	14	49
3	4	5	4		13	5	5	5	2	17	5	2	7	5	5	4	3	17	54
4	4	4	3		11	4	4	4	4	16	4	4	8	3	3	4	3	13	48
5	4	5	3		12	5	4	4	4	17	5	3	8	4	5	5	3	17	54
6	4	3	3		10	4	3	3	4	14	2	2	4	4	4	3	3	14	42
7	4	4	3		11	4	4	3	4	15	4	4	8	4	3	4	3	14	48
8	4	3	3		10	4	5	4	4	17	4	4	8	5	5	4	3	17	52
9	3	3	4		10	4	4	4	4	16	4	2	6	3	3	3	3	12	44
10	4	3	2		9	4	4	4	3	15	4	3	7	4	5	3	3	15	46
11	4	3	3		10	4	3	4	3	14	2	2	4	4	4	3	3	14	42
12	4	4	2		10	4	5	5	3	17	4	3	7	5	5	3	3	16	50
13	4	3	4		11	4	4	4	4	16	4	4	8	4	4	4	5	17	52
14	5	5	3		13	4	5	4	4	17	2	5	7	4	5	5	3	17	54
15	4	4	4		12	4	4	3	4	15	4	4	8	3	3	4	4	14	49
16	4	5	4		13	5	5	2	5	17	5	2	7	5	5	4	3	17	54
17	4	4	3		11	4	4	4	4	16	4	4	8	3	3	4	3	13	48
18	4	5	3		12	5	3	4	5	17	5	3	8	4	5	5	3	17	54
19	4	3	3		10	4	3	3	4	14	2	3	5	4	4	3	3	14	43
20	4	4	3		11	4	4	3	4	15	4	4	8	4	3	4	3	14	48
21	4	3	3		10	4	5	4	4	17	4	4	8	5	5	4	3	17	52
22	3	3	4		10	4	4	4	4	16	4	4	8	3	3	3	3	12	46
23	4	3	2		9	4	4	4	3	15	2	2	4	4	5	3	3	15	43
24	4	3	3		10	4	3	4	3	14	4	3	7	4	4	3	3	14	45
25	4	4	2		10	4	5	5	3	17	3	5	8	5	5	3	3	16	51
26	4	3	4		11	4	4	4	4	16	4	4	8	4	4	4	5	17	52
27	5	4	4		13	4	5	3	5	17	3	5	8	4	5	5	3	17	55
28	4	4	4		12	4	4	3	4	15	4	4	8	3	3	4	4	14	49
29	4	5	4		13	5	5	2	5	17	3	5	8	5	5	4	3	17	55
30	4	4	3		11	4	4	4	4	16	4	4	8	3	3	4	3	13	48
31	4	5	3		12	5	4	3	5	17	4	4	8	4	5	5	3	17	54
32	4	3	3		10	4	3	3	4	14	3	2	5	4	4	3	3	14	43
33	4	4	3		11	4	4	3	4	15	4	4	8	4	3	4	3	14	48
34	4	3	3		10	4	5	4	4	17	5	3	8	5	5	4	3	17	52
35	3	3	4		10	4	4	4	4	16	4	2	6	3	3	3	3	12	44

36	4	3	2	9	4	4	4	3	15	3	3	6	4	5	3	3	15	45
37	4	3	3	10	4	3	4	3	14	4	3	7	4	4	3	3	14	45
38	4	4	2	10	4	5	4	4	17	3	5	8	5	5	3	3	16	51
39	4	3	4	11	4	4	4	4	16	4	4	8	4	4	4	5	17	52
40	5	5	3	13	4	5	4	4	17	5	3	8	4	5	5	3	17	55
41	4	4	4	12	4	4	3	4	15	4	4	8	3	3	4	4	14	49
42	4	5	4	13	5	5	5	2	17	5	3	8	5	5	4	3	17	55
43	4	4	3	11	4	4	4	4	16	4	4	8	3	3	4	3	13	48
44	4	5	3	12	5	4	4	4	17	4	4	8	4	5	5	3	17	54
45	4	3	3	10	4	3	3	4	14	2	2	4	4	4	3	3	14	42
46	4	4	3	11	4	4	3	4	15	4	4	8	4	3	4	3	14	48
47	4	3	3	10	4	5	4	4	17	4	4	8	5	5	4	3	17	52
48	3	3	4	10	4	4	4	4	16	4	2	6	3	3	3	3	12	44
49	4	3	2	9	4	4	4	3	15	3	3	6	4	5	3	3	15	45
50	4	3	3	10	4	3	4	3	14	4	3	7	4	4	3	3	14	45
51	4	4	2	10	4	5	4	4	17	3	5	8	5	5	3	3	16	51
52	4	3	4	11	4	4	4	4	16	4	4	8	4	4	4	5	17	52
53	4	5	4	13	4	5	4	4	17	5	3	8	4	5	5	3	17	55
54	4	4	4	12	4	4	3	4	15	4	4	8	3	3	4	4	14	49
55	4	5	4	13	5	5	5	2	17	5	3	8	5	5	4	3	17	55
56	4	4	3	11	4	4	4	4	16	2	4	6	3	3	4	3	13	46
57	4	5	3	12	5	4	4	4	17	4	4	8	4	5	5	3	17	54
58	4	3	3	10	4	3	3	4	14	3	4	7	4	4	3	3	14	45
59	4	4	3	11	4	4	3	4	15	4	3	7	4	3	4	3	14	47
60	4	3	3	10	4	5	4	4	17	5	3	8	5	5	4	3	17	52
61	3	3	4	10	4	4	4	4	16	2	4	6	3	3	3	3	12	44
62	4	3	2	9	4	4	4	3	15	4	2	6	4	5	3	3	15	45
63	4	3	3	10	4	3	4	3	14	4	4	8	4	4	3	3	14	46
64	4	4	2	10	4	5	4	4	17	5	3	8	5	5	3	3	16	51
65	4	3	4	11	4	4	4	4	16	4	4	8	4	4	4	5	17	52
66	5	4	4	13	4	5	4	4	17	5	3	8	4	5	5	3	17	55
67	4	4	4	12	4	4	3	4	15	4	4	8	3	3	4	4	14	49
68	4	4	5	13	5	5	5	2	17	3	5	8	5	5	4	3	17	55
69	4	4	3	11	4	4	4	4	16	3	4	7	3	3	4	3	13	47
70	4	5	3	12	5	4	4	4	17	4	4	8	4	5	5	3	17	54
71	4	3	3	10	4	3	3	4	14	4	3	7	4	4	3	3	14	45
72	4	4	3	11	4	4	3	4	15	4	4	8	4	3	4	3	14	48
73	4	3	3	10	4	5	4	4	17	5	3	8	5	5	4	3	17	52
74	3	3	4	10	4	4	4	4	16	4	3	7	3	3	3	3	12	45
75	4	3	2	9	4	4	4	3	15	4	3	7	4	5	3	3	15	46
76	4	3	3	10	4	3	4	3	14	4	4	8	4	4	3	3	14	46
77	4	4	2	10	4	5	5	3	17	5	3	8	5	5	3	3	16	51



78	4	3	4	11	4	4	4	4	16	4	4	8	4	4	4	5	17	52
79	5	4	4	13	4	5	3	5	17	4	4	8	4	5	5	3	17	55
80	4	4	4	12	4	4	3	4	15	4	4	8	3	3	4	4	14	49
81	4	4	5	13	5	5	4	3	17	5	3	8	5	5	4	3	17	55
82	4	4	3	11	4	4	4	4	16	2	3	5	3	3	4	3	13	45
83	4	5	3	12	5	4	4	5	18	5	3	8	4	5	5	3	17	55
84	4	3	3	10	4	3	3	4	14	4	3	7	4	4	3	3	14	45
85	4	4	3	11	4	4	3	4	15	3	4	7	4	3	4	3	14	47
86	4	3	3	10	4	5	4	4	17	5	3	8	5	5	4	3	17	52
87	3	3	4	10	4	4	4	4	16	4	3	7	3	3	3	3	12	45
88	4	3	2	9	4	4	4	3	15	4	3	7	4	5	3	3	15	46
89	4	3	3	10	4	3	4	3	14	4	4	8	4	4	3	3	14	46
90	4	4	2	10	4	5	5	4	18	5	3	8	5	5	3	3	16	52
91	4	3	4	11	4	4	4	4	16	4	4	8	4	4	4	5	17	52
92	4	3	3	10	4	3	4	3	14	4	4	8	4	4	3	3	14	46

Anexo 7: Consentimiento informado.

Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por la Bach. Katia Julissa Vivas Meza, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: "Planeamiento Tributario y Gestión Financiera en las Empresas Constructoras del Distrito El Tambo - 2020".

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Katia Julissa Vivas Meza. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación es: **determinar la relación que tiene el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.**

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al investigador: Bach. Katia Julissa Vivas Meza; al cel: 971265295.

Nombres y apellidos: Luis Raúl J. Andino
Firma: [Signature]
Fecha: Huancayo 15 / 09 / 2021

Consentimiento Informado

Información:

La presente investigación es conducida por la Bach. Katia Julissa Vivas Meza, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: "Planeamiento Tributario y Gestión Financiera en las Empresas Constructoras del Distrito El Tambo - 2020".

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Katia Julissa Vivas Meza. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación es: **determinar la relación que tiene el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.**

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al investigador: Bach. Katia Julissa Vivas Meza; al cel: 971265295.

Nombres y apellidos: Jimmy A. Cahua Flores
Firma: [Signature]
Fecha: Huancayo 09 / 09 / 2021

### Consentimiento Informado

#### Información:

La presente investigación es conducida por la Bach. Katia Julissa Vivas Meza, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: **“Planeamiento Tributario y Gestión Financiera en las Empresas Constructoras del Distrito El Tambo – 2020”**.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.


#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Katia Julissa Vivas Meza. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación es: **determinar la relación que tiene el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.**

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al investigador: Bach. Katia Julissa Vivas Meza; al cel: 971265295.

Nombres y apellidos: Kelly yenny Prado Pariona

Firma: 

Fecha: Huancayo 11 / 09 / 2021

### Consentimiento Informado

#### Información:

La presente investigación es conducida por la Bach. Katia Julissa Vivas Meza, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: **“Planeamiento Tributario y Gestión Financiera en las Empresas Constructoras del Distrito El Tambo – 2020”**.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Katia Julissa Vivas Meza. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación es: **determinar la relación que tiene el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.**

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al investigador: Bach. Katia Julissa Vivas Meza; al cel: 971265295.

Nombres y apellidos: HAYDEE PRADO ARENANO

Firma: 

Fecha: Huancayo 11 / 09 / 2021

### Consentimiento Informado

#### Información:

La presente investigación es conducida por la Bach. Katia Julissa Vivas Meza, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: **“Planeamiento Tributario y Gestión Financiera en las Empresas Constructoras del Distrito El Tambo – 2020”**.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: la Bach. Katia Julissa Vivas Meza. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación es: **determinar la relación que tiene el planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas constructoras del distrito de El Tambo en el año 2020.**

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar al investigador: Bach. Katia Julissa Vivas Meza; al cel: 971265295.

Nombres y apellidos: Percy Paraz Tito

Firma: 

Fecha: Huancayo 17 / 09 / 2021

## Anexo 8: Entrevista Estructurada

### ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de mi proyecto de investigación titulado “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y GESTIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO AÑO 2020”. el cual nos permitirá obtener información para el desarrollo del planteamiento del problema, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información es reservada y anónima.

**INSTRUCCIONES:** Por favor, responda cuidadosamente cada una de las preguntas, del cual el entrevistador tomará nota; asimismo procederá a gravar.

1. ¿Realiza planeamiento tributario para optimizar los recursos materiales y financieros de la empresa?

- a. Frecuentemente
- b. En ocasiones
- c. Algunas veces
- d. Nunca

.....  
 .....  
 .....

2. ¿Previo sustentación de costos y gastos para efectos tributarios su representada realiza análisis de las normas tributarias?

- a. Siempre
- b. Algunas veces
- c. Raramente
- d. Nunca

.....  
 .....  
 .....

3. ¿Su representada antes de sustentar costos y gastos analiza las distintas opciones que la ley tributaria establece?

a. Si

b. No

c. Algunas veces

d. Siempre

e. Nunca

.....  
.....  
.....

4. ¿El planeamiento tributario bien definido permite obtener ahorro fiscal al momento de pagar impuesto?

a. Si

b. No

.....  
.....  
.....

5. ¿La empresa formaliza todos los gastos incurridos en su operación comercial?

a. Siempre

b. Casi siempre

c. Algunas veces

d. Nunca

.....  
.....  
.....

6. ¿Cuándo realizan el traslado de materiales de construcción a obra, lo realiza con la guía de remisión correspondiente, señalando los datos del conductor y del vehículo?

a. Si

b. No

.....  
.....  
.....

7. ¿Los costos y/o gastos no sustentados fehacientemente generan su desconocimiento para efectos tributarios?

a. Siempre

b. Algunas veces

c. Casi nunca

d. Nunca

.....  
.....  
.....

8. Para efectos tributarios ¿La empresa reconoce los ingresos cuando se haya cancelado la prestación del servicio??

a. Si

b. No

c. En ocasiones

d. Nunca

.....  
.....  
.....

9. ¿La empresa se acoge a uno de los métodos de imputación (por ingresos percibidos y devengados) cuando la obra dura más de 1 año?

a. Si

- b. No
- c. En ocasiones
- d. Nunca

.....

.....

.....

10. ¿Usted afecta a la base imponible de los pagos a cuenta los adelantos percibidos por la construcción de una obra?

- a. Frecuentemente
- b. En ocasiones
- c. Nunca

.....

.....

.....

*Gracias por su colaboración brindándonos su tiempo, esfuerzo y disposición.*



## Anexo 9: Carta de SUNAT



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

### **CARTA N.º 184 - 2020-SUNAT/7N0500**

Huancayo, 27 de noviembre de 2020

Señora (ita):

**KATIA JULISSA VIVAS MEZA**

DNI N.º 72017592

Av. San Carlos N.º 1361

Ciudad

**Asunto** : Información sobre solicitud

**Referencia** : Expediente N.º 000-URD999-2020-1113900

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita, se le proporcione en formato excel la siguiente información:

- La relación de empresas constructoras de edificios inscritas en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en los años 2018 y 2019, cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado en el distrito de El Tambo, detallando: el número de RUC, nombre o razón social, domicilio fiscal, régimen tributario, sistema de emisión de comprobantes de pago, sistema de contabilidad, estado y condición del contribuyente.
- Copia de datos estadísticos de la recaudación tributaria de los años 2018 y 2019, correspondiente a las mencionadas empresas.
- La cantidad de acciones de fiscalización realizadas mediante acciones inductivas, verificación de obligaciones formales, esquelos y cartas inductivas, aplicadas a las empresas mencionadas, de los años 2018 y 2019. Asimismo, los resultados obtenidos: conformes o no conformes.
- La cantidad de acciones de fiscalización realizadas mediante fiscalización parcial y definitiva, aplicadas a las empresas mencionadas, de los años 2018 y 2019. Asimismo, los resultados obtenidos: conformes o no conformes.



Atendiendo a que la información solicitada no se encuentra dentro de los alcances de la reserva tributaria normada en el artículo 85° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, como tampoco dentro de los supuestos de reserva a que se refiere la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales<sup>1</sup>; adjunto al presente en formato excel un total de doce (12) folios la relación de personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro Único de Contribuyentes en los ejercicios 2018 y 2019, dedicadas a la actividad económica correspondiente a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme 4100 (Construcción de edificios), cuyo domicilio fiscal se encuentra ubicado en el distrito de El Tambo, detallando: el número de RUC, apellidos y nombres o denominación o razón social, domicilio fiscal,

<sup>1</sup> Con respecto a la solicitud del domicilio fiscal de las personas naturales, se comunica que esta información se encuentra protegida por la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, motivo por el cual no es factible atender su pedido en este extremo.

régimen tributario, sistema de emisión de comprobantes de pago, sistema de contabilidad, estado y condición del contribuyente.

Asimismo, se adjunta en formato excel la información remitida por la unidad orgánica competente, respecto de la cantidad de acciones de fiscalización realizadas mediante acciones inductivas, verificación de obligaciones formales, esquelas y cartas inductivas; y la cantidad de acciones de fiscalización realizadas mediante fiscalizaciones parciales y definitivas, precisando los resultados obtenidos (conforme y no conforme), efectuadas a las personas naturales y jurídicas detalladas en el formato excel adjunto al presente en los años 2018 y 2019.

Respecto a los datos estadísticos de la recaudación tributaria de los años 2018 y 2019 de cada uno de los contribuyentes inscritos en el RUC en los periodos 2018 y 2019, dedicados a la actividad económica correspondiente a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme 4100 (Construcción de edificios), cuyo domicilio fiscal se encuentra ubicado en el distrito de El Tambo, hago de su conocimiento que la unidad orgánica competente indicó que al encontrarse esta información en las declaraciones determinativas presentadas por los referidos contribuyentes se considera información protegida por la reserva tributaria<sup>2</sup>, motivo por el cual no es posible brindársela.

Por otro lado, informarle que usted puede acceder a la información relativa al Registro Único de Contribuyentes a través de la dirección en internet <http://www.sunat.gob.pe>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



JESÚS MARCELINO MACHUCA ESTEBAN  
Jefe de la División de Servicios al Contribuyente (e)  
INTENDENCIA REGIONAL JUNÍN

JMME/KPHR/jkmh  
Expediente N.º 000-URD999-2020-1113900

<sup>2</sup> El artículo 85° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, prescribe que tendrá carácter de información reservada, y únicamente podrá ser usada por la Administración Tributaria, para sus fines propios, la cuantía y la fuente de las rentas, los gastos, la base imponible o cualesquiera otros datos relativos a ellos, cuando estén contenidos en las declaraciones e informaciones que obtenga por cualquier medio de los contribuyentes, responsables o terceros, así como la tramitación de las denuncias a que se refiere el artículo 192°.

**Anexo 10: Consideraciones éticas**

Quien suscribe; Katia Julissa Vivas Meza, identificada con DNI 72017592 bachiller de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Escuela profesional de Contabilidad y Finanzas.

**Declaro:**

La tesis titulada PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y GESTIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO EL TAMBO – 2020 se realizó considerando los procedimientos adecuados, respetando los principios éticos, desde el inicio hasta finalización de los procedimientos; según el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes. La información presentada en el trabajo de investigación es fidedigna a fin de no cometer faltas éticas, tales como el plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc. De esta manera asumo las responsabilidades que de mi acción se deriven.



Katia Julissa Vivas Meza

DNI No 72017592

### Anexo 11: Fotos de la aplicación

